Boletín Oficial de la **JUNTA DE ANDALUCIA**

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

11

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

12

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

13

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna.

14



Lunes, 16 de febrero de 2015

Año XXXVII

Número 31

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Secretaría General Técnica **Depósito Legal:** SE 410 - 1979 **ISSN:** 2253 - 802X

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de febrero de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013.

15

Resolución de 4 de febrero de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

16

CONSEJERÍA DE IGUALDAD. SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

18

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxi del municipio de Tarifa (Cádiz). (PP. 262/2014).

20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 683/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

22

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como organización de productores a la asociación denominada Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho.

23

Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se publican las Resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondiente a la Campaña 2014.

24

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Orden de 23 de enero de 2015, por la que se regula el distintivo de artesanía «Andalucía, Calidad Artesanal».

37

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de enero de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva.

106

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 24 de noviembre de 2014, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de recurso de apelación civil núm. 17/2012. (PP. 145/2015).	108
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	
Edicto de 26 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1180/2012. (PP. 3330/2014).	110
Edicto de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jaén, dimanante de autos núm. 1069/2013.	111
Edicto de 22 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 1918/2014.	112
Edicto de 29 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 505/2011. (PP. 3387/2014).	113
Edicto de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 547/2012. (PD. 318/2015).	114
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	
Edicto de 28 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas, dimanante de autos núm. 93/2013.	115
JUZGADOS DE LO SOCIAL	
Edicto de 30 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 135/2014.	118
Edicto de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 731/2014-3.	120
Edicto de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 141/13.	121
Edicto de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 977/12.	122
Edicto de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1321/2012.	123
Edicto de 29 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Madrid, dimanante de autos núm. 219/2012.	124

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 28 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se declara desierta la licitación del expediente para la contratación del servicio que se cita.

125

Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de formalización del contrato de arrendamiento de inmueble para la sede del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.

126

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

127

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

128

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 31 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato administrativo especial que se cita.

129

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación denominado servicio que se cita. (PD. 317/2015).

130

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 344/2015).

132

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

133

Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

135

Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando requerimiento de subsanación de documentación en expedientes de inscripción en el Registro de Asociaciones.	136
Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando trámites en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.	137
Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando requerimiento de subsanación de documentación en expedientes de inscripción en el Registro de Asociaciones.	138
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.	139
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración relativo al expediente que se cita.	146
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.	147
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas a instancia de establecimiento.	148
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración relativo al expediente que se cita.	149
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Anuncio de 4 de febrero de 2015, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se publica el trámite de audiencia a las empresas que se citan, previo a las cancelaciones de las inscripciones en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía.	150
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se notifica a la empresa que se cita la Resolución de expediente sancionador de 24 de noviembre de 2014.	151
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a publicación de ayudas concedidas.	152
Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a publicación de ayudas concedidas.	153
Resolución de 30 de enero de 2015, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.	154
Resolución de 30 de enero de 2015, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.	155

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 156 Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a la Orden de 15 de marzo de 2007, que se cita. 157 Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010. 159 Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011 que se cita. 160 Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que se citan. 161 Anuncio de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, recaída en expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social. 162 Anuncio de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 163 Anuncio de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 164 Anuncio de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 165 Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, referente a notificación de diversos actos administrativos. 166 Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 169 Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre corrección de errores de varios anuncios referente a la publicación de ayudas concedidas. 170

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 4 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.	172
Resolución de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisiones de expedientes a perceptores de prestaciones que se citan solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	177
Resolución de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública los Requerimientos y Resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.	178
Resolución de 29 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	180
Acuerdo de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	181
Acuerdo de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	182
Acuerdo de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	183
Acuerdo de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	184
Acuerdo de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	185
Acuerdo de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a la persona que se cita.	186
Acuerdo de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de Ampliación de Plazo de Resolución a la persona que se cita.	187
Acuerdo de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a las personas que se citan.	188
Acuerdo de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.	189
Acuerdo de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.	190

Acuerdo de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de declaración de no existencia de desamparo.	191
Acuerdo de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.	192
Acuerdo de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de no desamparo.	193
Acuerdo de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia.	194
Acuerdo de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo.	195
Notificación de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena y ampliación de plazo del procedimiento de acogimiento.	196
Notificación de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo de acogimiento familiar permanente en familia extensa.	197
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	198
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a lo/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.	200
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada.	201
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvención, Resolución de expediente de reintegro.	213
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente (ajena) en materia de Protección de Menores.	214
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de Ratificación de Desamparo en materia de Protección de Menores.	215
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	216
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	219

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de deporte para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y rendimiento deportivo (modalidad TRD), durante los años 2012, 2013 y 2014.

222

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio.

225

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2014 que se citan.

226

Resolución de 6 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 2013 de las subvenciones que se citan.

228

Resolución de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 238/2015).

231

Resolución de 29 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). (PP. 235/2015).

232

Anuncio de 22 de enero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

233

Anuncio de 27 de enero de 2015, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias que desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Comunidad de Regantes.

234

Anuncio de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce del Barranco de Moya, t.m. de Berja. (PP. 207/2015).

235

Anuncio de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la Rambla del Cañar, t.m. de Sorbas. (PP. 211/2015).

236

Anuncio de 22 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco los Ortices, t.m. de Laujar de Andarax. (PP. 266/2015).

237

Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se publica resolución de subrogación.

238

Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera).	239
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	240
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.	241
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	242
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	245
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.	246
Anuncio de 10 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.	247
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de notificación de la Resolución por la que se notifica el recibo de liquidación del expediente de regularización de deudas contraídas ante la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.	248
CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO	
Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.	249
DIPUTACIONES	
Anuncio de 21 de enero de 2015, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hacen públicos los acuerdos que se citan, aceptando ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la Provincia. (PP. 204/2015).	250

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Intervención Adjunta a la Intervención General, código 132610, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 5 de diciembre de 2014 (BOJA núm. 250, de 26 de diciembre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

ANEXO

DNI: 28883468-E. Primer apellido: González. Segundo apellido: Pavón. Nombre: María Antonia. Código P.T.: 132610.

Puesto de trabajo: Intervención Adjunta a la Intervención General.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía. Centro destino: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2014, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO

DNI: 27300058-R. Primer apellido: Morillo. Segundo apellido: Sánchez. Nombre: Francisco José. Código P.T.: 9286210.

Puesto de trabajo: Coord. Empresa Universidad.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa. Centro destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de personal, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 18 de diciembre de 2013 (BOJA núm. 3, de 7 de enero de 2014) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

ANEXO

Núm. orden: 1. DNI: 76.142.215-W. Primer apellido: Martínez. Segundo apellido: Montoya. Nombre: Cirilo Manuel. Código SIRHUS: 2060410.

Denominación del puesto: Asesor Técnico Relaciones Laborales.

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería. Centro Destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de los dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y demás disposiciones vigentes, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 10 de febrero de 2015.- El Rector, por delegación de competencia (Res. UCA/R132REC/2013, de 27.9), el Gerente, Manuel Gómez Ruiz.

A N E X O
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TORRES RODRÍGUEZ, DOLORES	18,13
2	LÓPEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	18,11
3	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	17,85
4	GROSSO DOLAREA, SUSANA	17,63
5	MOLINA TORREJÓN, FRANCISCO	17,56
6	CONESA CONESA, NURIA	17,53
7	VEGA MORENO, ANA M.ª	17,28
8	GARCÍA POZO, JOSEFA	15,39

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 3, de la Resolución de 15 de septiembre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013, esta Dirección, por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. En el caso de las personas excluidas, en la referida lista se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública así como en su página web (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Convocar a las personas aspirantes incluidas entre Lloret Pérez, Alfredo, hasta Narváez Cano, Inmaculada (ambas inclusive), para la realización del primer ejercicio oral que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 26 de febrero de 2015, a las 17:00 horas, en la sede del Tribunal, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, s/n, izquierda, 41013 de Sevilla.

La convocatoria del resto de las sesiones correspondientes al primer ejercicio así como de los ejercicios posteriores se efectuará en la forma establecida en la base sexta de la convocatoria.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte, en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Quinto. La presente Resolución por la que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, agota la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabe interponer recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2015.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Capítulo V del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero; y en el artículo 13.1 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por Decreto 277/2009, de 16 de junio; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por los citados Estatutos, anuncia la provisión de puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección del IAAP y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública sito en Sevilla, calle Torneo, núm. 26, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:
 - a) Títulos académicos.
 - b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 - c) Años de servicio.
 - d) Grado personal consolidado.
 - e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del actor originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8,

14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 4 de febrero de 2015. La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

Consejería/Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Formación.

Código: 1727710. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1. Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Recursos Humanos.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX-19.972,80 euros.

Experiencia: 3 años.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

- Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, o en el Registro Auxiliar de la misma, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.
- 3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

ANEXO

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Código SIRHUS: 1833010.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Económica de Pensiones.

Núm. plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD. Tipo Administración: Grupo: A1-A2.

Cuerpo preferente: A111. Área funcional: Adm. Pública. Área relacional: Pres. y Gest. Econ.

Nivel: 26.

Complemento específico: 16.196,88 €.

Titulación: Experiencia: 3. Localidad: Jaén.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxi del municipio de Tarifa (Cádiz). **(PP. 262/2014).**

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.4 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVO

Primero. Autorizar la modificación de las tarifas de autotaxi aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa para dicho municipio que a continuación se relacionan, disponiendo su entrada en vigor el día de la firma de la presente resolución.

Segundo. Que se ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 365/2009 y se dé traslado a la entidad interesada, con expresa mención de que de la misma se deberá informar expresamente por los profesionales del sector a los usuarios del servicio hasta tanto no se publiquen en el citado boletín, exhibiéndola en un lugar visible del vehículo.

Tarifas autorizadas:

TARIFAS DEL SERVICIO DE AUTO TAXIS. AÑO 2014

TARIFA 1. (URBANA DIURNA)	
Bajada de bandera	3,13 euros
Servicio mínimo	4,59 euros
Precio por kilómetro o fracción	0,95 euros
Precio por hora de espera	19,31 euros
Precio por salto	0,05 euros
TARIFA 2. (URBANA NOCTURNA/DOMINGOS/FESTIVOS)	
Bajada de bandera	3,91 euros
Servicio mínimo	5,73 euros
Precio por kilómetro o fracción	1,18 euros
Precio por hora de espera	24,13 euros
Precio por salto	0,05 euros
TARIFA 3 (URBANA RETORNO DIA)	
Bajada de bandera	3,13 euros
Servicio mínimo	4,59 euros
Precio por kilómetro o fracción	0,95 euros
Precio por hora de espera	19,31 euros
Precio por salto	0,05 euros
TARIFA 4 (URBANA RETORNO NOCHE)	
Bajada de bandera	3,91 euros
Servicio mínimo	5,73 euros
Precio por kilómetro o fracción	1,18 euros
Precio por hora de espera	24,13 euros
Precio por salto	0,05 euros
TARIFA 5 (NAVIDAD 24/31 DICIEMBRE)	
Bajada de bandera	4,88 euros
Servicio mínimo	7,16 euros

Precio por kilómetro o fracción	1,47 euros
Precio por hora de espera	30,16 euros
Precio por salto	0,05 euros
SUPLEMENTOS	
Bolsa de supermercado	0,10 euros
Maletas, bolsas golf, etc	0,50 euros

TARIFA 2

Laborables nocturnos: De 22,00 a 06,00 sabado; domingos y festivos: de 00,00 a 24,00.

TARIFA 4

Laborables nocturnos: De 22,00 a 06,00 sábado; domingos y festivos: de 00,00 a 24,00.

Esta Resolución surte efectos desde el día en que se adopta, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2014.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 683/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Ester Tapial Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 683/14 contra la Resolución de 29 de julio de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docente de los Cuerpos de Maestros para el curso 2014/2015.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 3 de noviembre de 2015, a las 12,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como organización de productores a la asociación denominada Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho.

Por Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura se concede el reconocimiento como organización de productores a la asociación denominada «Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho», siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la actividad de producción y comercialización del voraz o besugo de la pinta (Pagellus bogaraveo).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 724/2003, de 13 de junio, por el que se regulan las organizaciones de productores de la pesca y de la acuicultura y sus asociaciones, la «Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho» ha quedado inscrita en el Registro General de Organizaciones de Productores Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el código y número siguiente: OPP-78.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de enero de 2015.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se publican las Resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondiente a la Campaña 2014.

El artículo 23.1 del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2010, modificado por el Real Decreto 420/2014, de 25 de marzo, regula, para dicha campaña y siguientes, el procedimiento mediante el cual los agricultores interesados podrán solicitar derechos de pago único a la Reserva Nacional.

Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en base a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 24 bis y 25 del Real Decreto 1680/2009, y a las normas establecidas al efecto en la Circular de Coordinación 8/2014, sobre los «Criterios para la asignación de derechos de pago único de la Reserva Nacional», han tramitado las citadas solicitudes de acceso a la Reserva y remitido a este Organismo la información de los beneficiarios que cumplen todos los requisitos exigidos como de aquellos que no han demostrado satisfacer todas las condiciones establecidas, motivo por el que se ha de desestimar su solicitud.

El artículo 26.1 del Real Decreto 1680/2010, dispone que, en función de las disponibilidades presupuestarias y en base a la información recibida, el Fondo Español de Garantía Agraria calculará y, en su caso, asignará los derechos de la Reserva Nacional a cada agricultor, o bien, en los casos en los que el proceso de cálculo no arroje resultados positivos, desestimará la solicitud de derechos a la Reserva, remitiendo la información a las Comunidades Autónomas para que puedan proceder a la comunicación de la misma a los interesados.

La Orden de 20 de enero de 2011 determina el tablón de anuncios y los medios de comunicación donde se efectuarán, previa anuncio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las notificaciones y sucesivas publicaciones en el procedimiento de asignación de derechos de pago único procedentes de la reserva nacional, teniendo en cuenta que estamos ante un procedimiento de concurrencia competitiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.6.b) en relación con el artículo 60, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Anunciar la publicación de Resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre Solicitudes de Derechos de Ayuda de Pago Único a la Reserva Nacional para la Campaña 2014.

1. Se anuncia la publicación en la página web de la Consejería: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/ayudas-pac/derecho-de-pago-unico/index.html, de las siguientes Resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA):

Resolución de 19 de diciembre de 2014, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se asignan los derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional de la Campaña 2014. Constando de Anexo I que contiene el listado de los beneficiarios con Importes aprobados en la Reserva Nacional 2014, y que presentaron su Solicitud de Reserva Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzando con el titular con NIF 08878604Y y finalizando con el titular con NIF E14914998, siendo un total de 49 beneficiarios.

Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondientes a la Campaña 2014. Constando de Anexo II que contiene el listado de beneficiarios con Solicitud de Reserva Nacional denegada y presentada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzando con el titular con NIF 14312965L y finalizando con el titular con NIF J91928309, siendo un total de 508 beneficiarios.

2. Dicha publicación sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos, conforme se establece en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Recursos.

Contra dichas Resoluciones emitidas por el FEGA, que no ponen fin a la vía administrativa, y en las que se sustituye la notificación por la publicación, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes que contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El recurso de alzada se dirigirá ante el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2015.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

NIF	Apellidos, Nombre / Razón Social	Tipo/Caso	Núm. Derechos asignados	Importe concedido (euros)
08878604Y	Castaño Sánchez, Antonio Miguel	320A	94,00	3.128,84
09201392N	Muñoz Agredano, Ana Belén	320A	439,70	7.767,88
14619036Y	Belmonte Gómez, Francisco	330B	2,29	1.539,60
15438670N	Peralta Manchado, José Antonio	320A	48,53	23.304,80
15511827Y	Pradas López, Francisco Jesús	320A	20,08	10.652,58
15516821D	Malagón Lozano, Francisco Javier	320A	18,11	8.743,53
23287960T	Martínez Camacho, Alfonsa Elena	320A	74,47	10.195,78
24695732B	López Ruz, Maria Antonia	330B	21,31	1.912,46
28779524\$	Flores Domínguez-Rodiño, Eloy	320A	145,96	6.725,55
29054189Z	Suñer Carrasco, María Carmen	320A	184,01	3.709,22
29440201V	Vázquez Terreros, Daniel	320A	46,21	1.610,30
29813611E	Delgado Castelanotti, Sebastián	330B	0,00	5.179,31
29969717G	Ruiz López, Rafael	330B	186,41	48,15
29989797M	Basóon García, Antonio	330B	0,18	380,27
30023045H	López Álvarez, María Josefa	330B	0,00	214,82
30030638K	Cid Prieto, Valle	330B	0,89	2.264,33
30052671C	Costa Moyano, María Josefa	330B	0,00	654,36
30420399R	Lovera Sánchez de Puerta, Enrique	330B	0,00	6.904,10
30745980V	Sillero Ruz, Rafaela	330B	0,51	174,09
31728402V	Acosa Serrano, José Luis	320A	26,58	12.813,54
32039409H	Ansio Zafra, Sofía	330B	0,15	808,69
36548075V	Fernández Urbano, José	330B	2,47	1.070,43
37777845T	Huertas Rosas, Antonio	330B	0,48	988,94
44362388B	Rísquez Zarco, Ignacio	320A	100,14	15.896,64
45714674N	Gómez Botía, Francisco José	320A	6,00	16.938,84
45745383Q	Blanco García, Eduardo	320A	147,08	3.893,11
45747262D	Fernández Madueño, Jesús	320A	225,22	17.221,36
48822413Z	Bernal Hoefert, Inmaculada	320A	147,29	4.523,64
48880048B	García Gómez, Manuel	320A	102,76	4.553,38
48904570S	González Collantes, Pedro Javier	320A	40,82	22.117,96
74916771K	Ruiz González, Pedro Ignacio	320A	24,82	11.983,12
75605169Y	Espejo Portero, Francisco	330B	2,03	444,47
75607046C	Portero Portero, Concepción	330B	0,00	1.427,24
75668400X	Carmona García, Francisco de Asís	330B	0,31	130,87
75678663S	Partera Ansio, Rafael	330B	0,00	221,00

NIF	Apellidos, Nombre / Razón Social	Tipo/Caso	Núm. Derechos asignados	Importe concedido (euros)
75900059J	Ruiz Ruiz, Alejandro	320A	109,38	5.217,83
75954066Q	Álvarez Gil, Juan María	320A	1,66	4.634,65
76147783G	Motos Sánchez, José Luis	320A	17,83	8.608,34
76655952B	Castillo Redondo, Mario	320A	0,73	352,45
77340775D	Molina Moreno, Lourdes	320A	10,13	5.102,73
77457732B	Márquez Mena, Juan José	320A	104,02	10.597,76
77533323R	Bornes Romero, María José	320A	11,56	5.581,18
79306406Z	Montesinos Gómez, María Rocío	320A	31,28	25.699,78
80141993B	Aguilar Lovera, Rafael	330B	2,14	121,00
80153687K	Pulgarín Mohedano, Rafael	320A	43,75	10.597,76
B14525059	Laboratorios Econatur, S.L.	330B	5,61	692,64
B14890917	Agrícola Fuencubierta, S.L.	330B	0,47	3.468,10
E14490742	El Bujeo, S.C.	330B	1,28	1.566,76
E14914998	Agrícola Luque Jiménez, C.B.	330B	0,37	664,23

ANEXO II

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
14312965L	Serrano López-Cózar, María	320A	000711
14312965L	Serrano López-Cózar, María	320A	000714
14312965L	Serrano López-Cózar, María	320A	000716
14312965L	Serrano López-Cózar, María	320A	000719
14312965L	Serrano López-Cózar, María	320A	000743
14312965L	Serrano López-Cózar, María	320A	000793
14312965L	Serrano López-Cózar, María	320A	000798
14624628D	Martínez Trave, José Antonio	320A	000719
14624628D	Martínez Trave, José Antonio	320A	000798
15402918W	Muñoz Soto, Pablo Fernando	320A	000711
15402918W	Muñoz Soto, Pablo Fernando	320A	000714
15402918W	Muñoz Soto, Pablo Fernando	320A	000743
15402918W	Muñoz Soto, Pablo Fernando	320A	000793
15402918W	Muñoz Soto, Pablo Fernando	320A	000794
15512344V	Carrasco Hornos, Fernando	320C	000708
15512344V	Carrasco Hornos, Fernando	320C	000711
15512344V	Carrasco Hornos, Fernando	320C	000714
15512344V	Carrasco Hornos, Fernando	320C	000798
23513455A	Navarro Linares, Antonio	320A	000711
23513455A	Navarro Linares, Antonio	320A	000714
23513455A	Navarro Linares, Antonio	320A	000719
23513455A	Navarro Linares, Antonio	320A	000743
23513455A	Navarro Linares, Antonio	320A	000793
23513455A	Navarro Linares, Antonio	320A	000794
23513455A	Navarro Linares, Antonio	320A	000798
23670851X	Sánchez López de Vinuesa, Félix		000765
23994522W	Valdivieso Gallardo, Maria		000765
24072983X	Sánchez López, Francisca		000765
24133987H	Ramírez Cano, Antonia		000003
24133987H	Ramírez Cano, Antonia		000765
24147700T	Caro Hidalgo, Juan Antonio		000738

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
24258700W	Jiménez Muñoz, Juan Manuel	320C	000711
24258700W	Jiménez Muñoz, Juan Manuel	320C	000714
24258700W	Jiménez Muñoz, Juan Manuel	320C	000716
24258700W	Jiménez Muñoz, Juan Manuel	320C	000719
24258700W	Jiménez Muñoz, Juan Manuel	320C	000743
24258700W	Jiménez Muñoz, Juan Manuel	320C	000793
24258700W	Jiménez Muñoz, Juan Manuel	320C	000798
24266899J	Gómez-Villalva Pelayo, Francisco Emilio	320A	000789
24266899J	Gómez-Villalva Pelayo, Francisco Emilio	320A	000794
24266899J	Gómez-Villalva Pelayo, Francisco Emilio	320A	000798
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000711
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000714
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000716
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000718
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000724
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000743
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000793
25093644T	Molis Sánchez, María Isabel	320A	000798
25255985F	Martín Gómez, Juan		000707
25255985F	Martín Gómez, Juan		000738
25255985F	Martín Gómez, Juan		000740
25327500S	González García, José Antonio	320A	000716
25327500S	González García, José Antonio	320A	000752
25327500S	González García, José Antonio	320A	000794
25327500S	González García, José Antonio	320A	000798
25332660T	Cobos Luna, Francisco Jesús		000701
25332660T	Cobos Luna, Francisco Jesús		000738
25332660T	Cobos Luna, Francisco Jesús		000740
25600528X	García García, Diego Alonso	320A	000714
25600528X	García García, Diego Alonso	320A	000716
25600528X	García García, Diego Alonso	320A	000740
25600528X	García García, Diego Alonso	320A	000743
25600528X	García García, Diego Alonso	320A	000793
25600528X	García García, Diego Alonso	320A	000798
25608760P	Corpas Trassierra, Fabián	320A	000711
25608760P	Corpas Trassierra, Fabián	320A	000723
25608760P	Corpas Trassierra, Fabián	320A	000789
25608760P	Corpas Trassierra, Fabián	320A	000794
25608760P	Corpas Trassierra, Fabián	320A	000798
25691316V	Fernández Medina, Antonio	320A	000711
25691316V	Fernández Medina, Antonio	320A	000714
25691316V	Fernández Medina, Antonio	320A	000716
25691316V	Fernández Medina, Antonio	320A	000723
25691316V	Fernández Medina, Antonio	320A	000743
25691316V	Fernández Medina, Antonio	320A	000793
25691316V	Fernández Medina, Antonio	320A	000798
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000707
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000711
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000714

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000723
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000743
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000793
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000794
25869489D	Martínez Martínez, Antonio	320A	000798
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000007
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000705
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000708
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000711
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000714
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000723
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000740
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000743
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000750
26043358K	Robles Tenedor, Pedro Antonio	320A	000751
26453435P	Palomares Parra, Ramón		000738
26453435P	Palomares Parra, Ramón		000765
26453435P	Palomares Parra, Ramón		000793
26453435P	Palomares Parra, Ramón		000794
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000711
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000714
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000716
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000723
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000743
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000751
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000789
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000793
28328107L	Orihuela Calvo, Diego Luis	320A	000798
28504089M	López Pérez, María Fátima		000784
28623274G	García Barrera, María de las Flores	320C	000711
28623274G	García Barrera, María de las Flores	320C	000714
28623274G	García Barrera, María de las Flores	320C	000743
28623274G	García Barrera, María de las Flores	320C	000793
28623274G	García Barrera, María de las Flores	320C	000794
28623274G	García Barrera, María de las Flores	320C	000798
28932881P	Esteban Bernal, Braulio	320A	000711
28932881P	Esteban Bernal, Braulio	320A	000714
28932881P	Esteban Bernal, Braulio	320A	000719
28932881P	Esteban Bernal, Braulio	320A	000793
28932881P	Esteban Bernal, Braulio	320A	000798
29435064D	Martín Gómez, Pedro Manuel	320A	000717
29435064D	Martín Gómez, Pedro Manuel	320A	000719
29435064D	Martín Gómez, Pedro Manuel	320A	000793
29435064D	Martín Gómez, Pedro Manuel	320A	000798
29773213N	Lacarta López, Lydia		000738
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000705
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000708
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000711
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000716

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000740
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000743
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000751
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000793
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000794
30068058C	Castro Trujillo, María Lourdes	320A	000798
30209617Z	López Sánchez, María del Carmen	320A	000775
30209617Z	López Sánchez, María del Carmen	320A	000789
30209617Z	López Sánchez, María del Carmen	320A	000794
30209617Z	López Sánchez, María del Carmen	320A	000798
30423972D	Rodríguez Ostos, Antonio	330B	000707
30423972D	Rodríguez Ostos, Antonio	330B	000730
30423972D	Rodríguez Ostos, Antonio	330B	000740
30423972D	Rodríguez Ostos, Antonio	330B	000790
30423972D	Rodríguez Ostos, Antonio	330B	000793
30423972D	Rodríguez Ostos, Antonio	330B	000794
30423972D	Rodríguez Ostos, Antonio	330B	000798
30473034N	Rojas Rivas, José		000701
30473034N	Rojas Rivas, José		000738
30473034N	Rojas Rivas, José		000740
30753591S	Ruz Tripiana, Ana	330B	000788
30753591S	Ruz Tripiana, Ana	330B	000791
30753591S	Ruz Tripiana, Ana	330B	000793
30753591S	Ruz Tripiana, Ana	330B	000794
30753591S	Ruz Tripiana, Ana	330B	000798
30753687L	Ruz Tripiana, Andrés	330B	000767
30753687L	Ruz Tripiana, Andrés	330B	000788
30753687L	Ruz Tripiana, Andrés	330B	000791
30753687L	Ruz Tripiana, Andrés	330B	000793
30753687L	Ruz Tripiana, Andrés	330B	000794
30753687L	Ruz Tripiana, Andrés	330B	000796
30753687L	Ruz Tripiana, Andrés	330B	000798
30824163T	Pérez Pulido, Antonio Manuel		000707
30824163T	Pérez Pulido, Antonio Manuel		000740
30826686Q	López Alcudia, José		000707
30826686Q	López Alcudia, José		000740
30941104D	Marín Ruiz, Francisco		000707
30941104D	Marín Ruiz, Francisco		000740
30969690Y	Galisteo Sanz, Rafael	320C	000711
30969690Y	Galisteo Sanz, Rafael	320C	000714
30969690Y	Galisteo Sanz, Rafael	320C	000716
30969690Y	Galisteo Sanz, Rafael	320C	000798
30975713A	Gil Pozo, Gabriel	320A	000707
30975713A	Gil Pozo, Gabriel	320A	000711
30975713A	Gil Pozo, Gabriel	320A	000714
30975713A	Gil Pozo, Gabriel	320A	000743
30975713A	Gil Pozo, Gabriel	320A	000793
30975713A	Gil Pozo, Gabriel	320A	000794
30975713A	Gil Pozo, Gabriel	320A	000798

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
30988993N	Albiol Plaza, Alejandro	320A	000743
30988993N	Albiol Plaza, Alejandro	320A	000789
30988993N	Albiol Plaza, Alejandro	320A	000793
30988993N	Albiol Plaza, Alejandro	320A	000794
30988993N	Albiol Plaza, Alejandro	320A	000798
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000707
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000708
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000711
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000714
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000743
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000793
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000794
31003779D	Expósito Calero, Alfonso	320A	000798
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000707
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000714
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000716
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000740
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000743
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000793
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000794
31301287N	Mariscal Castaño, Juan Antonio	320A	000798
31589201N	Barra González, Luis Cayetano	320A	000714
31589201N	Barra González, Luis Cayetano	320A	000740
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000707
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000714
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000716
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000740
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000743
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000793
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000794
31606405N	Narbona Finch, Manuel	320A	000798
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000707
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000714
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000716
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000740
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000743
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000793
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000794
31657427C	García Figueroa, Antonio	320A	000798
31703240V	Argüelles García, Álvaro	320A	000714
31703240V	Argüelles García, Álvaro	320A	000740
31703240V	Argüelles García, Álvaro	320A	000794
31722753A	Orellana Gómez, Mario	320A	000707
31722753A	Orellana Gómez, Mario	320A	000714
31722753A	Orellana Gómez, Mario	320A	000740
31722753A	Orellana Gómez, Mario	320A	000794
31722753A	Orellana Gómez, Mario	320A	000798
31837545W	López Marfil, Ángel Luis	320A	000717
31837545W	López Marfil, Ángel Luis	320A	000719

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
31837545W	López Marfil, Ángel Luis	320A	000752
31869898V	García Moreno, María Ángeles	320A	000789
31869898V	García Moreno, María Ángeles	320A	000794
32065592G	Gallardo Archidona, Samantha	320C	000714
32065592G	Gallardo Archidona, Samantha	320C	000716
32065592G	Gallardo Archidona, Samantha	320C	000740
32065592G	Gallardo Archidona, Samantha	320C	000743
32065592G	Gallardo Archidona, Samantha	320C	000793
32065592G	Gallardo Archidona, Samantha	320C	000794
32065592G	Gallardo Archidona, Samantha	320C	000798
34000931P	Camacho Torres, José Manuel	330A	000731
34000931P	Camacho Torres, José Manuel	330A	000793
34000931P	Camacho Torres, José Manuel	330A	000794
34000931P	Camacho Torres, José Manuel	330A	000798
44039504R	Romero Freire, Alberto Jaime	320A	000711
44039504R	Romero Freire, Alberto Jaime	320A	000714
44039504R	Romero Freire, Alberto Jaime	320A	000793
44039504R	Romero Freire, Alberto Jaime	320A	000794
44039504R	Romero Freire, Alberto Jaime	320A	000798
44207826D	Gil Romero, Rosa María	320C	000712
44207826D	Gil Romero, Rosa María	320C	000798
44282649J	Valverde Muñoz, Emilio Miguel	320A	000716
44282649J	Valverde Muñoz, Emilio Miguel	320A	000719
44282649J	Valverde Muñoz, Emilio Miguel	320A	000789
44289929W	Aguilera Tejero, Rosa María	320A	000708
45713138V	Castaño Torres, Antonio	320A	000719
45713138V	Castaño Torres, Antonio	320A	000789
45716017K	Ortiz Soria, Mariano	320A	000717
45716017K	Ortiz Soria, Mariano	320A	000719
45716017K	Ortiz Soria, Mariano	320A	000743
45869169Q	Membrive Navarro, José	320A	000789
45869169Q	Membrive Navarro, José	320A	000798
47207826G	Montero Villanueva, Carlos		000738
47339361W	Diego Mármol, Reyes	320A	000711
47339361W	Diego Mármol, Reyes	320A	000714
47339361W	Diego Mármol, Reyes	320A	000743
47339361W	Diego Mármol, Reyes	320A	000793
47339361W	Diego Mármol, Reyes	320A	000794
47339361W	Diego Mármol, Reyes	320A	000798
48869610S	González Donaire, Rafael	320A	000707
48869610S	González Donaire, Rafael	320A	000711
48869610S	González Donaire, Rafael	320A	000714
48869610S	González Donaire, Rafael	320A	000794
48883047C	Sánchez Pacheco, José María		000738
48911855D	Jurado Rodriguez, Maria Teresa	320A	914106
48937724A	Batista Soriano, José Manuel	320A	000719
48937724A	Batista Soriano, José Manuel	320A	000789
48937724A	Batista Soriano, José Manuel	320A	000794
48988536P	Valle Gil, Juan Jesús	320A	000792

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
48988536P	Valle Gil, Juan Jesús	320A	000794
48988536P	Valle Gil, Juan Jesús	320A	000798
52287629G	Granado Ruiz, Rocío	330B	000788
52287629G	Granado Ruiz, Rocío	330B	000793
52287629G	Granado Ruiz, Rocío	330B	000794
52287629G	Granado Ruiz, Rocío	330B	000798
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000707
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000714
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000716
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000740
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000743
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000793
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000794
52318179X	Ruiz-Mateos Fernández, María	320A	000798
52521337D	Guerrero Rodríguez, Francisco		000707
52521337D	Guerrero Rodríguez, Francisco		000738
52521337D	Guerrero Rodríguez, Francisco		000740
52663930W	Navarro Aguilar, María Soledad	320A	000711
52663930W	Navarro Aguilar, María Soledad	320A	000714
52663930W	Navarro Aguilar, María Soledad	320A	000743
52663930W	Navarro Aguilar, María Soledad	320A	000793
52663930W	Navarro Aguilar, María Soledad	320A	000794
52663930W	Navarro Aguilar, María Soledad	320A	000798
53370440K	Pascual Bayo, Adrián	320A	000711
53370440K	Pascual Bayo, Adrián	320A	000714
53370440K	Pascual Bayo, Adrián	320A	000716
53370440K	Pascual Bayo, Adrián	320A	000743
53370440K	Pascual Bayo, Adrián	320A	000793
53370440K	Pascual Bayo, Adrián	320A	000798
74596290E	Suárez Valdivieso, Juan Diego		000765
74654381S	Ramos Juste, Christian Manuel	330A	000729
74654381S	Ramos Juste, Christian Manuel	330A	000731
74654381S	Ramos Juste, Christian Manuel	330A	000793
74655674C	Padilla Gervilla, Antonio	320A	000717
74655674C	Padilla Gervilla, Antonio	320A	000719
74655674C	Padilla Gervilla, Antonio	320A	000798
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000707
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000711
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000714
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000719
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000723
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000743
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000793
74664208K	Rodríguez Cobo, Francisco José	320C	000798
74685037N	Lorca Jaimez, Francisco Javier		000707
74685037N	Lorca Jaimez, Francisco Javier		000738
74685037N	Lorca Jaimez, Francisco Javier		000740
75125644P	De la Vega Sagra, María Del Rosario	320A	000064
75125644P	De la Vega Sagra, María Del Rosario	320A	000711

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
75125644P	De la Vega Sagra, María Del Rosario	320A	000714
75125644P	De la Vega Sagra, María Del Rosario	320A	000723
75125644P	De la Vega Sagra, María Del Rosario	320A	000789
75158183W	Camino Fernández, José Antonio	320A	000719
75158183W	Camino Fernández, José Antonio	320A	000789
75583248G	Ortiz Escribano, Rosario		000035
75583248G	Ortiz Escribano, Rosario		000701
75583248G	Ortiz Escribano, Rosario		000740
75651721Y	Ruz Fernández, Francisco	330B	000753
75651721Y	Ruz Fernández, Francisco	330B	000793
75651721Y	Ruz Fernández, Francisco	330B	000794
75651721Y	Ruz Fernández, Francisco	330B	000798
75706960E	Torralbo Rojas, Diego	320A	000775
75706960E	Torralbo Rojas, Diego	320A	000776
75706960E	Torralbo Rojas, Diego	320A	000798
75707925K	Molinero Vadillo, Pedro Antonio	320A	000775
75707925K	Molinero Vadillo, Pedro Antonio	320A	000798
75928605Q	Rodríguez Mansilla, Alejandro	320A	000719
75928605Q	Rodríguez Mansilla, Alejandro	320A	000789
75928605Q	Rodríguez Mansilla, Alejandro	320A	000794
75928605Q	Rodríguez Mansilla, Alejandro	320A	000798
76626556D	Muñoz Espinola, Raúl	320A	000711
76626556D	Muñoz Espinola, Raúl	320A	000714
76626556D	Muñoz Espinola, Raúl	320A	000740
76626556D	Muñoz Espinola, Raúl	320A	000793
76626556D	Muñoz Espinola, Raúl	320A	000794
76626556D	Muñoz Espinola, Raúl	320A	000798
77139462S	Carrillo Martín, Emilio	320A	000789
77139462S	Carrillo Martín, Emilio	320A	000798
77358396N	Jiménez Ávila, Félix José	320A	000750
77358396N	Jiménez Ávila, Félix José	320A	000751
77358396N	Jiménez Ávila, Félix José	320A	000789
77358396N	Jiménez Ávila, Félix José	320A	000794
77358396N	Jiménez Ávila, Félix José	320A	000798
77368443P	Molina León, Eugenio	320A	000716
77368443P	Molina León, Eugenio	320A	000789
77368443P	Molina León, Eugenio	320A	000793
77368443P	Molina León, Eugenio	320A	000798
77374026W	Moral Cobo, Francisco	320A	000789
77540266K	Marín Díaz, Francisco José	320A	000789
77540266K	Marín Díaz, Francisco José	320A	000794
77590009S	Molina Menchaca, María Rosario	320A	000719
77590009S	Molina Menchaca, María Rosario	320A	000798
79017131X	Mata Segura, Javier	320A	000789
79017131X	Mata Segura, Javier	320A	000794
79194052S	Marín Díaz, David	320A	000789
79194052S	Marín Díaz, David	320A	000794
79194052S	Marin Diaz, David	320A	000798
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000707

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000711
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000716
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000743
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000789
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000793
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000794
80157055P	Ballesteros Cardador, Manuel	320A	000798
80158323B	Sepúlveda Rísquez, José Luis	320A	000743
80158323B	Sepúlveda Rísquez, José Luis	320A	000789
80158323B	Sepúlveda Rísquez, José Luis	320A	000793
80158323B	Sepúlveda Rísquez, José Luis	320A	000794
80158323B	Sepúlveda Rísquez, José Luis	320A	000798
80163605A	Luna Rubio, Miguel	320C	000716
80163605A	Luna Rubio, Miguel	320C	000743
80163605A	Luna Rubio, Miguel	320C	000750
80163605A	Luna Rubio, Miguel	320C	000751
80163605A	Luna Rubio, Miguel	320C	000793
80163605A	Luna Rubio, Miguel	320C	000794
80163605A	Luna Rubio, Miguel	320C	000798
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000003
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000012
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000013
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000707
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000713
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000725
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000738
B14305627	Cortijo Olivares, S.L.		000740
B14712186	Inferstahl, S.L.		000002
B14712186	Inferstahl, S.L.		000030
B14712186	Inferstahl, S.L.		000031
B14712186	Inferstahl, S.L.		000701
B14712186	Inferstahl, S.L.		000738
B14712186	Inferstahl, S.L.		000740
B14738181	Oleacitrus, S.L.		000701
B14738181	Oleacitrus, S.L.		000725
B14738181	Oleacitrus, S.L.		000738
B14738181	Oleacitrus, S.L.		000740
B21538319	Agrinolo, S.L.		000707
B21538319	Agrinolo, S.L.		000714
B21538319	Agrinolo, S.L.		000730
B21538319	Agrinolo, S.L.		000740
B21538319	Agrinolo, S.L.		000750
B21538319	Agrinolo, S.L.		000793
B21538319	Agrinolo, S.L.		000794
B21538319	Agrinolo, S.L.		000798
B21538319	Agrinolo, S.L.		0RS031
B41208281	Arroz y Riegos, S.L.	330B	000012
B41208281	Arroz y Riegos, S.L.	330B	000753
B41208281	Arroz y Riegos, S.L.	330B	000788

NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
B41208281	Arroz y Riegos, S.L.	330B	000793
B41208281	Arroz y Riegos, S.L.	330B	000794
B41208281	Arroz y Riegos, S.L.	330B	000798
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000714
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000716
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000719
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000725
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000740
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000793
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000794
B82545831	Solt Rent Golf, S.L.	320A	000798
B86331683	Cortijo Santa Elisa, S.L.		000738
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000003
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000012
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000032
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000725
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000753
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000788
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000793
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000794
B91188151	Agri-Trans Otero y Pintoro, S.L.	330B	000798
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000711
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000714
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000716
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000720
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000725
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000743
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000794
B93124014	Miguel Venta Galwey, S.L.	320A	000798
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000003
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000012
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000013
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000707
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000714
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000740
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000743
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000793
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000794
F11884004	Reverde, S. Coop. Andaluza	320A	000798
F91382440	Agrícola Prieto Carranza, S.C.A.		000738
F91880062	Julama, S.C.A.	320A	000711
F91880062	Julama, S.C.A.	320A	000714
F91880062	Julama, S.C.A.	320A	000720
F91880062	Julama, S.C.A.	320A	000743
F91880062	Julama, S.C.A.	320A	000793
F91880062	Julama, S.C.A.	320A	000794
F91880062	Julama, S.C.A.	320A	000798
F91986778	Andaluza de Servicios Agrícolas S.C.A.	320A	000711
F91986778	Andaluza de Servicios Agrícolas S.C.A.	320A	000714

		/2	
NIF	Apellidos, Nombre/Razón Social	Tipo/Caso	Incidencia
F91986778	Andaluza de Servicios Agrícolas S.C.A.	320A	000743
F91986778	Andaluza de Servicios Agrícolas S.C.A.	320A	000794
F91986778	Andaluza de Servicios Agrícolas S.C.A.	320A	000798
J14987069	Explotaciones Rubio Mena, S.C.P.	320A	000711
J14987069	Explotaciones Rubio Mena, S.C.P.	320A	000714
J14987069	Explotaciones Rubio Mena, S.C.P.	320A	000720
J14987069	Explotaciones Rubio Mena, S.C.P.	320A	000743
J14987069	Explotaciones Rubio Mena, S.C.P.	320A	000793
J14987069	Explotaciones Rubio Mena, S.C.P.	320A	000794
J14987069	Explotaciones Rubio Mena, S.C.P.	320A	000798
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000032
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000711
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000714
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000716
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000743
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000793
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000794
J91544502	Cabecons Explotaciones Agrícolas, S.C	320A	000798
J91751248	Agroencinilla, S.C.	330B	000031
J91751248	Agroencinilla, S.C.	330B	000032
J91751248	Agroencinilla, S.C.	330B	000725
J91751248	Agroencinilla, S.C.	330B	000788
J91751248	Agroencinilla, S.C.	330B	000793
J91751248	Agroencinilla, S.C.	330B	000794
J91751248	Agroencinilla, S.C.	330B	000798
J91882233	Olicampo, S.C.	320A	000711
J91882233	Olicampo, S.C.	320A	000714
J91882233	Olicampo, S.C.	320A	000794
J91882233	Olicampo, S.C.	320A	000798
J91928309	Luis Beltrán e Hijos, S.C.	320C	000032
J91928309	Luis Beltrán e Hijos, S.C.	320C	000711
J91928309	Luis Beltrán e Hijos, S.C.	320C	000714
J91928309	Luis Beltrán e Hijos, S.C.	320C	000720
J91928309	Luis Beltrán e Hijos, S.C.	320C	000743
J91928309	Luis Beltrán e Hijos, S.C.	320C	000794
J91928309	Luis Beltrán e Hijos, S.C.	320C	000798
		1	L

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 23 de enero de 2015, por la que se regula el distintivo de artesanía «Andalucía, Calidad Artesanal».

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de artesanía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 58.1.3 y 83 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como en materia de denominaciones de origen y otras menciones de calidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del citado texto. En virtud de dichas competencias, y en base a la consideración del valor que la artesanía tiene como fuente generadora de empleo, se aprobó la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, que establece en su Exposición de Motivos la necesidad de otorgar un adecuado marco jurídico a las distintas manifestaciones artesanales de Andalucía mediante denominaciones de calidad. La citada Ley dispone que la Consejería competente en materia de artesanía fomentará la comercialización de los productos artesanos de Andalucía mediante la creación de distintivos destinados a garantizar en el mercado la calidad e identificación de procedencia de un determinado producto artesano, todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la legislación en materia de marcas y demás normativa sectorial, en los casos en que le sea aplicable. Mediante la presente orden se regulan el contenido, denominación y caracteres de los mencionados distintivos de calidad y procedencia, así como su ámbito de aplicación, el procedimiento para su otorgamiento, y los requisitos que deberán reunir las personas solicitantes, que en todo caso, deberán constar inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

La resolución que otorgue el distintivo de calidad y procedencia del producto artesano especificará las condiciones y requisitos de utilización, y se incorporará de oficio a la hoja abierta a cada sujeto artesano afectado en el Registro de Artesanos de Andalucía, mediante transcripción literal del nombre del producto sobre el que recae. El incumplimiento de las condiciones incluidas en la resolución podrá dar lugar a la revocación del distintivo concedido, previo procedimiento administrativo instruido al efecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 se solicitó la inscripción en el Registro de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la marca Andalucía, Calidad Artesanal, como marca colectiva comunitaria, acorde con la clasificación de NIZA. Tras la culminación del proceso de inscripción, la marca referenciada ha sido registrada en la OAMI con fecha 28 de mayo de 2014, siendo publicado su registro en el Boletín núm. 2014/100, de fecha 2 de junio de 2014.

El sector de la artesanía en Andalucía se caracteriza, en líneas generales, por una notable calidad que la distingue de cualquier otro producto o servicio no artesanal y atesora un innegable valor diferenciador surgido del saber-hacer del artesano o artesana. A pesar de esta circunstancia los productos y servicios artesanales de Andalucía no disponen de un distintivo de calidad que posibilite como tal la diferenciación efectiva de éstos en los mercados y que permita al cliente distinguir qué producto tiene verdaderamente un valor añadido, en términos de calidad, respecto a otro producto que, incluso siendo de producción artesanal, carezca de dicho valor. Por todo ello, se hace necesario poder contar con uno que identifique la artesanía andaluza de calidad y mejorar la visualización y distinción de este tipo de artesanía, frente a otros productos similares que carezcan de la misma. Se ha constatado que por parte del cliente, uno de los aspectos más valorados de la artesanía es la procedencia del producto, cuestión que podría acreditarse a través del otorgamiento de un distintivo específico que certifique esa procedencia, así como la calidad del producto.

En su elaboración han sido consultadas las organizaciones representativas de los artesanos y artesanas, el texto de la misma ha sido puesto en conocimiento del sector artesano durante la celebración del I Congreso de Artesanía de Andalucía, celebrado el día 27 de febrero de 2014, así como oída la Comisión de Artesanía de Andalucía en su sesión ordinaria de 6 de noviembre de 2013 y en sesión extraordinaria de 18 de julio de 2014.

Asimismo se ha tenido en cuenta la perspectiva de igualdad de género de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En su virtud, en base a las competencias otorgadas por el Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía,

DISPONGO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

- 1. La presente Orden tiene por objeto la regulación del contenido, denominación y caracteres de un distintivo de calidad y procedencia para los productos artesanos andaluces que cumplan los requisitos exigidos en la misma, a través de una marca registrada.
- 2. Asimismo esta disposición regula el ámbito de aplicación del distintivo, el procedimiento para su otorgamiento, requisitos que deben reunir las personas solicitantes, así como el procedimiento para acceder al uso del mismo y el ejercicio de su control.
- 3. El distintivo tiene como finalidad identificar la calidad y procedencia de los productos artesanos, fomentando su comercialización y diferenciación en el mercado.
- 4. Su denominación es «Andalucía, Calidad Artesanal», cuya marca es propiedad exclusiva de la Consejería de Turismo y Comercio en virtud de su inscripción en el Registro de la Oficina de Armonización del Mercado Interior.
- 5. El símbolo y logotipo correspondientes al distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal» se incorpora en el reglamento de uso de la misma que figura como Anexo I a la presente Orden y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Definiciones.

- 1. Se entiende por calidad artesanal, el valor añadido que tienen aquellos productos que elaborados de forma artesanal y siguiendo los procesos establecidos en la Orden de 31 de enero de 2008, actualizada por la Orden de 20 de junio de 2012, mediante el desempeño de alguna de las actividades incluidas en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reúnan al menos tres de los criterios establecidos en el artículo 6.
- 2. Se entiende por procedencia de los productos artesanos la referencia a su realización en talleres ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

La regulación establecida en la presente orden es de aplicación al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para aquellos productos artesanos que estén elaborados en un taller o empresa artesanal ubicada en Andalucía.

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DEL USO DEL DISTINTIVO

SECCIÓN 1.ª INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 4. Solicitud de uso del distintivo por la personas interesadas.

- 1. El procedimiento se iniciará por solicitud de persona interesada mediante la cumplimentación del modelo normalizado que figura en el Anexo II de la presente Orden, que se podrá obtener y cumplimentar a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio, en la dirección: www.juntadeandalucia.es /turismoycomercio, o en su caso otra que la sustituya.
- 2. Las solicitudes, acompañadas de la documentación preceptiva, se dirigirán a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de artesanía correspondientes al domicilio del establecimiento principal o sede del sujeto peticionario que figura en la solicitud, que deberá coincidir con la provincia donde el mismo tenga su inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.
 - 3. Las solicitudes se podrán presentar:
- a) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, para lo cual las personas interesadas podrán utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, o un certificado reconocido de usuario que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por otra entidad prestadora del servicio de certificación y expedición de firma electrónica avanzada, reconocida por la Junta de Andalucía, que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/e-coop/prestadoresservicios, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la

información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet)

b) En los registros administrativos de las respectivas Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de artesanía, sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 82.2 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 5. Requisitos de las personas solicitantes y de los productos.

1. Para obtener el uso del distintivo, el sujeto peticionario habrá de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

No podrán ser personas autorizadas para el uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal», los artesanos, las artesanas o empresas artesanas sancionados o condenados por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

- 2. Podrán solicitar el uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal», siempre que se encuentren inscritos y en situación de alta en el Registro de Artesanos de Andalucía:
 - a) Los artesanos y las artesanas.
 - b) Las empresas artesanas.
- 3. Sólo se podrá solicitar el uso del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal», respecto de los productos artesanos elaborados en un taller o empresa artesanal ubicada en Andalucía, conforme a los oficios recogidos en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Criterios para el otorgamiento de la autorización para el uso del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal».

Para que un determinado producto pueda llevar el distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal» se verificará que reúne al menos tres de los criterios establecidos a continuación, teniendo en cuenta la Orden de 31 de enero de 2008, por la que se determinan las fases del proceso productivo, los útiles y materiales empleados y los productos resultantes de cada uno de los oficios artesanos del Repertorio, actualizada por la Orden de 20 de junio de 2012:

- a) La calidad de los materiales empleados en el proceso de producción.
- b) La correcta utilización de la técnica de producción.
- c) La calidad en los acabados y presentación homogénea del producto.
- d) Los elementos innovadores en el diseño y la forma del producto.
- e) La perfección y riqueza artística del producto tradicional.
- f) La limitación en el número de piezas elaboradas, que no podrán superar el número de dos mil piezas, primando la exclusividad o pieza única.

Artículo 7. Documentación que acompañará a la solicitud.

- 1. Documentación de carácter administrativo.
- a) Fotocopia autenticada del NIF.
- b) Apoderamiento de la persona representante, en su caso, por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, en su caso.
- c) Declaración responsable de que el sujeto se encuentra inscrito en el Registro de Artesanos de Andalucía con indicación del número de registro.
- d) En el caso de disponer de una marca comercial, declaración responsable de tener registradas las marcas con las que se comercializan los productos para los que se solicita el uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal».
- e) Declaración responsable de que los productos que porten el distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal» serán de producción propia, reunirán las condiciones de seguridad exigibles y serán aptos para su comercialización y distribución, de acuerdo con la normativa vigente que le sea de aplicación, incluida la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- f) Declaración responsable, en su caso, de la entidad solicitante en la que se recoja la asunción de la iniciativa, ratificada por sus órganos de gobierno.

- g) Declaración responsable de que la persona artesana no está sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme, por alentar, tolerar o realizar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
- h) Aceptación de las condiciones de uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal».
- i) Declaración responsable de que el producto reúne al menos tres de los criterios establecidos en el artículo 6.
- j) Declaración responsable de que el distintivo sólo se va a usar para el producto para el que se conceda el distintivo.
 - 2. Documentación de carácter técnico:
 - a) Documentación que recoja especificaciones de calidad del producto.
 - b) Relación de materiales utilizados para elaborar tal producto.
 - c) Indicación de los tratamientos aplicados a dichos materiales.
- d) Memoria de técnicas y procedimientos empleados para el diseño, la elaboración y acabado del proyecto, conforme a la Orden de 31 de enero de 2008, actualizada por la Orden de 20 de junio de 2012.
- e) Fotos en formato JPG, o cualquiera que lo sustituya, de los productos en sus diferentes fases de elaboración.
 - f) Fotos en formato JPG, o cualquiera que lo sustituya, de los productos terminados.
- g) Resumen de los sistemas de control y evaluación de la calidad de los productos empleados por el artesano o la artesana.
- 3. En la presentación de la solicitud, se autorizará al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. En caso de no autorizarlo, la Delegación Territorial correspondiente podrá recabar en cualquier momento la presentación de las certificaciones indicadas, por parte de las personas titulares de los locales o talleres.

Artículo 8. Subsanación y mejora de la solicitud.

- 1. Las Delegaciones Territoriales examinarán las solicitudes, y si éstas no reunieran los requisitos exigidos, se requerirá a las personas interesadas la subsanación conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.
- 2. La Delegación Territorial correspondiente podrá recabar de las personas peticionarias la modificación o mejora voluntarias de los términos de su solicitud.

SECCIÓN 2.ª ÓRGANOS COMPETENTES, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN

Artículo 9. Órganos competentes.

- 1. La Dirección General competente en materia de artesanía es el órgano encargado de instruir el procedimiento.
- 2. La persona titular de la Consejería resolverá mediante orden sobre la concesión o denegación del uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal».

Artículo 10. Tramitación.

- 1. Las Delegaciones Territoriales remitirán a la Dirección General competente en materia de artesanía el expediente completo junto con un informe motivado sobre la procedencia de otorgar la autorización de uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal», en el plazo de dos meses desde la entrada de la solicitud en el Registro de la Delegación Territorial correspondiente.
- 2. La Dirección General competente en materia de artesanía analizará el expediente, comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos, y, una vez oída la Comisión de Artesanía de Andalucía, que deberá pronunciarse sobre la concurrencia de los criterios del artículo 6, tras analizar el informe de la Delegación Territorial correspondiente, antes de redactar la propuesta de resolución, comunicará al solicitante la procedencia o no de la autorización del uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal», estableciendo un plazo de 15 días para que puedan alegar lo que estimen pertinente.
- 3. Una vez concluido el trámite de audiencia, la Dirección General competente en materia de artesanía elevará la propuesta de resolución a la persona titular de la Consejería, que resolverá mediante orden sobre

la concesión o denegación del distintivo representativo del uso de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal», conforme a lo establecido en el artículo 9.

Artículo 11. Resolución del procedimiento.

- 1. El plazo para resolver y notificar la Resolución que ponga fin al procedimiento de autorización del distintivo representativo de la marca «Andalucía Calidad Artesanal», será de seis meses. Dicho plazo se contará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haberse practicado la notificación podrá entenderse otorgada la solicitud.
- 2. La resolución que otorgue el distintivo de calidad y procedencia del producto artesano especificará las condiciones y requisitos de utilización, y se incorporará de oficio a la hoja abierta a cada persona artesana afectada en el Registro de Artesanos de Andalucía, mediante transcripción literal del nombre del producto sobre el que recae.
- 3. La resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las cuestiones planteadas por las personas interesadas y aquellas otras derivadas del mismo y será congruente con las peticiones formuladas por ellas, conteniendo la decisión, que será motivada. La resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de tres meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.
- 4. Toda alteración de las circunstancias y condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la autorización podrá dar lugar a la modificación o revocación de la misma previa tramitación del correspondiente procedimiento.

CAPÍTULO III

CONDICIONES DE USO DEL DISTINTIVO Y VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN DE USO

Artículo 12. Obligaciones de las personas autorizadas.

- 1. Los personas o entidades artesanas que hayan obtenido el uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal», deberán cumplir las siguientes obligaciones:
- a) Sólo podrán utilizar el distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal» para los productos para los que hayan obtenido el uso.
- b) Deberán facilitar el examen de las fases de elaboración del producto artesano al personal referido en el artículo 13 de la presente orden.
- c) Deberán establecer controles cada tres años, y en todo caso con anterioridad a la solicitud de revocación de la licencia, sobre las materias primas y los procesos de elaboración que permitan acreditar su calidad artesanal y comunicar el resultado a la Dirección General competente en materia de artesanía.
- d) Deberán comunicar a la Dirección General competente en materia de artesanía los cambios en los procesos de elaboración del producto así como los ceses temporales o definitivos en la producción del mismo, en el plazo de tres meses desde que se produzcan.
- e) En el supuesto de revocación del uso del distintivo representativo de la marca o finalización del plazo de su vigencia sin existir solicitud renovación de la misma, o habiéndose denegado ésta, las personas autorizadas estarán obligadas a no utilizar copias o reproducciones del distintivo así como a retirar de su documentación pública cualquier referencia a la misma.
- f) Deberán comunicar al órgano concedente del uso del distintivo de la marca los cambios de figura jurídica o razón social de las personas artesanas autorizadas en el plazo de un mes desde que este cambio se produzca.
- g) Se someterán al Reglamento de uso del distintivo correspondiente a la marca «Andalucía, Calidad Artesanal».
- 2. Las personas solicitantes que accedan al uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal» vendrán obligadas a identificar sus productos para los que se les conceda el uso, con una etiqueta identificativa que se elaborará de acuerdo con lo previsto en el reglamento de uso del distintivo representativo de la marca, que se publicará en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio.
- 3. La persona autorizada no podrá hacer uso del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal» desde el momento en que se produzca alguno de los siguientes hechos:
- a) Si la Consejería competente en materia de artesanía le comunica la suspensión temporal o la revocación del uso del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal».
 - b) Cuando caduque la autorización del uso.

Artículo 13. Control y evaluaciones.

Las verificaciones de los productos sobre los que se ha solicitado la autorización del distintivo representativo de la marca «Andalucía, Calidad Artesanal», se realizarán, en su caso, mediante evaluaciones, ensayos y verificaciones cada tres años, y en todo caso tras la recepción de la solicitud de renovación, en los talleres de las personas solicitantes.

Las citadas evaluaciones, ensayos y verificaciones se realizarán por las personas funcionarias de la Consejería competente en materia de artesanía tomando como referencia los criterios reflejados en el artículo 6.

Artículo 14. Uso del distintivo y etiquetado.

- 1. El distintivo de calidad y procedencia denominado «Andalucía, Calidad Artesanal» sólo podrá ser utilizado en los productos para los que haya sido otorgado su uso, atendiendo a lo dispuesto en los artículos anteriores. La persona autorizada no podrá en ningún caso utilizar el distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal», en otros productos ni transferir el uso del mismo a terceras personas.
- 2. El distintivo sólo podrá utilizarse de forma accesoria y nunca a título principal o sustitutivo de la marca de la persona usuaria, ni su colocación puede inducir a error sobre la verdadera naturaleza del bien o producto.
 - 3. Se considera uso abusivo del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal», su utilización en:
 - a) Productos para los que no existe la autorización de uso del distintivo representativo de la marca.
 - b) Productos cuya autorización de uso del distintivo esté suspendida temporalmente o revocada.

Artículo 15. Vigencia y renovación de la autorización de uso.

- 1. La autorización de uso del distintivo tendrá un período de validez de cinco años, contados a partir de la fecha de la autorización de aquel por la Consejería competente en materia de artesanía, prorrogable por otro periodo de cinco años, previa declaración responsable de que se cumplen los criterios reflejados en el artículo 6.
- 2. Antes de finalizar la vigencia de la autorización de uso del distintivo, la persona autorizada deberá solicitar por escrito a la Consejería competente en materia de artesanía su renovación, según lo establecido en el artículo 4 de esta orden.
- 3. Corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía la resolución sobre la renovación de la autorización, que será motivada en base al mantenimiento de los criterios del artículo 6, conforme a la apreciación de tal extremo contenida en el informe elaborado al efecto por la Comisión de Artesanía de Andalucía, debiéndose notificar a la persona autorizada en el plazo de cuatro meses desde la entrada de la solicitud en el Registro General del órgano competente para su tramitación. Una vez solicitada la renovación de la autorización de uso del distintivo, ésta continuará vigente hasta que se resuelva el procedimiento.

Artículo 16. Revocación y suspensión de las autorizaciones de uso del distintivo.

- 1. La autorización de uso del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal» podrá ser suspendida temporalmente cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a) Cuando así lo solicite por escrito la persona autorizada.
- b) Cuando el uso que del distintivo haga la persona autorizada exceda de las condiciones establecidas en la resolución por la que se conceda la autorización de uso y en el Reglamento de uso (Anexo I)
- 2. La suspensión temporal, conllevará la pérdida del derecho de cualquier uso del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal» durante un periodo máximo de tres años. Si se supera este plazo sin solucionar el motivo que ha causado la suspensión temporal será revocada su autorización de uso.
- 3. La autorización de uso del distintivo podrá ser revocada cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:
- a) Cuando la persona autorizada incumpla los requisitos que se tuvieron en cuenta para conceder la autorización.
- b) Cuando durante dos años consecutivos, la persona autorizada no haga uso del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal», en los productos para los que fuera autorizada.
- 4. La revocación de la autorización conllevará la inmediata extinción de la autorización de uso del distintivo y la persona autorizada deberá poner fin a cualquier forma de uso que esté haciendo del distintivo.
- 5. El procedimiento de suspensión temporal y el de revocación se iniciarán de oficio y se tramitarán con referencia expresa a los productos a los que afecte la medida de suspensión o revocación. A efectos de la resolución se practicarán las pruebas y los informes que resulten necesarios, siendo consultada para ello la Comisión de Artesanía, previa audiencia de la persona autorizada.

CAPÍTULO IV

PUBLICIDAD

Artículo 17. Publicidad.

- 1. El otorgamiento del distintivo de calidad y procedencia de los productos artesanos así como su modificación, suspensión y revocación se publicarán en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio (www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio)
- 2. La Consejería de Turismo y Comercio podrá llevar a cabo campañas de publicidad y promoción de los distintivos de calidad de los productos artesanos andaluces.

Disposición adicional única. Artesanía alimentaria.

Quedan exceptuados de la aplicación de esta norma los productos de artesanía alimentaria, que se regularán por su normativa específica.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2015

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ Consejero de Turismo y Comercio

Anexo



16 de febrero 2015

Carpeta - Opción A Carpeta - Opción B Tarjetón - Invitación

Firma de correo electrónico Sello de caucho

Banner digital Valla publicitaria Cartel Prensa Publicidad

Merchandising Camiseta

Señalética

Bolsa Memoria USB

Eventos

Display- Photocall Plantilla para presentación Lanyard y acreditación

Aplicación de colores a distintivo y/o disciplinas Claim o Slogan

Extensiones del distintivo Jerarquía de extensiones Aplicaciones de uso por sujetos artesanos que hayan obtenido la correspondiente licencia de uso del distintivo Etiquetas

Señalética exterior

Señalética interior Embalajes Sellos para marcaje Precinto

Papelería DIN A4 - Opción A DIN A4 - Opción B Sobre Americano Sobre C4 Sobre C5 Aplicaciones de uso exclusivo por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de artesanía

Adaptación a 1 tinta. Negro Adaptación a 1 tinta. Gris

Proporciones, tamaños mínimos y usos no correctos

Proporciones Tamaños mínimos

Usos no correctos

Tipografía

Aplicación del color Cuatricromía Tintas planas

Instrucciones de uso Reglamento de uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal"

Construcción

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

1º) Finalidad del Manual:

Con este Reglamento se pretende regular el uso del distintivo con la denominación "Andalucía, Calidad Artesanal".

Mediante el distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", se identificarán los productos artesanos andaluces de calidad. El uso del distintivo en estos productos constituye una garantía de que han sido elaborados por un artesano o artesana y empresa artesana domiciliada en Andalucía, e inscrita y en situación de alta en el Registro de Artesanos de Andalucía.

El uso del presente distintivo deberá ajustarse a la regulación contenida en la Orden por la que se regula el distintivo de artesanía, "Andalucía, Calidad Artesanal".

2º) Importancia del Distintivo:

Con este distintivo se pretende: promocionar la artesanía andaluza dotándola de una identidad propia que la caracterice, contribuyendo a potenciar el prestigio y distinción de los artesanos o artesanas y sus obras, así como su comercialización.

Informar al consumidor o consumidora sobre la producción y la actividad promocional artesanal.

Promover la confianza y seguridad de los consumidores o consumidoras en los productos artesanos de la región.

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

> 3º) Denominación y características del distintivo aprobado por la Orden de la Consejería de Turismo y Comercio de la cual forma parte como Anexo I:

El distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" es propiedad de la Consejería de Turismo y Comercio, y ha sido inscrito como marca registrada en el Registro de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) con fecha 28 de mayo de 2014.

El distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" garantiza la calidad e identifica la procedencia de los productos artesanos andaluces.

4º) Usuarios del distintivo:

El distintivo podrá ser utilizado:

Por los artesanos o artesanas y empresas artesanas, que cumplan los requisitos establecidos en la Orden reguladora del mismo , cuya condición haya sido reconocida oficialmente por la Consejería de Turismo y Comercio mediante su inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía y que hayan obtenido la correspondiente autorización para el uso del distintivo, para productos artesanos relacionados con los oficios reconocidos en el Decreto 4/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualizado mediante Orden de 20 de junio de 2012, por la que se actualizan los datos recogidos en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

5º) Utilización del distintivo:

El distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", se utilizará conforme a las siguientes pautas:

 - Cualquier modificación o transformación del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" es exclusiva responsabilidad de la Consejería competente en materia de artesanía y, de producirse, se comunicará a las personas usuarias del mismo. El distintivo sólo podrá utilizarse de forma accesoria y nunca a título principal o sustitutivo de la marca de las personas usuarias, ni su colocación puede inducir a error sobre la verdadera naturaleza del bien o producto. - En ningún caso la persona artesana autorizada podrá dar como garantía, el derecho al uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", ni podrá este derecho ser embargado u objeto de otras medidas de ejecución.

 Las personas usuarias del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" son los únicas responsables de las alteraciones y defectos de sus productos, que ocasionen daños a terceros, derivados de su actuación. La realización de campañas de publicidad y promoción del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" corresponde al titular de la misma. - La autorización para el uso del distintivo es un derecho personal e intransferible, y por tanto no podrá ser cedido su uso a terceros.

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

6º) Uso del distintivo y etiquetado:

El distintivo de calidad y procedencia denominado "Andalucía, Calidad Artesanal" sólo podrá ser utilizado en los productos para los que haya sido otorgado su uso, atendiendo a lo dispuesto en los apartados anteriores. La persona autorizada no podrá en ningún caso utilizar el distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", en otros productos ni transferir el uso del mismo a terceras personas.

Las personas solicitantes que accedan al uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" vendrán obligadas a identificar los productos para los que se haya obtenido el uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", con una etiqueta identificativa donde conste el logotipo que se elaborará de acuerdo con lo previsto en este Reglamento de Uso del distintivo que se publicara en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio.

El etiquetado será colocado de forma visible en todos los productos artesanos que hayan obtenido la autorización de uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" y contendrá obligatoriamente el número de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía de su productor o productora, así como el número identificativo de etiqueta otorgado en la resolución de autorización.

7º) Imagen gráfica:

El distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" tendrá la imagen gráfica recogida en el presente Reglamento de Uso del distintivo. La imagen gráfica se materializará en el etiquetado de todos los productos para los que se ha obtenido autorización de uso del distintivo.

La imagen gráfica o logotipo del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", debe reproducirse de forma homónima en el etiquetado, embalaje o en los propios productos elaborados por los personas artesanas autorizadas, manteniendo las características del presente Reglamento de Uso sobre tamaños, colores o tipos.

March

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

8º) Prohibición de usos y usos indebidos del distintivo:

La persona autorizada no podrá hacer uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" desde el momento en que se produzca alguno de los siguientes hechos: - Si la Consejería competente en materia de artesanía le comunica la suspensión temporal o la revocación del uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal".

Cuando caduque la autorización del uso.

Se considera uso indebido del distintivo:

- El incumplimiento por parte de las personas artesanas de las condiciones y requisitos de uso del distintivo previstas en este Reglamento, incluyendo los relativos a la impresión gráfica de la misma.

 La utilización del distintivo en etiquetas o cualquier otro material, en productos que no sean artesanos o que hayan sido elaborados por la persona artesana o empresas artesanas no domiciliados en Andalucía. - La utilización del distintivo por aquellas personas o entidades que no reúnan la condición de "persona usuaria", conforme al apartado " 4° " del presente reglamento de uso.

- La utilización del distintivo en productos no artesanos, por parte de aquellas personas o entidades que reúnen la condición de "persona usuaria", conforme al apartado " $4^{\rm e}$ " del presente reglamento de uso.

- La utilización del distintivo, por parte de aquellas personas o entidades que reúnen la condición de "persona usuaria", conforme al apartado "4º" del presente reglamento de uso, en productos artesanos para los que el usuario no haya obtenido el reconocimiento oficial, a través de la concesión de la autorización de uso del distintivo.

March

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

- La utilización del distintivo por parte de aquellas personas o entidades que hayan perdido la condición de persona artesana o empresa artesana de Andalucía.

 La utilización fraudulenta o ilícita del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" será causa suficiente para que la Consejería competente en materia de artesanía ejercite las actuaciones sancionadoras o judiciales que estime convenientes.

Se considera uso abusivo del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", su utilización en:

 Productos para los que no existe la autorización de uso del distintivo representativo de la marca.

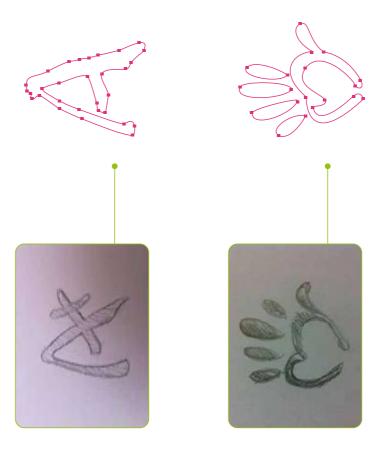
Productos cuya autorización de uso del distintivo esté suspendida temporalmente cayocada.

El distintivo da respuesta a la necesidad de garantizar la procedencia y elaboración de la artesanía andaluza. Esa garantía se representa gráficamente mediante la creación de un "sello", un marchamo que rubrique los productos creados por la artesanía andaluza, y que los identifique y distinga frente al intrusismo, falsificaciones u otros productos.

La sucesión de círculos concéntricos, envuelven, dan cobertura y protegen simbólicamente, a una serie de elementos que se identifican con:

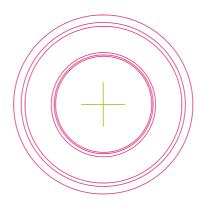
 - Artesanía andaluza: mediante el uso de la inicial común en "alta", en mayúscula, de ambos términos, con una presencia destacada y protagonismo en el logotipo. - Valores intrínsecos de la artesanía: se modelan en torno a una huella palmar, que contiene la figura de un corazón, como atributo de todo producto artesanal: productos hechos "a mano", con la inspiración del corazón del artesano. Se incluyen expresamente y como refuerzo comunicativo de la esencia del logotipo, el texto con una tipografía, muy legible, con orientación circular en un bucle "sinfín", "Andalucía, Calidad Artesanal" y una gama cromática, fresca, moderna y afín a la marca Andalucía.





Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal Andalucía, Calidad Artesanal Andalucía, Calidad Artesanal Andalucía Participado Propriedo Participado Propriedo Participado Propriedo Propriedo



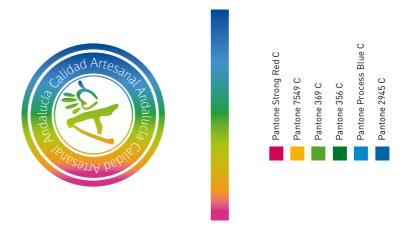




Aplicación del Color

Cuatricromía Tintas planas Adaptación a 1 tinta. Negro Adaptación a 1 tinta. Gris

Cuatricromía



Negativo y positivo



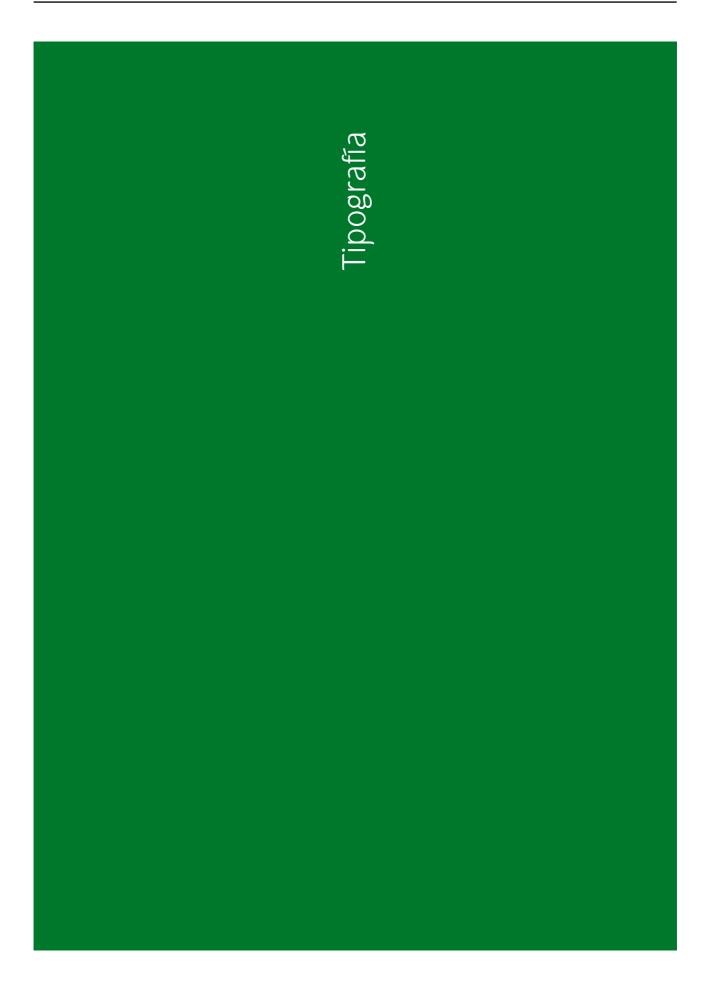


Adaptación a 1 tinta. Negro



Adaptación a 1 tinta. Gris





Tipografía

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

Tipografía Principal Gauntlet

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSEVWXYZ abcdefghijklmnñopqrsevwxyz

0123456789

Tipografía Complementaría Lucia Grande

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSEVWXYZ abcdefghijklmnñopqrsevwxyz 0123456789



Proporciones, tamaños mínimos y usos no correctos

Proporciones



Tamaños mínimos











Usos no correctos

Andalucía, Calidad Artesanal

Reglamento de uso del distintivo

























El color del texto no podrá ser sustituido.





Extensiones del distintivo

Jerarquía de extensiones de marca Aplicación de colores a marcas y/o disciplinas Claim o Slogan

Jerarquía de extensiones del distintivo

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal



Se utilizará de manera única y exclusiva el distintivo establecido según reglamento de uso.

Aplicación de colores a distintivo y/o disciplinas





Se utilizará de manera única y exclusiva el distintivo establecido según reglamento de uso.

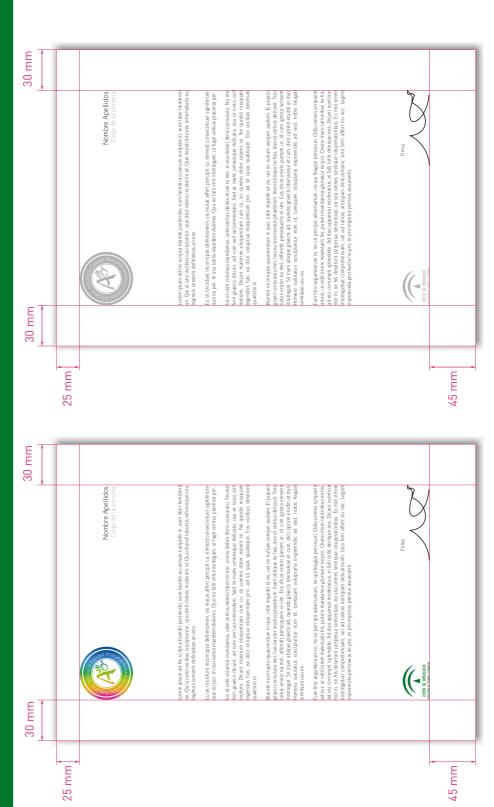
Claim o Slogan

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

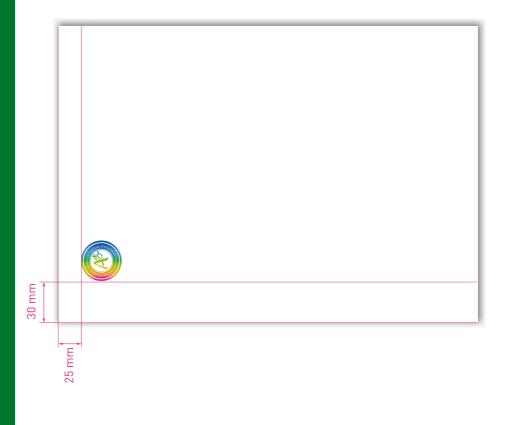
Andalucía, Calidad Artesanal

Aplicaciones de uso exclusivo por la Consejería competente en materia de artesanía Papelería Publicidad Merchandising Eventos

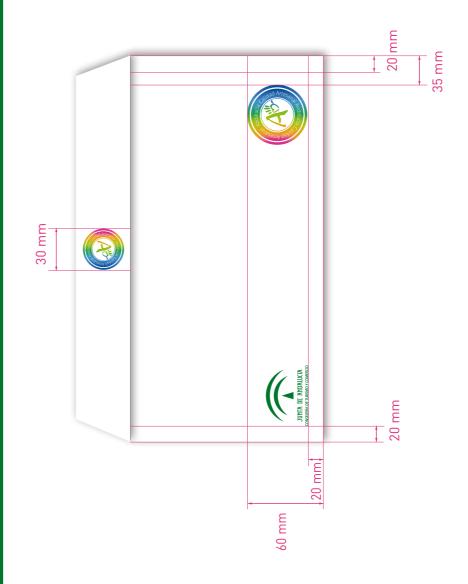
Papelería - DIN A4 - Opción A



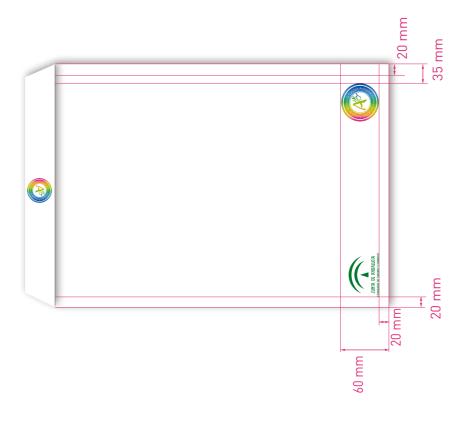
Papelería - DIN A4 - Opción B



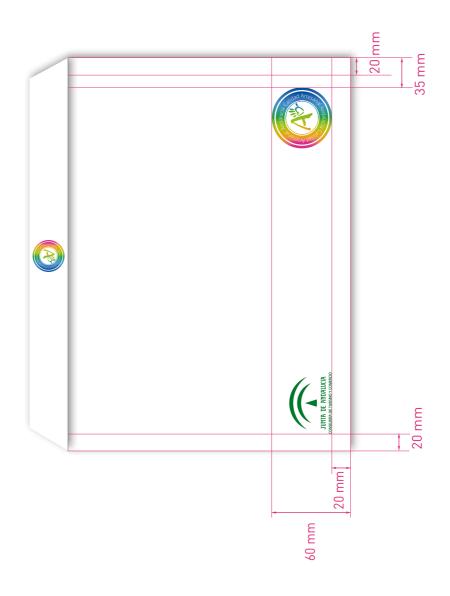
Papelería - Sobre Americano



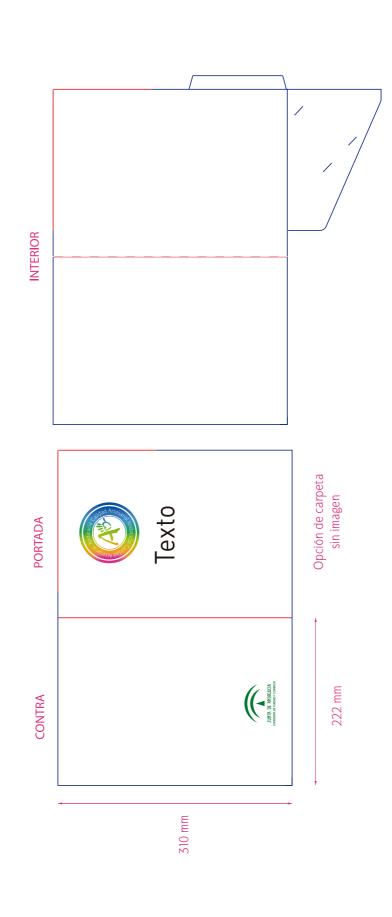
Papelería - Sobre - C4



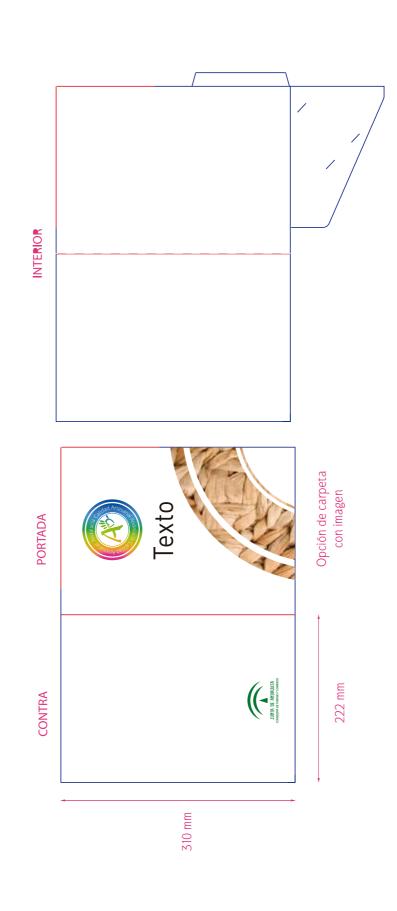
Papelería - Sobre - C5



Papelería - Carpeta - Opción A



Papelería - Carpeta - Opción B



Papelería - Tarjetón - Invitación

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal



Opción de tarjetón con imagen



Opción de tarjetón sin imagen

Papelería - Firma de correo electrónico



Papelería - Sello de caucho



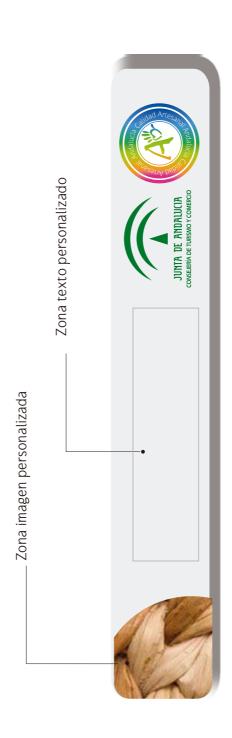
Publicidad - Cartel



Publicidad - Prensa



Publicidad - Banner digital



Publicidad - Valla publicitaria



Publicidad - Señalética



Merchandising - Camiseta





Merchandising - Memoria USB



Merchandising - Bolsa





Eventos - Display- Photocal





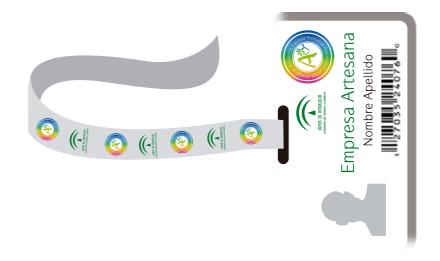
Eventos - Plantilla para presentación

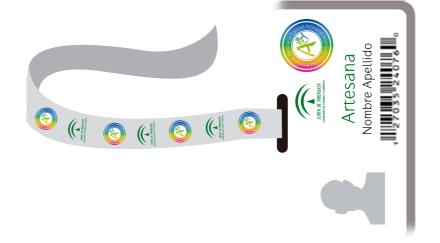






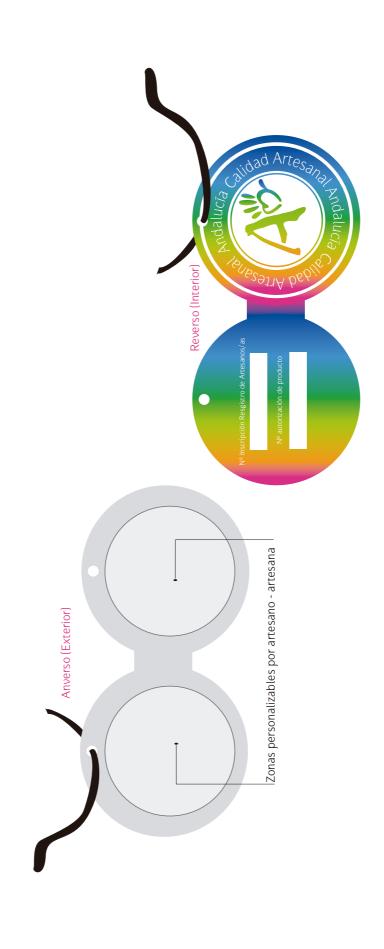
Eventos - Lanyard y acreditación





Aplicaciones de uso por personas artesanas que hayan obtenido la correspondiente licencia de uso del distintivo Etiquetas
Señalética exterior
Señalética interior
Embalajes
Sellos para marcaje

Aplicaciones de uso por Artesanos y Artesanas - Etiquetas



Aplicaciones de uso por Artesanos y Artesanas - Señalética exterior



Aplicaciones de uso por Artesanos y Artesanas - Señalética interior

Reglamento de uso del distintivo Andalucía, Calidad Artesanal

Productos Andalucía, Calidad Artesanal

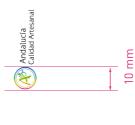


Aplicaciones de uso por Artesanos y Artesanas - Embalajes



Aplicaciones de uso por Artesanos y Artesanas - Sellos para marcaje





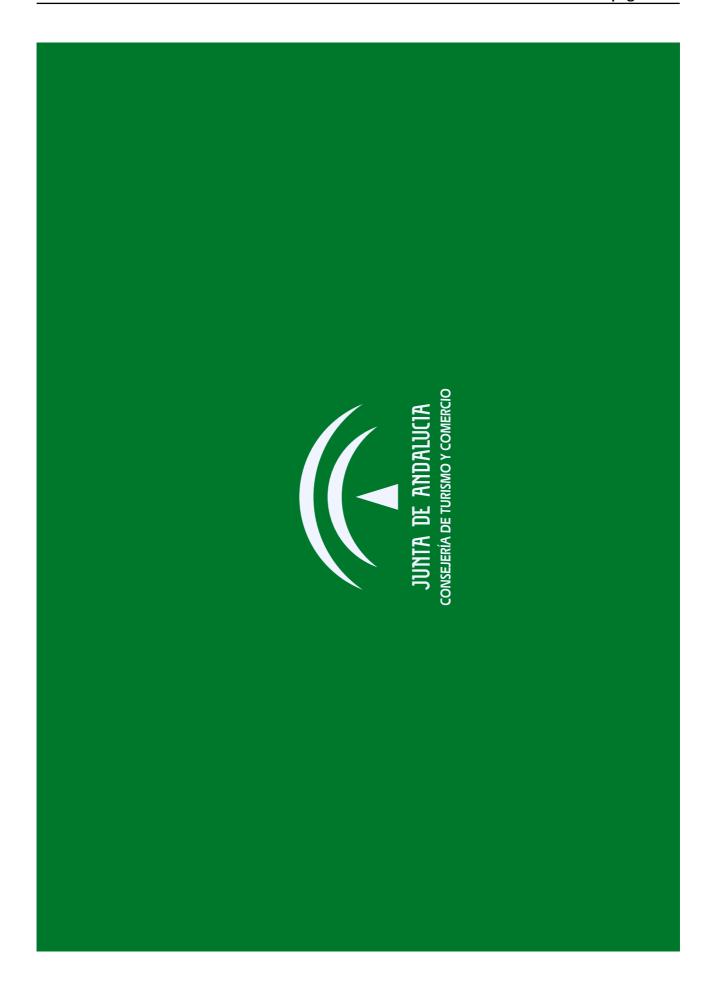




Aplicaciones de uso por Artesanos y Artesanas - Precinto







N° móvil:

									(F	Página	1 de)		ANEXO II
JUNTA DE ANDALUCIA				CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO										
CÓDIG	O IDENTI	FICATI	VO		_					N	° REGIST	TRO, FECHA Y HO	RA	
										L				
SOLICIT	TUD DI	E AU	TORIZACIÓ	N DE	USO DE	EL DISTIN	TIVO "AI	NDALUC	ÍA, CAI	LIDAD AR	TESAN	IAL"		
	AUTO	RIZA	CIÓN DE U	SO					RENO	VACIÓN D	E USC)		
Orden de		de		de	e	(BOJA n°		de fecha)				
1	DA	TOS I	DE LA PERS	ONA	O ENT	IDAD SOLI	ICITANT	E Y DE I	A PER	SONA REF	PRESE	NTANTE		
DATOS D	E LA PE	RSON	IA SOLICITANT	E O E	NTIDAD S	SOLICITANTE	:							
APELLID	OS Y NO	MBRI	E O RAZÓN SO	CIAL:										
TIPO DE	DOCUN	IENTC):	NÚM	ERO DE I	DOCUMENTO	D:	NACIONA	ALIDAD:			SEXO:		
DOMICIL	IO:											HC	MBRE	MUJER
TIPO VÍA	:	NOM	IBRE VÍA:							NÚMERO:	LETRA	: ESCALER	A: PISO:	PUERTA:
PAÍS:			PROVINCIA:				MUNICIF	PIO:		•		<u>'</u>	C. PO	STAL:
TELÉFON	10:		l MÓVIL:		FAX:		CORREO	ELECTRÓ	NICO:					
DATOS D	E LA PE	ERSON	IA REPRESEN	TANTE:										
APELLID	OS Y NO	MBRI	Ē:											
TIPO DE	DOCUM	IENTO):	NÚMI	ERO DE I	DOCUMENTO	D:	NACIONA	ALIDAD:			SEXO:		
DOMICII	IO A FF	FCTO:	S DE NOTIFICA	CIONE	S: (indic	ar si es distir	nto al ante	rior)				H(MBRE [MUJER
TIPO VÍA			IBRE VÍA:	1010112	zor (maio	ur 0, 00 ulou	ito ai aireo	,		NÚMERO:	LETRA	: ESCALER	A: PISO:	PUERTA:
PAÍS:			PROVINCIA:				MUNICIF	PIO:					C. PO	STAL:
TELÉFON	10:		MÓVIL:		FAX:		CORREO	ELECTRÓ	NICO:					
2			ITIMIENTO											
CONSE			XPRESO DNI/I bajo firmante j					a consulta	de sus o	datos de ider	ntidad a	través del Sist	ema de V	erificación de
	Datos o		ntidad. :NTE y aporto	fotocor	nia auten	ticada dal DI	NI/NIF							
CONSE			XPRESO DNI/I					 E						
		ona a	bajo firmante						de sus o	datos de idei	ntidad a	través del Sist	ema de V	erificación de
			INTE y aporto	fotocop	pia auten	ticada del DI	NI/NIE.							
3	AUTO)RIZ/	ACIÓN EXPI	RESA	PARA N	NOTIFICAC	CIONES	ELECTR	ÓNICA	S				
Sistema suprime	de Notif la apor rativos d AUTO Sistem AUTO	icació taciór le la A RIZO na de l RIZO	n Notific@ de la de la fotoco dministración como medio Notificaciones como medio	la Jun pia de de la Ju de not Notific@ de not	nta de An los doc unta de A tificación @. tificación	dalucía en lo cumentos ide Andalucía y s preferente l	os término entificativo e establec la notificac la notificac	s de lo ex s oficiales e la sede e ción electr	presado o s y del co electrónico o i ónica y i	en el Decret certificado d ca para la pro manifiesto q NO dispongo	to 68/20 e empa áctica de lue disp	por medios ele 008, de 26 de adronamiento e la notificación ongo de una de a dirección ele	febrero, promotos de la como de l	oor el que se ocedimientos ca. segura en el
Indique la												n el referido sis Sistema de Not		Notific@.



DNI/NIE:

Correo electrónico:

	1
743F	2
	Γ
200	ļ
\subset	3
$\bar{}$	١
_	

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO (Página de) ANEXO II								
4	PRODUCTOS PARA LOS QUE SOLICITA EL USO DE DISTINTIVO *								
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
Elaborad	los en su centro de (municipio):								
	caso de completar el número de productos relacionados en el Anexo, se deberán adjuntar tantos Anexos de listado de productos para los que le el uso del distintivo como hagan falta.								
5	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (original y/o copia para su cotejo) Y AUTORIZACIÓN DOCUMENTACIÓN								
	NIF de la entidad.								
	Acreditación de la representación, en su caso.								
	Relación de materiales utilizados para elaborar tal proyecto, con indicación de los tratamientos aplicados a dichos materiales.								
	Memorias técnicas y de procedimiento para el diseño, elaboración y acabados de los productos.								
	Fotos en formato jpg, o cualquiera que lo sustituya, de los productos en sus fases de elaboración y producto terminado.								
	Memoria de las especificaciones de calidad del producto, memoria de técnicas y procedimientos empleados para el diseño, elaboración y acabado del proyecto, y resumen de los sistemas de evaluación de calidad empleados.								
	Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos, que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias y declaro que la misma, con una antigüedad inferior a 5 años, permanece inalterada, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:								
	Documento Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó/Registro público donde se presentó Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó/Registro público donde se presentó Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó								
1									
2									
3									
4									
5									
6									
6	DECLARACIÓN RESPONSABLE								
	DECLARO bajo mi responsabilidad, encontrarme inscrito en el Registro de Artesanos de Andalucía, con el número de registro y con fecha								
	DECLARO bajo mi responsabilidad, tener registrada marca con la que se comercializan los productos para los que se solicita la autorización del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", con el nombre de								
	con número de registro y con fecha .								
	DECLARO bajo mi responsabilidad, que los productos que porten el distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", serán de producción propier reunirán las condiciones de seguridad exigibles y serán aptos para su comercialización y distribución, de acuerdo con la normativa vigente.								
	DECLARO bajo mi responsabilidad, aceptar las condiciones de uso del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal".								
	DECLARO bajo mi responsabilidad, el no estar sancionado o sancionada, condenado o condenada por resolución administrativa firme sentencia judicial firme por alentar, tolerar o realizar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.								
	DECLARO bajo mi responsabilidad que la entidad ha acordado la solicitud del distintivo, en su caso, así como que ésta ha sido ratificada po sus órganos de gobierno.								
	DECLARO bajo mi responsabilidad, que el producto reúne, tres de los criterios establecidos en el artículo 6.1 de la Orden.								
	DECLARO bajo mi responsabilidad, que el distintivo sólo se va a usar para el uso concedido.								

CÓDIGO	O IDENTIFICATIVO		(Página	de)	ANEXO II
7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, L	JGAR, FECHA Y FIRMA				
DECLAR	RO, bajo mi expresa responsabilidad, que	son ciertos cuantos datos figura	n en la presente solicitu	d, así como	que:	
1 Conoz	co y me COMPROMETO a asumir las o	obligaciones establecidas en la C	rden al principio indicad	la.		
2 Para I Artesa	os productos reseñados en el apartado 4 anal".	, SOLICITO la autorización / re	novación de la autoriza	ción de uso	del distintivo	"Andalucía, Calidad
	En	a	de		de	
	LA PERSONA SOLICITAN	ITE	LA PE	RSONA REF	PRESENTANTI	E
Fdo.:		Fdo.:				

ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO Y COMERCIO DE

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero Registro de Artesanas y Artesanos de Andalucía. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su comunicación, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Turismo y Comercio. C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de Cartuja. 41092 Sevilla.

ANEXO II

de)

(Página

11.-12.-

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ANEXO DE LISTADO

PRODUCTOS PARA LOS QUE SOLICITA EL USO DE DISTINTIVO *

13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
EL I	los en su centro de (municipio):

002243D

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de septiembre de 2014 (publicado en BOE el 18 de octubre de 2014 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Huelva, 15 de enero de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	52,5
Optativas	22,5
Trabajo Fin de Máster	15
Total créditos ECTS	90

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)								
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo				
Fenómenos de Transporte	Obligatoria	6	Fenómenos de Transporte					
Análisis y Diseño Avanzado de Reactores Químicos	Obligatoria	6	Análisis y Diseño Avanzado de Reactores Químicos	lu rominuío do Durococo v				
Análisis y Diseño avanzado de Operaciones de Transferencia	Obligatoria	6	Análisis y Diseño avanzado de Operaciones de Transferencia	Ingeniería de Procesos y Productos				
Diseño de Procesos y Productos Químicos	Obligatoria	6	Diseño de Procesos y Productos Químicos					
Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos*	Obligatoria	6	Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos	Gestión y Optimización de la Producción y Sostenibilidad				

^{*} Asignatura anual de 7,5 créditos anuales de los cuales se imparten 6 créditos en este cuatrimestre.

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)								
Denominación de la Asignatura Carácter ECTS Materia Mo								
Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos*	Obligatoria	1.5	Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos	Gestión y Optimización de la Producción y Sostenibilidad				

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)							
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo			
Simulación, Optimización y Control de Procesos Químicos	Obligatoria	6	Simulación, Optimización y Control de Procesos Químicos				
Biopolímeros y Tecnología de Coloides**	Optativa	4.5					
Tecnologías de Lubricantes**	Optativa	4.5	Optatividad: Intensificación				
Tecnología de Materiales Asfálticos	Optativa	4.5	en Diseño del Producto				
Materiales Poliméricos en la Ingeniería del Producto: Compuestos y Nanocompuestos**	Optativa	4.5	Nanoestructurado				
Biorrefinería de Biomasa y Obtención de Biocombustibles**	Optativa	4.5					
Tecnologías Industriales de Productos Agrarios y Forestales**	Optativa	4.5	Optatividad: Intensificación en Diseño del Producto derivado del Recurso Natural y Sostenible	Ingeniería de Procesos y Productos			
Procesos y Productos Químicos para la Valorización de Residuos y Subproductos Industriales. Compostaje**	Optativa	4.5					
Procesos Termoquímicos y Termosolares**	Optativa	4.5					
Reología Industrial**	Optativa	4.5					
Técnicas de Caracterización de Materiales**	Optativa	4.5					
Estadística Multivariante, Diseño de Experimentos y Modelización Aplicado al Diseño del Producto Químico**	Optativa	4.5	Optatividad: Común a las dos Intensificaciones				
Simulación Dinámica de Fluidos**	Optativa	4.5					

^{*} Asignatura anual de 7,5 créditos anuales de los cuales se imparten 1.5 créditos en este cuatrimestre.
** El alumno realizará 22,5 créditos optativos del total de los ofertados, debiendo cursar 13.5 créditos de una de las dos intensificaciones y 9 créditos de la optatividad común a las dos intensificaciones.

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)								
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo				
Gestión de I + D + i en Ingeniería Química	Obligatoria	9	Gestión de I + D + i en Ingeniería Química	Gestión y Optimización de la				
Dirección y Organización de Empresas	Obligatoria	6	Dirección y Organización de Empresas	Producción y Sostenibilidad				
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	15	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster				

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 24 de noviembre de 2014, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de recurso de apelación civil núm. 17/2012. **(PP. 145/2015).**

NIG: 2906942C20050006674.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 17/2012.

Asunto: 400017/2012.

Autos de: Procedimiento Ordinario 1237/2005.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Marbella (Antiguo Mixto núm. Seis).

Negociado: E.

Apelante: Daniel H. Brüllmann.

Procurador: Doña Ana María Rodríguez Fernández.

Apelado: Don Martín Medard Boss, don Dieter Neupert, don Alberto Díaz Fraga, Golf And Country Club Ronda, S.A., Sporting Club Ronda, S.A., Sportin Club los Merinos, S.A., Club de Campo los Merinos,

S.A. y Club de Campo de Ronda, S.A.

Procurador: Don Salvador Bermúdez Sepúlveda.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta.

Recurso: Recurso de Apelación Civil 17/2012.

En el recurso referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 503/2014

En la ciudad de Málaga, a diez de noviembre dos mil catorce.

Visto, por la Sección 4.ª de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el Juzgado de referencia. Interpone recurso don Daniel H. Brüllmann que comparece en esta alzada representado por la Procuradora doña Ana María Rodríguez Fernández. Comparecen como apelados don Walter Dieter Neupert, don Martín Medard Boss y don Alberto Díaz Fraga, representados por el Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda. No comparecen los apelados «Club de Campo Ronda, S.A.», «Club de Campo los Merinos, S.A.», «Sporting Club los Merinos, S.A.», «Sporting Club de Ronda, S.A.» y «Golf And Country Club Ronda, S.A.».

FALLAMOS

Estimando el recurso de apelación interpuesto en nombre de don Daniel H. Brüllmann contra la sentencia de fecha 28 de abril de 2011, del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Marbella, revocamos la resolución recurrida:

- a) En lo que se refiere al importe de la condena, conjunta y solidaria, impuesta a las entidades «Club de Campo Ronda, S.A.», «Club de Campo los Merinos, S.A.», «Sporting Club los Merinos, S.A.», «Sporting Club de Ronda, S.A.» y «Golf And Country Club Ronda, S.A.», que se eleva a setecientos dos mil quinientos euros, más IVA, y el interés legal devengado desde la fecha de presentación de la demanda.
- b) En lo que atañe a la absolución de don Walter Dieter Neupert, que se deja sin efecto, condenándole, solidariamente con las sociedades referidas, al pago al demandante de la misma cantidad de setecientos dos mil quinientos euros, más IVA, y el interés legal devengado desde la fecha de presentación de la demanda.
- c) En lo que se refiere a la imposición a don Daniel H. Brüllmann de las costas causadas a don Walter Dieter Neupert, don Martín Medard Boss y don Alberto Díaz Fraga, que igualmente se deja sin efecto, y en su lugar condenamos a «Club de Campo Ronda, S.A.», «Club de Campo los Merinos, S.A.», «Sporting Club los Merinos, S.A.», «Sporting Club de Ronda, S.A.» y «Golf And Country Club Ronda, S.A.» y don Walter Dieter

Neupert al pago de las seis octavas partes de las costas causadas al demandante, sin imposición a éste de las causadas a don Martín Medard Boss y don Alberto Díaz Fraga.

- 1. En lo demás se confirma la sentencia.
- 2. No ha lugar a la imposición de las costas causadas en esta alzada y devuélvase el depósito constituido para recurrir por don Daniel H. Brüllmann,

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte Apelada Golf And Country Club Ronda, S.A., se ha acordado la publicación del presente edicto en ese (BOJA), para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia número 503/2014, a la Apelada Golf Anel Country Club Ronda, S.A.

En Málaga, a veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1180/2012. (PP. 3330/2014).

NIG: 1101242C20120005262.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1180/2012. Negociado: E.

De: RD Golf Consulting, S.A.

Procuradora: Sra. María Luisa Goenechea de la Rosa.

Letrado: Sr/a. M. Dávila Sánchez. Contra: Valderrama 07, S.A.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1180/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz a instancia de RD Golf Consulting, S.A., contra Valderrama 07, S.A., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia en fecha 26 de septiembre de dos mil catorce contra la que cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma Audiencia Provincial de Cádiz por medio de escrito presentado en este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Valderrama 07, S.A., extiendo y firmo la presente en Cádiz, a veintiséis de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jaén, dimanante de autos núm. 1069/2013.

NIG: 2305042C20130003933.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1069/2013. Negociado: 3M.

Sobre: D.º Familia. De: Beatriz Hitos Fuentes.

Procuradora: Sra. María del Rocío Cano Vargas-Machuca.

Contra: Don Witold Grzgorz Nienajadlo.

FDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1069/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén a instancia de Beatriz Hitos Fuentes contra Witold Grzgorz Nienajadlo, sobre D.º Familia, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 843/2014

En Jaén, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 1069/2013, de procedimiento juicio ordinario privación de la patria potestad por doña M.ª Sacramento Cobos Grande, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad y su partido; seguidos a instancia de doña Beatriz Hitos Fuentes, representada por el Procurador doña Rocío Cano Vargas-Machuca, y asistida por el Letrado don Marín Lloris; contra don Witold Grzgorz Nienajadlo, declarado en situación de rebeldía procesal; todo ello con la asistencia del Ministerio Fiscal.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta en nombre y representación de doña Beatriz Hitos Fuentes, contra don Witold Grzgorz Nienajadlo, debo declarar y declaro la privación de la patria potestad del demandado respecto de los hijos menores «M.» y «A.», con los demás efectos legales inherentes, procediendo a dejar sin efecto el régimen de visitas y comunicaciones, a su favor establecido, en los autos de divorcio núm. 343/2010 de este Juzgado, manteniendo, eso sí, la obligación de aquél de abonar las pensiones alimenticias, y la mitad de los gastos extraordinarios, a favor de ambos hijos menores en común, debiendo condenar al demandado a estar y pasar por tales declaraciones; todo ello con pronunciamiento expreso de condena al demandado en costas procesales.

Firme que sea esta resolución, comuniquese de oficio al Sr. Encargado del Registro Civil correspondiente, para que su parte dispositiva sea anotada al margen de la inscripción de nacimiento obrante de los menores «M.» y «A.».

Insértese el original de esta resolución en el Libro de Sentencias del Juzgado, y quede en la causa certificación literal.

Esta resolución no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, que será interpuesto dentro de los 20 días siguientes a su notificación e interpuesto dentro de los 20 días siguientes, de conformidad con los arts. 455, 457, 458 y 525 de la LEC. 1/00, de 7 de enero.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Witold Grzgorz Nienajadl, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Jaén, a dos de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 1918/2014.

Procedimiento: Constitución del acogimiento 1918/2014. Negociado: ER.

Sobre: Propuesta Acogimiento Familiar Simple Menores: F.M. y S.C.B. (exptes. protección menor núms. 352-2014-00003765-1 v 3764-1).

De: Servicio de Protección de Menores.

Letrado: Sr/.a. Letrado del Gabinete Jurídico Junta de Andalucía.

Contra: Nuta Boceac.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

Aprobar la propuesta de Acogimiento Familiar Simple formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, Servicio de Protección de Menores, respecto a las menores F.M. y S.C.B. (exptes. protección menores núm. 352-2014-00003765-1 y 352-2014-00003764-1), a favor de las personas que figuran como acogedores en la información aportada, quienes deberán asumir las obligaciones legales de tal status con carácter de Acogimiento Familiar Simple.

Notifíquese esta resolución a las partes y a los progenitores, o tutor, si fueren habidos, librándose edicto para su publicación en el BOJA para la notificación a la madre biológica dada su situación de paradero desconocido. Cúmplase, en todo caso, lo dispuesto en el art. 1.826 de la L.E.Civil.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación, para ante la Audiencia Provincial de Málaga.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Nuta Boceac, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a veintidós de enero de dos mil quince.- El Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 505/2011. **(PP. 3387/2014).**

NIG: 2906742C20110009332.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 505/2011. Negociado: 5.

Sobre: Reclamación daños tráfico.

De: Don Antonio Sánchez García, Manuel Vera Romero y Juan Martín Peralta.

Procurador Sr.: Jesús Olmedo Cheli. Letrado Sr.: Jesús Peláez Salido.

Contra: Cía. de Seguros Allianz y David Morillo Berlanga.

Procurador Sr.: Pedro Ballenilla Ros.

Letrado Sr.: Francisco Campuzano Caffarena.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 505/2011, seguido a instancia de Antonio Sánchez García, Manuel Vera Romero y Juan Martín Peralta frente a Cía. de Seguros Allianz y David Morillo Berlanga, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 7/2014

En Málaga a 14 de enero de 2014.

Vistos por mí, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 505/11, seguidos a instancias de don Antonio Sánchez García, don Manuel Vera Romero y don Juan Martín Peralta, representado/a por el Procurador don Jesús Olmedo Cheli y dirigido por el Letrado don Jesús Péláez Salido, contra don David Morillo Berlanga, declarado en rebeldía y Allianz, representada por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, y asistida del Letrado don Francisco Campuzano Caffarena, versando los autos sobre reclamación de cantidad.

« FALLO

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda de juicio verbal planteada por el Procurador don Jesús Olmedo Cheli, en representación de don Antonio Sánchez García, don Manuel Vera Romero y don Juan Martín Peralta, contra don David Morillo Berlanga y Allianz,

- a. Condenando a don David Morillo Berlanga a abonar:
- la suma de dos mil novecientos quince euros con setenta y dos céntimos (2.915,72 euros) a Antonio,
- la suma de quinientos cincuenta y siete euros con treinta y siete céntimos (557,37 euros) a Manuel, y
- la suma de mil ochocientos un euros con ochenta y nueve céntimos (1.801,89 euros) a Juan,

Más los intereses legales y al pago de las costas del procedimiento, y

b. Absolviendo a Allianz de las pretensiones frente a ella ejercitadas, con imposición a la actora de las costas del Juicio.

Conforme a la Disposición Transitoria Única de la Ley 37/2011, de 10 octubre 2011, el 31.10.2011, esta resolución es firme y contra ella no cabe recurso alguno (artículo 455.1 LEC).

Notifiquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art. 497.2 de la LEC. Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.»

Y encontrándose dicho codemandado, David Morillo Berlanga, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintinueve de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 547/2012. **(PD. 318/2015).**

NIG: 4109142C20120016022.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 547/2012. Negociado: 5A.

De: Axa Seguros Generales.

Procuradora: Sra. María del Pilar Penella Rivas. Contra: Adolfo Buceta Nuguella y Ocaso Seguros.

Procurador: Sr. Antonio Pino Copero.

Don Manuel López Camacho, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, doy fe y testimonio:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado Sentencia de fecha 8 de julio de 2014, que literalmente dice:

En Sevilla, a ocho de julio de dos mil catorce.

Han sido vistos por Francisco Javier Millán Bermúdez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla y su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado con núm. 547/12, a instancia de la mercantil Axa Seguros Generales, S.A., representada por la Procuradora doña Pilar Penella Rivas, contra la mercantil Ocaso Seguros, S.A., representada por el Procurador don Antonio Pino Copero, y contra don Adolfo Buceta Nuguella, con D.N.I. núm. 35480300V, en situación procesal de rebeldía, en los que se ha dictado la presente en base a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Penella Rivas, en nombre y representación de Axa Seguros Generales, S.A., contra don Adolfo Buceta Nuguella, con DNI núm. 35480300V, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al citado demandado a pagar a la actora la suma de cinco mil seiscientos veintidós euros con cuarenta y cuatro céntimos (5.622,44 euros), junto al interés legal del dinero desde la interpelación judicial, con imposición de costas al citado demandado.

Y que desestimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Penella Rivas, en nombre y representación de Axa Seguros Generales, S.A., contra la mercantil Ocaso Seguros, S.A., debo absolver y absuelvo a los citados demandados de los pedimentos efectuados en su contra, con imposición de costas a la parte actora.

Líbrese y únase testimonio de la presente a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Sevilla, a ocho de julio de dos mil catorce.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Sevilla, a dos de febrero de dos mil quince. Doy fe.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 28 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas, dimanante de autos núm. 93/2013.

NIG: 1405342C20130000189.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod./alim.menor no matr.noconsens. 93/2013. Negociado: MJ.

De: Rosario Fernández Muñoz.

Procuradora: Sra. Matilde Esteo Domínguez.

Letrado: Sr. Jesús Sosa Chaves.

Contra: Bienvenido Obama Mba Okomo.

EDICTO

CÉDUI A DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod./alim.menor no matr.noconsens. 93/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas, a instancia de Rosario Fernández Muñoz contra Bienvenido Obama Mba Okomo sobre, se ha dictado la sentencia que copiada es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 14/2014

En Posadas, a 6 de febrero de 2014.

Vistos por don Álvaro Carbonell Celdrán, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas, los presentes autos seguidos bajo el número 93/2013, a instancias de doña Rosario Fernández Muñoz representada por la Procuradora doña Rocío Páez López por su compañera doña Matilde Esteo Domínguez y asistida por el Letrado don Jesús Sosa Chaves contra don Bienvenido Obama Mba Okomo, en situación de rebeldía procesal.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La parte actora presentó escrito en este Juzgado en el que tras exponer las alegaciones que estimó pertinentes y acompañada la documentación necesaria, terminó solicitando que previa la tramitación legal oportuna se dictase sentencia de conformidad con el suplico de su demanda.

Segundo. Posteriormente se acordó el emplazamiento de la parte demandada por término de veinte dias, para personarse en autos y contestar la demanda, bajo los apercibimientos legales correspondientes.

Tercero. Verificados dichos emplazamientos, la parte demandada no contestó a la demanda, por lo que fue declarado en rebeldía.

Cuarto. Con posterioridad, se citó a las partes a juicio, celebrándose la prueba con el resultado que obra en autos.

Quinto. En la tramitación del presente procedimiento se han observado los preceptos y prescripciones legales.

Sexto. Dictada sentencia se presentó recurso de apelación contra ella que fue resuelto por la Audiencia Provincial de Córdoba en el que se declaraba la nulidad de la sentencia dictada por este Juzgado ordenando su devolución para que se dictara nueva sentencia debidamente motivada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La parte actora solicita la adopción de medidas sobre guarda, custodia y alimentos en relación con su hija menor de edad .../..., nacida el 23 de julio de 2009, frente a don Bienvenido Obama Mba Okomo.

Segundo. Pues bien del conjunto de la prueba practicada, en particular el interrogatorio de la demandada, así como la constatación de la falta de relaciones entre el demandado y su hija, procede establecer un régimen inicialmente restrictivo hasta transcurridos 12 meses en el que se ampliará al régimen ordinario.

Así durante los próximos doce meses:

La guarda y custodia sobre la menor se atribuye a la madre siendo la patria potestad compartida.

En cuanto al régimen de visitas intersemanales el padre podrá disfrutar de su hija los martes y jueves desde las 18,00 horas hasta las 20,00 horas, garantizándose que al menos pueda permanecer con la menor durante dos horas el día de su cumpleaños y el día de Reyes.

En cuanto a los fines de semana la menor permanecerá los sábados y domingos alternos desde las 10,00 horas hasta las 20,00 horas durante el próximo año, en tanto que transcurrido dicho periodo las visitas de fin de semana comenzarán desde el viernes a la salida del colegio hasta el domingo a las 20,00 horas.

Durante el primer año no se establece régimen especial durante las vacaciones.

A partir de dicho año las vacaciones se distribuirán de la siguiente manera:

Las vacaciones de Semana Santa:

Desde el Viernes de Dolores hasta el Miércoles Santo, ambos inclusive, la corresponderán a la madre decidir los años pares y consecuentemente al padre los años impares.

Desde el Jueves al Domingo de Resurrección, ambos inclusive, le corresponderán al otro cónyuge.

La vacaciones de Navidad:

Del 23 al 30 de diciembre, ambos inclusive, le corresponderán a la madre los años impares y al padre los años pares.

Del 31 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive, le corresponderán al padre los años impares y a la madre los años pares.

Las vacaciones de verano comprenderán los meses de julio y agosto y se repartirán por periodos quincenales alternos de la manera siguiente:

La primera quincena de julio y la primera de agosto corresponderán a la madre los años pares y los años impares al padre.

La recogida y entrega de la hija será en el domicilio de la madre o del padre, en cuya compañía se encuentre la hija, los domingos a las 20 horas.

En cuanto a la pensión de alimentos que debe satisfacer el padre se fija en 250 euros mensuales, sindo los gastos extraordinarios por mitad.

Ciertamente pocos son los datos con los que cuenta este juzgador para fijar la pensión alimenticia.

Realizada la averiguación de bienes a través de la aplicación informática de este Juzgado no existen datos que permitan sostener que el demandado tenga una capacidad económica que le permita abonar la cantidad de 400 euros solicitada por la actora, de manera que teniendo en cuenta que se ha acreditado que el demandado perciba prestación de ningún tipo, habiendo incluso agotado el subsido por desempleo, así como la situación de rebeldía procesal en que se encuentra, lo que le impide solicitar el mínimo vital, se entiende proporcionada a sus circunstancias la cantidad solicitada por el Ministerio Fiscal de 250 euros mensuales.

En cuanto a la solicitud planteada por el acto en el suplico de su demanda consistente en que se adopten medidas de seguridad para evitar una posible sustracción de la menor, no procede acceder a lo pedido pues si bien es cierta la falta de relación entre el demandado y su hija, ello por si solo no implica riesgo alguno para la menor de una posible sustracción, de manera que la adopción de la medida de seguridad solicitada debiera fundamentarse sobre una conducta del demandado que permita sospechar una actuación futura sin que en el presente caso se haya aportado prueba que vaya en esa dirección mas allá del mero hecho objetivo de la nacionalidad del demandado.

Tercero. No apreciándose temeridad o mala fe en ninguno de los litigantes, no procede hacer expresa imposición de costas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de procedente aplicación.

FALLO

Que debo acordar y acuerdo el establecimiento de las siguientes medidas sobre guarda, custodia y alimentos en relación con la menor de edad .../...

Así, durante los próximos doce meses:

La guarda y custodia sobre la menor se atribuye a la madre siendo la patria potestad compartida.

En cuanto al régimen de visitas intersemanales el padre podrá disfrutar de su hija los martes y jueves desde las 18,00 horas hasta las 20,00 horas garantizándose que al menos pueda permanecer con la menor durante dos horas el día de su cumpleaños y el día de Reyes.

En cuanto a los fines de semana la menor permanecerá los sábados y domingos alternos desde las 10,00 horas hasta las 20,00 horas durante el próximo años, en tanto que transcurrido dicho periodo las visitas de fin de semana comenzarán desde el viernes a la salida del colegio hasta el domingo a las 20,00 horas.

Durante el primer año no se establecen régimen especial durante las vacaciones.

A partir de dicho año las vacaciones se distribuirán de la siguiente manera:

Las vacaciones de Semana Santa:

Desde el Viernes de Dolores hasta el Miércoles Santo, ambos inclusive le corresponderán a la madre decidir los años pares y consecuentemente al padre los años impares.

Desde el Jueves al Domingo de Resurreción, ambos inclusive, le corresponderán al otro cónyuge.

Las vacaciones de Navidad:

Del 23 al 30 de diciembre, ambos inclusive, le corresponderán a la madre los años impares y al padre los años pares.

Del 31 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive, le corresponderán al padre los años impares y a la madre los años pares.

Las vacaciones de verano comprenderán los meses de julio y agosto y se repartirán por periodos quincenales alternos de la manera siguiente:

La primera quincena de julio y la primera de agosto corresponderán a la madre los años pares y los años impares al padre.

La recogida y entrega de la hija será en el domicilio de la madre o del padre, en cuya compañía se encuentre la hija, los domingos a las 20 horas.

En cuanto a la pensión de alimentos que debe satisfacer el padre se fija en 250 euros mensuales, siendo los gastos extraordinarios por mitad.

No procede la fijación de la medida solicitada en orden a evitar una posible sustracción de la menor.

No se hace imposición de costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se deberá interponer por ante este Juzgado, en el plazo de veinte días y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Bienvenido Obama Mba Okomo, extiendo y firmo la presente en Posadas, a veintiocho de enero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 135/2014.

NIG: 28.079.00.4-2014/0004413.

Autos núm.: Procedimiento Ordinario 135/2014.

Materia: Fondo de Garantía Salarial.

Ejecución núm.: 235/2014.

Ejecutante: Doña María Pilar Oliver Fonteriz.

Ejecutado: Esabe Vigilancia, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 235/2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Pilar Oliver Fonteriz frente a Esabe Vigilancia, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Ejecución Forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

En Madrid, a treinta de enero de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de fecha 2.10.2014, se acordó en estos autos despachar ejecución contra los bienes del deudor Esabe Vigilancia, S.A., a fin de dar cumplimiento forzoso a lo resuelto en sentencia recaída en los mismos.

Segundo. El importe del principal, intereses legales y costas provisionalmente calculados que aún están pendientes de pago asciende, respectivamente, a 8.362,45 euros de principal, más 1.672,49 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación, una vez ya realizados los bienes que se le han hallado y hecho pago con su importe.

Tercero. Dicho deudor había sido declarado ya insolvente por decreto dictado el 2.6.2014 por el Juzgado de lo Social núm. Catorce en la ejecución núm. 251/2013 y de fecha 22.9.2014, en la ejecución núm. 23/2014, dándose audiencia por 15 días al Fogasa y a la parte ejecutante, a fin de que interesasen lo que a su derecho conviniera no formulando ese Organismo alegación alguna en el plazo señalado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del art. 276 de la LRJS. la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 250 de esta Ley.

Segundo. En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia parcial de la ejecutada.

Por todo lo cual,

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 8.362,45 euros de principal; más 1.672,49 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Esabe Vigilancia, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS), Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archivense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco de Santander, número 2512-0000-64-0235-14.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretario Judicial, doña María Angeles Charriel Ardebol.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la LRJS. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de enero de dos mil quince.- El/La Secretario Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 731/2014-3.

Procedimiento: Social Ordinario 731/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140007899.

De: Oleh Bida.

Contra: Recolecciones Fanor, S.L.U.

FDICTO

Doña Elísabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 731/2014-3, a instancia de la parte actora Oleh Bida contra Recolecciones Fanor, S.L.U. y Fanor Montano Hinojosa, sobre reclamación de cantidad se ha acordado citar a dichas empresas, por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezcan el próximo día 26 de febrero, a las 9,18 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a los demandados Recolecciones Fanor, S.L.U. y Fanor Montaño Hinojosa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 141/13.

Procedimiento: 141/13.

Ejecución de títulos judiciales 350/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130001446. De: Doña María Valle Marrón Corral. Contra: Hogaria Servicios Compartidos, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 350/14, dimanante de los autos 141/13, a instancia de doña María Valle Marrón Corral contra Hogaria Servicios Compartidos, S.L., en la que con fecha 3.2.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 2.607,80 euros de principal más la cantidad de 780,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 977/12.

Procedimiento: 977/12.

Ejecución de títulos judiciales 348/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120010763. De: Doña Dolores Leiva Romero.

Contra: Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L. y Gancho Hostelería y Servicios, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 348/14, dimanante de los Autos 977/12, a instancia de doña Dolores Leiva Romero contra Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L. y Gancho Hostelería y Servicios, S.L., en la que con fecha 3.2.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra las empresas demandadas por la suma de 3.295,24 euros de principal más la cantidad de 980,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1321/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1321/2012. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20120014523.

De: Doña María José Guilmain Alonso. Contra: Empresa Hermanos Galeano, S.L.

EDICTO

Doña Elísabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1321/2012 se ha acordado citar a Empresa Hermanos Galeano, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11.3.2015, a las 9,50 h, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Empresa Hermanos Galeano, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil quince.- El/La Secretarío/a Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Madrid, dimanante de autos núm. 219/2012.

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social núm. Siete de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio núm. 219/2012. Promovido por don José Ramón Serrano Bispe, sobre Materias Segundad Social.

Persona que se cita: Vidamedic, S.L., en concepto de parte demandada en dicho Juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por Vidamedic, S.L., sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la Sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, 914 438 265, 28008. El día 9.2.2015, a las 10,20 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

- 2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).
- 3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).
- 4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LEC–, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).
- 5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintinueve de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial, María Belén Gómez Rodríguez.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se declara desierta la licitación del expediente para la contratación del servicio que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior-Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 11/2014.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio para el Punto de Encuentro Familiar en Málaga capital y en Marbella.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto base de licitación: 337.190,08 euros (IVA al 21% excluido).
 - 5. Resolución de licitación: Desierta.
 - a) Fecha: 28 de enero de 2015.
- b) Motivo: Exclusión de las entidades licitadoras por no cumplir los locales propuestos los requisitos del 4.1.2 del Pliego Técnico.

Málaga, 28 de enero de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de formalización del contrato de arrendamiento de inmueble para la sede del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- c) Número de expediente: CO/ARR-01/2014.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Contrato de arrendamiento de inmueble para la sede de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Lugar del inmueble: Córdoba capital.
 - c) Duración: 12 meses, con posibilidad de prórroga por iguales períodos.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo, IVA excluido: Ciento diez mil ochocientos veinte euros (110.820,00 €).

Importe del IVA: Veintitrés mil doscientos setenta y dos euros con veinte céntimos (23.272,20 €).

- 6. Adjudicación.
- a) Fecha: 24 de noviembre de 2014.
- b) Contratista: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación.

Importe máximo, IVA excluido: Ciento diez mil seiscientos cuarenta euros (110.640,00 euros).

Importe del IVA: Veintitrés mil doscientos treinta y cuatro euros con cuarenta céntimos (23.234,40 euros).

- 7. Formalización.
- a) Fecha: 10 de diciembre de 2014.
- b) Contratista: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba.

Córdoba, 10 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SGT075/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000109.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Soporte y desarrollo del sistema de gestión unificada de identidades de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - c) Lotes: No.
 - 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ochocientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (877.963,64 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y dos euros con treinta y seis céntimos (184.372,36 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de un millón sesenta y dos mil trescientos treinta y seis euros (1.062.336,00 €).

- 5. Formalización.
- a) Fecha: 16 de enero de 2015.
- b) Contratista: Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Seiscientos doce mil euros (612.000 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento veintiocho mil quinientos veinte euros (128.520 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de setecientos cuarenta mil quinientos veinte euros (740.520,00 €).

La anualidad 2015 del presente contrato se encuentra cofinanciado con fondos europeos, Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013, tasa de cofinanciación del 80%.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SGT094/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000111.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de factura electrónica de la Junta de Andalucía.
- c) Lotes: No.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres mil euros con ochenta y ocho céntimos (247.933,88 \in); a esta cantidad le corresponde un IVA de cincuenta y dos mil sesenta y seis euros con doce céntimos (52.066,12 \in); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos mil euros (300.000,00 \in).

El presupuesto de este contrato se encuentra cofinanciado con fondos europeos (FEDER, tasa de cofinanciación 80%) conforme al Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.

- 5. Formalización.
- a) Fecha: 29 de diciembre de 2014.
- b) Contratista: Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios, S.A. (SERES).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos (173.553,72 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (36.446,28 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos diez mil euros (210.000,00 €).

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato administrativo especial que se cita.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha acordado hacer pública la formalización del «2.º Contrato Administrativo Especial de explotación de cafeterías de Centros Docentes de la provincia de Málaga» referenciado con el Expte.: SC ESP CAFETERIAS 14/16.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SC ESP CAFETERIAS 14/16.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en centros docentes de la provincia de Málaga.
- b) División por lotes y números: Sí, 31 lotes de los cuales se han adjuducado 30.
- 3. Plazo y lugar de ejecución del contrato.
- a) Plazo: 24 meses.
- b) Lugar: Cafeterías en centros docentes de la provincia de Málaga.
- 4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Formalización.
- a) Fecha: 31 de enero de 2015
- b) Lotes adjudicados y personas adjudicatarias: Antonia Gómez Villasclaras (lote 2), Juan de la Vega Corrales (lote 3), Raquel M.ª Román Aguilar (lote 5), Luis Castro Navarro (lote 6), Catering Perea Rojas (lotes 7, 12, 28 y 34), Col-servicol, S.L. (lotes 8, 13 y 32), M.ª Josefa Trujillo Moreno (lote 9), Francisco Casado Luque (lote 10), M.ª Yolanda Barba Franco (lote 11), Fernando López López (lote 14), María Matilde Martínez Rodríguez (lote núm. 15), Manuel Soto Valladares (lote 17), M.ª Jesus Carrasco Montes (lote 18), M° Cruz Miranda Ales (lote 19), Michaela Reblova (lote 20), Paco Radical, S.L. (lote 21), M.ª Cecilia Guerrero Gallardo (lote 22), José Luis Mayorga Vegas (lote núm. 23), Antonia Mérida Sarria (lote 24), Francisco Castellanos Marín (lote 25), Helder Bruno Ferreira Rodrígues (lote 26), Francisca Medina Reyero (lote 27), Iscal, s.c. (lote 29), Marcela Ortega Rivera (lote 30), Arsenia Flores Naranjo (lote 35).

Málaga, 31 de enero de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación denominado servicio que se cita. (PD. 317/2015).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier 20, 2.ª planta, Edificio Catalana-Occidente, C.P. 41018, Sevilla. Tlfno: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

- b) Expediente: 2014/000453.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Título: Servicio de agencia de viajes para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- b) Lugar de ejecución/entrega:
- c) Plazo de ejecución: 3 años.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, Múltiples criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto: 75.000,00, IVA (21): 15.750,00. Total: 90.750,00 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 125.000,00 euros.

- 5. Garantía provisional: No procede.
- Obtención de documentos e información.
- a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
- b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
- c) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
 - 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si ese día coincidiese en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
- b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.
 - d) Admisión de variantes: No

- 9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales, a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - 10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. **(PD. 344/2015).**

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
- a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
 - 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
 - 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 - 5. Fax: +34 955 044 610.
 - 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - 7. Correo electrónico: agomez@agenciamedioambienteyagua.es.
 - 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
- c) Número de expediente: NET045007.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de botas de protección mixta de uso polivalente para los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 18800000-7.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.
 - 4. Valor estimado del contrato: 198.400,00 € (IVA excluido).
 - 5. Presupuesto base de licitación: 240.064,00 € (IVA incluido).
 - 6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 24.2.2015 (12,00 horas).
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 - 2) Domicilio: C/Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad v código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha y hora: Apertura sobre núm. 2: 25.2.2015 (10,00 horas).
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.
 - 11. Otras informaciones: (Programa Operativo FEDER Andalucia 2007-2013): 80%.

Sevilla, 11 de febrero de 2015.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
 - Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
 - Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000299-11-P.

Notificado: Don Carlos Patricio Pérez Zabala, Rpte. de Bonovac, S.L.

Último domicilio: Centro Nórdico, Ctra. de Mijas, km 4,5, local 1, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Ejecución de sentencia y documento de pago.

Núm. Expte.: 29-000233-14-P.

Notificado: M.ª Fuensanta Zayas Fernández (Clean Sec Ecologic).

Último domicilio: C/ La Unión, núm. 72, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000386-14-P. Notificado: David Geddes, S.L.

Último domicilio: C/ Antonio Ferrandis, núm. 29, Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000658-14-P. Notificado: Tacones 1972, S.L.

Último domicilio: C/ Granja de Rocamora, núm. 20, Alicante.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000771-14-P.

Notificado: Manuel Valentín Lorca López.

Último domicilio: Camino Doña María, núm. 8, Residencial Los Patos, Fase II, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000772-14-P. Notificado: Miguel García Díaz.

Último domicilio: Urb. Torremuelle, núm. 4, 3.º E (P. Andaluz), Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000016-15-P. Notificado: Meilijia, S. L.

Último domicilio: C/ Turia, núm. 208, Tarragona.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000027-15-P.

Notificado: Gas Califa, S.L. (Infogás Mg España).

Último domicilio: C/ Vereda de Alcaidía, Local 2, Córdoba.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 9 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes ayuntamientos, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000193-14-P.

Empresa imputada: Inviatal, S.L. «Sucrésalé El Toyo», CIF núm. B04669057. Último domicilio conocido: C/ Millares, 1, 2.º A, C.P. 04240, Viator (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatrocientos (400) euros.

Almería, 9 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando requerimiento de subsanación de documentación en expedientes de inscripción en el Registro de Asociaciones.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinado el expediente de inscripción, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente o defectuosa. Lo que se notifica para que en el plazo de diez días subsanen los defectos apreciados y presenten la documentación pertinente, por duplicado, en esta Delegación del Gobierno; de todo ello con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
GR-12044	ASOCIACIÓN PEÑITA FLAMENCA ENTRE MANOS	Loja (Granada)	Requerimiento subsanación inscripción constitución
GR-12071	ASOCIACIÓN SOCIEDAD GASTRONÓMICA MARÍA PIMIENTOS	Granada	Requerimiento subsanación inscripción constitución
GR-12078	ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA ACCITANA-AOA	Guadix (Granada)	Requerimiento subsanación inscripción constitución
GR-12099	ASOCIACIÓN CARMA MÚSICA	Monachil (Granada)	Requerimiento subsanación inscripción constitución

Granada, 28 de enero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando trámites en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que se indica que, con fecha 17 de diciembre de 2014, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la suspensión del plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la petición de informe al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Granada y la recepción de dicho informe.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, sita en C/ Azacayas, 14, 3.ª planta, de Granada.

Expediente: 1413198.

Interesada: Amalia Cara Martín.

Localidad: Granada.

Asunto: Expediente Asistencia Jurídica Gratuita.

Granada, 30 de enero de 2015.- La Delegada del Gobierno, M.ª Sandra García Martín.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando requerimiento de subsanación de documentación en expedientes de inscripción en el Registro de Asociaciones.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinado el expediente de inscripción, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente o defectuosa. Lo que se notifica, para que en el plazo de diez días subsanen los defectos apreciados y presenten la documentación pertinente por duplicado, en esta Delegación del Gobierno; de todo ello con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO	
18/6262-1ª	ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO DE LA FUNDACIÓN RIQUELME	Granada	Requerimiento subsanación inscripción Junta Directiva	
GR-12105	ASOCIACIÓN DEPORTIVA MAJORETTES DE MARACENA	Otura (Granada)	Requerimiento subsanación inscripción constitución	

Granada, 30 de enero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Carlos María Hidalgo Santa Cruz.

Expediente: 18/5997/2013/EP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Daniel Moreno Bonilla. Expediente: 18/6033/2013/EP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: Tocardela, S.L. Expediente: 18/6576/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.8 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050.62 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: M.ª Carmen Santiago García.

Expediente: 18/7165/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Rodríguez Cuevas. Expediente: 18/7380/2014/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Rafael García Manzano. Expediente: 18/7402/2014/EP.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador. Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pablo García Almendros. Expediente: 18/7402/2014/EP.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Borja y Rubio, S.L. Expediente: 18/7408/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.10 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Marcin Rafal Skrzypek. Expediente: 18/7451/2014/AC.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Juan José Roldán Verdejo. Expediente: 18/7843/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Manuel Fresneda Reaza. Expediente: 18/7849/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: Tatiana Heredia Amador. Expediente: 18/7852/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Aziz Chaddad. Expediente: 18/7861/2014/AP.

Infracción: Graves (art. 13.2.b, 13.2.c, y 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 1.102 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: Laura Calero Torres. Expediente: 18/7863/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Juan Eduardo Martín González.

Expediente: 18/7864/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: José Antonio Martín Rodríguez.

Expediente: 18/7866/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.a de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Cristian Antonio Lafaurie Gutiérrez.

Expediente: 18/7874/2014/AC.

Infracción: Muy grave y grave (arts. 38.c y 39.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.502 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Garzón Barrero.

Expediente: 18/7880/2014/EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Manuel Heredia Heredia. Expediente: 18/7884/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Eladio Fernández Fernández.

Expediente: 18/7886/2014/AP.

Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b, 13.2.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.007 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eladio Fernández Fernández.

Expediente: 18/7887/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: Topphand, S.L. Expediente: 18/7888/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.8 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Ariel Sosa. Expediente: 18/7896/2014/AP.

Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.706 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Angustias Escobar Jerez.

Expediente: 18/7898/2014/AC.

Infracción: Grave (art,39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesados: Juan Santiago Santiago y Joaquín Silva Heredia.

Expediente: 18/7981/2014/ET.

Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa solidaria de 600 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Abdelhakim en Naciri. Expediente: 18/7926/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Juan Gutiérrez Cano. Expediente: 18/8014/2014/ET.

Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: José Javier Armero Molina.

Expediente: 18/8016/2014/ET.

Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 51 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Ramón Durañona Frometa.

Expediente: 18/8023/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Tomás Muela Jiménez. Expediente: 18/8025/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: Tamara Íñigo Cortés. Expediente: 18/8027/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio

Interesado: Pedro Andrés Graviotto Pérez.

Expediente: 18/8155/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.c de la Ley 11/2003.

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Abdelmoslih Khamkhami. Expediente: 18/8169/2014/EP.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana Isabel García López. Expediente: 18/8176/2014/JI.

Infracción: Leve (art. 30.4 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Giovanni Sorbentino. Expediente: 18/8188/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Hoces Ruiz. Expediente: 18/8199/2014/AC.

Infracción: Muy grave (art. 38.de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.001 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Castor Soto Rodríguez.

Expediente: 18/8219/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.c de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Emilio Manuel Rodríguez Rodríguez.

Expediente: 18/8242/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Isaac Andrés Aguilera Gómez.

Expediente: 18/8247/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: Carmen García Martínez. Expediente: 18/8260/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Jorge Folonda Sánchez. Expediente: 18/8270/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesada: M.ª del Carmen Almagro García.

Expediente: 18/8300/2014/AC.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio.

Interesado: Luis Miguel Heredia Torcuato.

Expediente: 18/8347/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Gallardo Valdecasas.

Expediente: 18/8416/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Fernández Moreno. Expediente: 18/8435/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana Tercedor Lázaro. Expediente: 18/8444/2014/AC.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Bella María Capilla Ibáñez. Expediente: 18/8492/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eduardo Gutiérrez Cortés. Expediente: 18/8506/2014/Jl.

Infracción: Muy grave (art. 28.1 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 20.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David López Larios. Expediente: 18/8508/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Antonio Heredia Granados.

Expediente: 18/8522/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.ª Aurora Delgado Expósito.

Expediente: 18/8600/2014/JI.

Infracción: Leve (art. 30.4 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eduardo Camacho Rodríguez.

Expediente:18/8620/2014/AC.

Infracción: Graves (art. 39.t y 39.c de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.002 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.ª Mercedes Blancas Blancas.

Expediente: 18/8628/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Félix Buenosvinos. Expediente: 18/8660/2014/AC.

Infracción: Muy grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.001 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Zakaria Akamach. Expediente: 18/8724/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración relativo al expediente que se cita.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica al interesado abajo relacionado que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla Notificación de Acuerdo de Valoración del expediente SE-60/13-CV, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Expediente: SE-60/13-CV. Interesado: Carlos Pickman Pérez.

Acto notificado: Notificación de Acuerdo de Valoración.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Presidente de la Comisión, Manuel Adame Barrios.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Raúl Betanzos Contreras.

Expediente: I PA SE 5/2015.

Infracción: Muy grave, art. 13 Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso, como sanción accesoria, la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio del animal.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para que aporte ante esta Delegación del Gobierno una copia de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto solicitud de licencia presentada ante Ayuntamiento con fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 4/2008, de 12 de febrero, además de la documentación acreditativa de haber procedido a la identificación del animal.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas a instancia de establecimiento.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Zhen Liangming.

Infracción: No respetar las normas de la sala «Gran Casino Aliarafe».

Sanción: Prohibición de la entrada en dicha sala durante un plazo de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 1 mes para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración relativo al expediente que se cita.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica al interesado abajo relacionado que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla Notificación de Acuerdo de Valoración del expediente SE-58/13-CV, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Expediente: SE-58/13-CV.

Interesados: Herederos de don Carlos Pickman Albandea. Último domicilio conocido: C/ Bogotá, 2, 4.º-2, 41013-Sevilla. Acto notificado: Notificación de Acuerdo de Valoración.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Presidente de la Comisión, Manuel Adame Barrios.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2015, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se publica el trámite de audiencia a las empresas que se citan, previo a las cancelaciones de las inscripciones en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente las notificaciones por el Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071 Sevilla.

Interesado: Extrandal, S.L.

CIF: B-41746264.

Fecha acto administrativo: 15.10.2014.

Acto notificado: Trámite de Audiencia previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el art. 10.d) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de audiencia: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: F&F Recreativos, S.L.

CIF: B-41623430.

Fecha acto administrativo: 13.11.2014.

Acto notificado: Trámite de Audiencia previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el art. 10.d) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de audiencia: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Plus Perdigones, S.L.

CIF: B-21458252.

Fecha acto administrativo: 15.10.2014.

Acto notificado: Trámite de Audiencia previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el art. 10.d) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de audiencia: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2015.- La Directora General, Rosario Gómez García.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se notifica a la empresa que se cita la Resolución de expediente sancionador de 24 de noviembre de 2014.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071 Sevilla.

Interesado: Mengual Carvajal, S.L. Expediente: 11/6534/2014/B/99.

Infracción: Muy Grave, al artículo 28.7 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas.

Fecha acto administrativo: 24 de noviembre de 2014. Sanción: Multa de diez mil un euros (10.001,00 euros). Acto notificado: Resolución del expediente sancionador.

Plazo de audiencia: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- La Directora General, Rosario Gómez García.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el cuarto trimestre de 2014 con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo) y al amparo del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la «Iniciativ@emprende+», modificado por Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, y el Decreto-ley 11/2014, de 7 de octubre, con la finalidad de ayudas derivada de la contratación de persona titular de Bono Empleo Joven.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
A11422185	SERVICIOS LOGISTICA PUNTA EUROPA, S.A.	CA/BJE/099/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación
B72233950	DULDICA, S.L.	CA/BJE/101/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación
J72232168	CENTRO INFANTIL BAMBOLINA, S.C.	CA/BJE/105/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación
52281921T	LUIS MIGUEL TRONCOSO DURAN	CA/BJE/143/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación
B64023658	INVERLELOY, S.L.	CA/BJE/171/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación

Cádiz, 10 de febrero de 2015.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el cuarto trimestre de 2014 con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo) y al amparo del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la «Iniciativ@emprende+», modificado por Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, y el Decreto-ley 11/2014, de 7 de octubre, con la finalidad de ayudas derivada de la contratación de persona titular de Bono Empleo Joven.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
B72115298	DISTRIBUCIONES B.C. ORTEGA HIRALDO	CA/BJE/014/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
B11836889	FERTISIERRA, S.L.L.	CA/BJE/034/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
15435810G	ELENA M.ª GARCIA DOMINGUEZ	CA/BJE/039/2014	4.800€	Incentivos a la contratación

Cádiz, 10 de febrero de 2015.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2015, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con el artículo 94.2 del R.D. 887/2006, de 21 de julio (Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Expediente: HU/TPE/188/08 - RE 83/14. Entidad: C.M. Gastronomía Onubense, S.C.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Huelva, 30 de enero de 2015.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2015, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/PCD/10/12 - RE 40/14. Entidad: Grupo G.S.C. 2004, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Huelva, 30 de enero de 2015.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venia reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/0770/2009. Entidad: Puertas Montadas del Sur, S.L. Acto notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a la Orden de 15 de marzo de 2007, que se cita.

Anuncio de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

La Dirección General de Autónomos y Planificación Económica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación a los requerimientos, resoluciones, acuerdos de inicios de reintegro y corrección de errores, relativos a expedientes acogidos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento íntegro de las mismas los interesados podrán comparecer en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras de la Dirección General de Autónomos, sito en la C/ Albert Einsten, núm. 4, Edificio World Trade Center, 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Anguita Sánchez.

Expediente: GR/TA/01550/2008. Acto notificado: Corrección de errores.

Interesado: Rebecca Teresa Mcdonnell. Expediente: MA/TA/03695/2008.

Acto notificado: Resolución Liquidación Intereses de Demora.

Interesado: Khalid Hachti. Expediente: JA/TA/07453/2007.

Acto notificado: Requerimiento documentación efectos justificación.

Interesado: Miguel Isaac Gutiérrez de Gandar Prieto.

Expediente: SE/TA/05160/2007.

Acto notificado: Resolución caducidad procedimiento de reintegro.

Interesado: Luisa Yela Fernández. Expediente: HU/TA/01587/2007.

Acto notificado: Resolución caducidad procedimiento de reintegro.

Interesado: Ionela Ramona Sunica. Expediente: HU/TA/01293/2008.

Acto notificado: Notificación acuerdo inicio de reintegro.

Interesado: Dolores Rachón Franco. Expediente: HU/TA/03313/2007.

Acto notificado: Notificación acuerdo inicio de reintegro.

Interesado: Rocío de los Reyes Flores. Expediente: CA/TA/01376/2007.

Acto notificado: Notificación acuerdo inicio de reintegro.

Interesado: Flor del Carmen Rivera Rojas.

Expediente: AL/TA/00077/2007.

Acto notificado: Resolución caducidad procedimiento de reintegro.

Interesado: Ana Belén López Díaz. Expediente: GR/TA/05077/2008.

Acto notificado: Notificación acuerdo inicio de reintegro.

Interesado: José María Pichardo Martín. Expediente: SE/TA/01497/2008.

Acto Notificado: Notificación acuerdo inicio de reintegro.

Interesado: Rafael Jiménez López. Expediente: CO/TA/07938/2007.

Acto notificado: Notificación acuerdo inicio de reintegro.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta en dos ocasiones por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica, a la entidad interesada que figura en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentran a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial competente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde podrá comparecer en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO

El acto relacionado con la subvención concedida al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010. (BOJA número 191, de 29 de septiembre de 2010).

Expediente: CAPI 2010/366.

Interesado: Asociación de Vecinos El Ancla. Acto notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Directora General, Susana Radio Postigo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011 que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones personales en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido estas devueltas hasta en dos ocasiones por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica, a las personas interesadas que figura en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial competente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde podrá comparecer en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y números de expedientes de las personas interesadas.

ANEXO

Varios actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011).

EXP.	INTERESAD0	REPRES. LEGAL	ACTO NOTIFICADO
70766	C.S.V		Acuerdo de Inicio de reintegro
71770	A.M.C.	J.L.M.L.	Acuerdo de Inicio de reintegro
71690	I.R.M.	S.M.M.	Acuerdo de Inicio de reintegro
77041	C.S.O.	D.O.G.	Acuerdo de Inicio de reintegro
70132	J.F.J.	P.J.A.	Resolución de reintegro
78058	J.A.V.S.	M.M.S.S.	Acuerdo de Inicio de reintegro

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Directora General, Susana Radio Postigo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que se citan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/razón social: Lorena Elizabet Recio Reina.

NIF/CIF: 75747371E.

Procedimiento: Reintegro Subvención expediente CA/AEA/00057/2010.

Identificación del acto a notificar: Resolución reintegro.

Nombre y apellidos/razón social: Ursula Gallego Soto.

NIF/CIF: 52315260N.

Procedimiento: Reintegro Subvención expediente CA/AEA/01001/2010.

Identificación del acto a notificar: Resolución reintegro.

Cádiz, 10 de febrero de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, recaída en expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Núm. Expediente: 2720/2012/S/GR/265.

Núm. de Acta: I182012000141024.

Núm. de Recurso: 179/13.

Empresa: Candelaria Vargas Girela.

Domicilio: C/ Ribera del Genil, núm. 8, puerta LL, 18005, Granada.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22.10.2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y contra ella, cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 69.2 de esta Ley.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1778/2014/S/GR/149. Núm. de acta: I182014000085206. Interesado: «Maria Celia Alba Cobos».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 31 de octubre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Se hacer saber a la empresa anteriormente relacionada, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art. 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Admvo. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1629/2014/S/GR/139. Núm. de acta: I182014000052688.

Interesado: «Milla Med, S.A.» «A29519220».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7 de noviembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Se hacer saber a la empresa anteriormente relacionada, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art. 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Admvo. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 2124/2014/S/GR/170. Núm. de acta: I182014000094603.

Interesado: «Viajes Ecomar, S.A.» «A04003992».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10 de noviembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Se hacer saber a la empresa anteriormente relacionada, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art. 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se notifican mediante este anuncio los actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan. Para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19:

Expediente: 113426. Entidad: Laura Cozar Mata.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de perdida de derecho al cobro.

Expediente: 125012.

Entidad: Juan Escobedo Reyes.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 125478.

Entidad: Mario Bellón Solano.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 125726.

Entidad: Antonio Manuel Navarro Villanueva. Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 140962.

Entidad: José Antonio Romero Fernández. Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144228.

Entidad: Sebastián Casas Garrido.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144373.

Entidad: Francisco José Fernández Ruiz. Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144505.

Entidad: María Isabel Moreno Polo.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144663.

Entidad: Francisco Chaves Martínez.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 145464.

Entidad: Jesús Porras Centeno.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 150180.

Entidad: María Esperanza Martínez Prieto. Acto notificado: Resolución de desistimiento. Expediente: JA/AEA/038/2010. Entidad: Apolonia Mendoza Niño. Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/AEA/167/2010. Entidad: Verónica González Martínez.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: JA/AEA/22/2010.

Entidad: Norkis Abel Acanda Sotolongo. Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: JA/PCA/15/08. Entidad: Khalid Hachti.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/PCA/16/2009. Entidad: Rafael Sánchez Arroyo.

Acto notificado: Resolución de liquidación.

Expediente: JA/PCA/163/2008. Entidad: Jesús Lerma Cabrera.

Acto notificado: Resolución de rectificación.

Expediente: JA/PCA/167/2008.

Entidad: Herederos de Raúl Fernando Jiménez Sivirichi.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/PCA/175/20009. Entidad: José Manuel López Malagón. Acto notificado: Resolución de liquidación.

Expediente: JA/PCA/29/2010.

Entidad: María del Carmen Montes Montoro. Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: JA/PCA/51/2008.

Entidad: María Esperanza Moreno Arenas.

Acto notificado: Resolución de recurso de reposición.

Expediente: JA/PCA/51/2009. Entidad: Adelaida Ceron Arnau.

Acto notificado: Resolución de liquidación.

Expediente: JA/PCA/59/2009. Entidad: Pedro Jiménez Vera.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/PCA/80/08. Entidad: Habiba Charqui Kadr.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Respecto a las Resoluciones se informa que las mismas agotan la vía administrativa y que contra ellas podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente a esta notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Respecto a los Acuerdos de inicio de procedimiento, se informa que contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo estipulado en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y que se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, en el plazo de 15 días, al amparo del art. 84 de la Ley anterior, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Jaén, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Ana María Cobo Carmona.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006 Málaga.

EXPEDIENTE: MA/AMA/00324/2010. ENTIDAD: URSULA SOLERO TOMÉ.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 19/01/2015.

EXPEDIENTE: MA/AMA/00347/2010. ENTIDAD: ESTHER JIMÉNEZ ATOCHERO.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 19/01/2015.

EXPEDIENTE: MA/AMA/00668/2010. ENTIDAD: SOUMAYA MAJDAOUI.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 22/01/2015.

EXPEDIENTE: MA/AMA/00495/2010.

ENTIDAD: CANDELARIÁ TOLEDANO HERNÁNDEZ.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 19/01/2015.

EXPEDIENTE: MA/AMA/00515/2010. ENTIDAD: JULIO CÉSAR SANDOVAL.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 19/01/2015.

EXPEDIENTE: MA/AMA/00669/2010. ENTIDAD: MARIAM OUAZZANI.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 22/01/2015.

EXPEDIENTE: MA/AMA/00176/2010

ENTIDAD: FRANCÍSCO DIONISÍO SÁNCHEZ NIETO

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 14/01/2015.

Málaga, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre corrección de errores de varios anuncios referente a la publicación de ayudas concedidas.

Corrección de errores de varios anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, publicados según lo especificado a continuación:

Corrección de errores de la Resolución de 21 de enero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 17, de 27 de enero de 2015, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 2014, con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo) y al amparo del Decreto Ley 6/2014, de 29 a abril de 2014, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativ@emprende+, modificado por Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, y el Decreto Ley 11/2014, de 7 de octubre, con la finalidad de ayudas derivadas de la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven.

Se observa el siguiente error: donde dice: «...ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el tercer trimestre de 2014...», debe decir: «...ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el cuarto trimestre de 2014...», siendo correcta la siguiente relación de ayudas, que sustituye a la publicada:

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
B11091337	ELECTROMUEBLES MEDINA S.L.	CA/BJE/049/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
44962369Z	ALBERTO NICOLÁS MAYORGA RAPOSO	CA/BJE/053/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
28802833W	ISABEL TORRES SÁNCHEZ	CA/BJE/058/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
B72251093	FRANCISCO BELIZÓN ÁVILA S.L.	CA/BJE/062/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
75765846M	ANA BELÉN MONTES DE OCA TRUJILLO	CA/BJE/064/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
76642775J	MARÍA FERNANDA FERRER ÁVALOS	CA/BJE/88/20104	4.800€	Incentivos a la contratación

Corrección de errores de la Resolución de 23 de enero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19, de 29 de enero de 2015, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 2014, con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo) y al amparo del Decreto Ley 6/2014, de 29 a abril de 2014, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativ@emprende+, modificado por Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, y el Decreto Ley 11/2014, de 7 de octubre, con la finalidad de ayudas derivadas de la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven,

Se observa el siguiente error: donde dice: «...ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el tercer trimestre de 2014...», debe decir: «...ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el cuarto trimestre de 2014...», siendo correcta la siguiente relación de ayudas, que sustituye a la publicada:

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
B36363307	CONTRESH-SHOP, S.L.	CA/BJE/107/2014	4.800€	Incentivos a la contratación
B36363307	CONTRESH-SHOP, S.L.	CA/BJE/116/2014	4.800€	Incentivos a la contratación

Cádiz, 10 de febrero de 2015.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.960.819	HROS. DE: BENÍTEZ CALVE, CARMEN	FAS/AE	2.192,07	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
25.886.203	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CÁNDIDA	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.787.707	HEREDIA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.608.617	HROS. DE: MORILLA PÉREZ, ÁNGELES	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
27.828.465	HROS. DE: AMADO VICTORIA, M.ª CARMEN	AE	450,13	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de junio de 2014, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

Jaén, 10 de febrero de 2014.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL APOYO A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000147-1

Objeto/Actividad Subvencionable: CIRCUITO DE «COCINA FAMILIAR COMUNITARIA"-JAÉN

Importe Solicitado: 100.500,00 Euros Presupuesto Aceptado: 80.000,00 Euros Importe Concedido: 80.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 80.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000134-1

Objeto/Actividad Subvencionable: CIRCUITO DE «COCINA FAMILIAR COMUNITARIA»-ÚBEDA

Importe Solicitado: 97.500,00 Euros Presupuesto Aceptado: 80.000,00 Euros Importe Concedido: 80.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 80.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROYECTO JAÉN SOLIDARIO

CIF Entidad Solicitante: G23719818

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000103-1

Objeto/Actividad Subvencionable: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS (ALIMENTACIÓN INTEGRAL) A FAMILIAS EN

RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Importe Solicitado: 102.849,16 Euros Presupuesto Aceptado: 50.000,00 Euros Importe Concedido: 50.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 50.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE JAÉN

CIF Entidad Solicitante: R2300053B

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000194-1

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL

Importe Solicitado: 78.815,02 Euros Presupuesto Aceptado: 15.000,00 Euros Importe Concedido: 15.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 15.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE JAÉN

CIF Entidad Solicitante: R2300053B

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000206-1

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL

Importe Solicitado: 74.296,30 Euros Presupuesto Aceptado: 35.000,00 Euros Importe Concedido: 35.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 35.000,00 Euros Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años

ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y

ORGÁNICA DE JAÉN «FEJIDIF» CIF Entidad Solicitante: G23058787

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000292-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: UN PLATO EN TU MESA

Importe Solicitado: 24.639,21 Euros Presupuesto Aceptado: 10.319,00 Euros Importe Concedido: 10.319,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.488.03.32E, ejercicio 2014 por importe de 10.319,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS «LA LOMA»

CIF Entidad Solicitante: G23231400

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000291-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA EN MEDIO HABITUAL

Importe Solicitado: 23.392,05 Euros Presupuesto Aceptado: 10.319,00 Euros Importe Concedido: 10.319,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.488.03.32E, ejercicio 2014 por importe de 10.319,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN NAZARET

CIF Entidad Solicitante: G23411044

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000290-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE GARANTIA ALIMENTARIA PARA MAYORES DE 65 AÑOS

Importe Solicitado: 4.301,41 Euros Presupuesto Aceptado: 4.301,41 Euros Importe Concedido: 4.001,21 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.488.03.32E, ejercicio 2014 por importe de 4.001,21 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAEZA

CIF Entidad Solicitante: P2300900D

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000295-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CÁTERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

Importe Solicitado: 11.590,00 Euros Presupuesto Aceptado: 3.003,00 Euros Importe Concedido: 3.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 99 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 3.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000026-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CÁTERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

Importe Solicitado: 41.522,66 Euros Presupuesto Aceptado: 2.500,00 Euros Importe Concedido: 2.500,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 2.500,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000023-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CÁTERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros Presupuesto Aceptado: 2.500,00 Euros Importe Concedido: 2.500,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 2.500,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN

CIF Entidad Solicitante: P2306300A

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000030-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE CÁTERING BONIFICADO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

Importe Solicitado: 3.000,00 Euros Presupuesto Aceptado: 2.000,00 Euros Importe Concedido: 2.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 2.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ORCERA

CIF Entidad Solicitante: P2306500F

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000294-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CÁTERING PARA PERSONAS MAYORES

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros Presupuesto Aceptado: 3.000,00 Euros Importe Concedido: 2.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 66,00 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 2.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

CIF Entidad Solicitante: P2301200H

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000293-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE CÁTERING A DOMICILIO PARA MAYORES

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros Presupuesto Aceptado: 1.500,00 Euros Importe Concedido: 1.500,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 1.500,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILCHES

CIF Entidad Solicitante: P2309400F

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000296-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE SERVICIO DE CÁTERING A DOMICILIO

Importe Solicitado: 1.980,00 Euros Presupuesto Aceptado: 1.650,00 Euros Importe Concedido: 1.500,00 Euros Porcentaje de Financiación: 90% Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 1.500,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR

CIF Entidad Solicitante: P2308400G

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000021-2

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

Importe Solicitado: 20.240,00 Euros Presupuesto Aceptado: 1.500,00 Euros Importe Concedido: 1.500,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 4 MESES DESDE LA FECHA DE PAGO

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.460.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 1.500,00 Euros

Modalidad 3: preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de

edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS «SINANDO KALI»

CIF Entidad Solicitante: G23278740

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000025-3

Objeto/Actividad Subvencionable: «MAJARELE 2014». ACTIVIDADES DE VERANO PARA POBLACIÓN INFANTIL GITANA Y

NO GITANA

Importe Solicitado: 39.850,00 Euros Presupuesto Aceptado: 39.400,00 Euros Importe Concedido: 39.400,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2014 al 15 de septiembre de 2014

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 39.400,00Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000126-3

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO «DON BOSCO»-JAÉN

Importe Solicitado: 32.000,00 Euros Presupuesto Aceptado: 32.000,00Euros Importe Concedido: 32.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2014 al 15 de septiembre de 2014

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 32.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000124-3

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO «DON BOSCO»-LINARES

Importe Solicitado: 32.000,00 Euros Presupuesto Aceptado: 32.000,00 Euros Importe Concedido: 32.000,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2014 al 15 de septiembre de 2014

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 32.000,00 Euros

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (DPJA)527-2014-00000117-3

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO «DON BOSCO»-ÚBEDA

Importe Solicitado: 31.600,00 Euros Presupuesto Aceptado: 31.600,00 Euros Importe Concedido: 31.600,00 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2014 al 15 de septiembre de 2014

Aplicación Presupuestaria:

0.1.12.00.01.23.485.01.32E, ejercicio 2014 por importe de 31.600,00 Euros

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisiones de expedientes a perceptores de prestaciones que se citan solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto Resolución en expediente de revisión de las prestaciones que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el cotenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletin Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PENSIÓN
74756073R	CARABANTE MERINO, ANA	P.N.C
X0306906V	CORBETT SILVIA CAROL	P.N.C
25052759D	FERNANDEZ MENA FRANCISCO	P.N.C
27384122T	GARCIA DOMINGUEZ JIOSEFA	P.N.C
30066215V	GONZALEZ RODRIGUEZ NATIVIDAD	P.N.C
30066215V	GONZALEZ RODRIGUEZ, NATIVIDAD	AC.P
74770118Q	GUTIERREZ ARAGON ANA	P.N.C
52572637L	GUTIERREZ MARTIN FCO. LUIS	P.N.C
39280555M	HEREDIA MARTIN DOLORES	P.N.C
24892007G	INFANTES HERRERA, CARMEN	P.N.C
24892007G	INFANTES HERRERA, CARMEN	AC.P.
27388466C	LOPEZ TORRES FCO. JAVIER	P.N.C
24595344	MARTIN CHAMIZO CARMEN	AC.L
25600450R	MARTOS SIERRA, ITZIAR	P.N.C.
25600450R	MARTOS SIERRA. ITZIAR	AC.P
25101152X	NUÑEZ GARCIA ANTONIO	P.N.C
79014646D	PALACIOS AGUILAR M.ª DEL CARMEN	P.N.C
74850694T	PEÑUELA AMAYA VANESA	P.N.C
77229669Q	RAMIREZ POMIANO ROSA ELVIRA	P.N.C
24735484L	RODRIGUEZ BECERRA, MANUEL	P.N.C.
29934487X	ROMERO CABALLERO ANTONIO	P.N.C
76018756F	TORRES IGLESIAS, JORGE	P.N.C
X5328703V	VASYL MALYY	P.N.C
24721916K	VERDEJO AZUAR CARMEN	P.N.C

Málaga, 23 de enero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública los Requerimientos y Resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Titular/Empresa: Interpral, S.L.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.21046/MA y 40.24159/MA. Último domicilio conocido: Pol. Ind. Posteruelos, nave 4. 29210 Cuevas de San Marcos (Málaga).

Trámite notificado: Trámite de Audiencia para Cancelación de Inscripciones en RGSEAA.

Titular/Empresa: Mediterranean Vegetable Oils, S.L.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 16.004435/MA.

Último domicilio conocido: C/ Frutos Herranz, 3 A 1 6 3. 29620 Torremolinos (Málaga).

Trámite notificado: Notificación de número de Inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Luna Brenes Manuela.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.31916/MA. Último domicilio conocido: C/ Jacinto Benavente, 4. 29600 Marbella (Málaga).

Trámite notificado: Trámite de Audiencia para Cancelación de Inscripciones en RGSEAA.

Titular/Empresa: James Coxall Malcom.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.24131/MA. Último domicilio conocido: Cortijo Cornelio, s/n. 29170 Colmenar (Málaga).

Trámite notificado: Trámite de Audiencia para Cancelación de Inscripción en RGSEAA.

Titular/Empresa: Ramón Portillo España.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.24089/MA. Último domicilio conocido: Camino de Málaga 21. 29718 Almachar (Málaga).

Trámite notificado: Trámite de Audiencia para Cancelación de Inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Matadero Industrial de Humilladero.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.15053/MA.

Último domicilio conocido: C/ Abulaga, 1, Polg. Industrial. 29531 Humilladero (Málaga). Trámite notificado: Trámite de Audiencia para Cancelación de Inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Verdu Mira, María Antonia.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 28.00407/MA.

Último domicilio conocido: C/ Cártama, 10. 29640 Fuengirola (Málaga).

Trámite notificado: Modificación de Datos en la citada inscripcion en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Verdu Mira, María Antonia.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 29.002391/MA.

Ultimo domicilio conocido: C/ Cártama 10. 29640 Fuengirola (Málaga).

Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Café, Canela y Miel, S.L.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.044365/MA.

Último domicilio conocido: C/ Crianza, 33. 29130 Alhaurín de la Torre.

Trámite notificado: Resolución Archivo art. 71 de Trámite de Cambio Domicilio Social de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Café, Canela y Miel, S.L.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.044365/MA.

Último domicilio conocido: C/ Camilo José Cela, 3, Edif. Alondra. 29640 Fuengirola (Málaga).

Trámite notificado: Modificación de datos: Trámite de Cambio Domicilio Industrial de la citada inscripción en el RGSEAA.

Málaga, 28 de enero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 313/14-S.

Notificado: Robert Leslie Tucker.

Último domicilio: C/ Esmeralda, 74. 29692 Manilva.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 29 de enero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Ratificación del procedimiento de Desamparo Provisional con el núm. de Expte. 353-2014-00000786-1 a don José Manuel Fernández Suárez con respecto a Y.F.P. comunicándole que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba, en el plazo de tres meses desde la publicación de la presente notificación por edicto, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 19 de enero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Ratificación del procedimiento de Desamparo Provisional con el núm. de Expte. 353-2014-00001152-1 a doña María del Mar Jiménez Roldán con respecto a A.S.J. comunicándole que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba en el plazo de tres meses desde la publicación de la presente notificación por edicto, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 19 de enero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Ratificación del procedimiento de Desamparo Provisional con el núm. de Expte. 353-2014-00000786-1 a don José Antonio Gómez Marín con respecto a I.G.P. comunicándole que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba en el plazo de tres meses desde la publicación de la presente notificación por edicto, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 19 de enero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as diversos actos y/o resoluciones administrativas.

Expte.: SAAD01-18/4872921/2011-49. Resolución PIA.

Acto que se notifica: Acto de fecha 21.7.2014.

Notificado: Don Antonio Parera Vialard.

Último domicilio: C/ Melchor Almagro, 14, P. 1, 18002 Granada.

Expte.: SAAD01-18/3638722/2010-18. Resolución Renuncia SAD.

Acto que se notifica: Acto de fecha 28.7.2014. Notificado: Doña Rosalía Leiva Fernández.

Último domicilio: C/ San Isidoro, 8, Esc. Izqda, 5.°, C, 18003 Granada.

Expte.: SAAD01-18/5243658/2012-77. Resolución Inicial.

Acto que se notifica: Acto de fecha 2.6.2014. Notificado: Doña Catalina Sánchez Moya.

Último domicilio: Avda. de Andaluces, 5, 5.º A, 18014 Granada.

Expte.: SAAD01-18/2646789/2010-16. Resolución Revisión.

Acto que se notifica: Acto de fecha 25.7.2014. Notificado: Doña María Milagros López Chica.

Último domicilio: C/ Almuñécar, 6, Blq. Sevilla, 8.º D, 18006 Granada.

Expte.: SAAD01-18/3477865/2010-30. Resolución PIA.

Acto que se notifica: Acto de fecha 5.6.2014.

Notificado: Doña Ana Alcalá Pérez.

Último domicilio: Avda. Dílar, 16, 1.º B, 18007 Granada.

Expte.: SAAD01-18/574677/2008-83. Resolución PIA.

Acto que se notifica: Acto de fecha 5.6.2014. Notificado: Doña Encarnación Servillera Osuna.

Último domicilio: C/ Dr. Pareja Yébenes, 10, 1.º F, 18012 Granada.

Expte.: SAAD01-18/1353708/2008-54. Resolución PIA.

Acto que se notifica: Acto de fecha 9.5.2014. Notificado: Doña Isabel Antequera Cara.

Último domicilio: Avda. Andaluces, 5, 5.° D, 18014 Granada.

Expte.: SAAD01-18/3779544/2010-14. Resolución PIA.

Acto que se notifica: Acto de fecha 9.6.2014.

Notificado: Doña María Roldán Ferre.

Último domicilio: C/ Jimena, 5, 3.ª A, 18014 Granada.

Expte.: SAAD01-18/4112889/2011-07. Resolución PIA.

Acto que se notifica: Acto de fecha 13.6.2014.

Notificado: Doña Francisca Ibáñez Molero.

Último domicilio: C/ Rivera del Beiro, 10, P. 1- C, 18012 Granada.

Granada, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as diversos actos y/o resoluciones administrativas.

Expte.: SAAD01-18/134322/2007-16.- Resolución Revisión Grado.

Acto que se notifica: Acto de fecha 17.3.2014. Notificado: Don Sebastián García Moya. Último domicilio: C/ Noguerol, núm. 3. 18512 Huéneja (Granada).

Expte.: SAAD01-18/1444405/2009-73.- Resolución Revisión de Grado.

Acto que se notifica: Acto de fecha 20.3.2014. Notificado: Don Leopoldo Sánchez López. Último domicilio: C/ Andalucía, núm. 2.

18812 Freila (Granada).

Expte.: SAAD01-18/5301215/2012-13.- Resolución Reconocimiento Dependencia.

Acto que se notifica: Acto de fecha 14.3.2014. Notificado: Don Conan Bautista Segovia. Último domicilio: C/ Cacín, núm. 3. 18370 Moraleda de Zafayona (Granada).

Expte.: SAAD01-18/4703703/2011-84.- Resolución Reconocimiento Dependencia.

Acto que se notifica: Acto de fecha 25.3.2014.

Notificada: Doña Paula García Martín.

Último domicilio: Avda. Doña Juana, núm. 23.

18198 Huétor Vega (Granada).

Expte.: SAAD01-18/4872345/2011-06.- Resolución Reconocimiento Dependencia.

Acto que se notifica: Acto de fecha 25.3.2014. Notificado: Don Juan Antonio Fernández Heredia. Último domicilio: C/ Menéndez Pelayo, núm. 30. 18230 Atarfe (Granada).

Expte.: SAAD01-18/4529120/2011-43.- Resolución Reconocimiento Dependencia.

Acto que se notifica: Acto de fecha 4.4.2014. Notificada: Doña M.ª Luisa Robles Rodríguez.

Último domicilio: C/ Cabo, núm. 8. 18670 Vélez de Benaudalla (Granada).

Granada, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo a doña Francisca Robledo Tempa, fecha 20 de noviembre de 2014, relativas al menor C.M.R., expediente número 352-2012-0002190-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de Ampliación de Plazo de Resolución a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo Ampliación de Plazo de Resolución fecha 4 de diciembre de 2014, a don Francisco Javier González respecto de los menores S.G.H. y R.G.H., expedientes números 352-2005-00000540-1 y 352-2005-00000539-1

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a las personas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo fecha 28 de noviembre de 2014, a don José David Peregrín Montero y doña Jessica Gómez Sánchez, respecto de la menor J.M.P.G., expediente número 352-2014-000004941-1.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda a don David Fajardo Fajardo y doña M.ª Victoria Moreno Ferández, de fecha 6 noviembre de 2014, relativas al menor A.F.M., expediente número 352-2012-00002171-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 29 de diciembre de 2014, a don Fouad Hassoun respecto de los menores A.H.H., H.H.H. y S.H.H., expediente número 352-2014-0005263-1, 352-2007-00004543-1 y 352-2007-29000150-1.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de declaración de no existencia de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de declaración de no existencia de desamparo a doña María Dolores Fernández Alba , de fecha 18 de diciembre de 2014, relativa al menor P.M.F., expediente número 352-2014-2924-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a doña María Benítez Torres y a don Bran Hollis, de fecha 22 de enero de 2015, relativa a los menores B.F.H. y V.H.B., expediente número 352-2014-1020-1/1022-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de no desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de no desamparo a doña Ángeles Campos Martín, de fecha 18 de diciembre de 2014, relativa a la menor A.M.C., expediente número 352-2014-00002705-1, significándole que contra la resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación por edicto del trámite de audiencia a don Andrew Mark Bshnell y a doña Elena Campos Flores, de fecha 22 de enero de 2015, respecto de la menor S.C.F., expediente número 352-2014-3923-1.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a don Joaquín León Martínez, de fecha 22 enero de 2015, relativa a los menores M.L.M. y L.L.M., expedientes número 352-2014-1244/1247, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena y ampliación de plazo del procedimiento de acogimiento.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Francisco Rodríguez Rangel, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 17 de diciembre de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00000400-1, procedimiento núm. 373-2014-00000436-2 relativo al/la menor I.C.R.M. por el que se Acuerda:

- 1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha de 7 de mayo de 2013, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor I.C.R.M.
- 2. Confirmar la Resolución de fecha de 3 de diciembre de 2014, en relación a la/el referida menor, elevando a definitiva la resolución que dicha resolución estableció sobre el acogimiento familiar, modalidad permanente de la misma con las personas seleccionadas, una vez que la menor ha manifestado su consentimiento a dicho acogimiento familiar.
- 3. Se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de acogimiento familiar modalidad permanente relativo a el/la menor por otro período de tres meses.

A los efectos de lo establecido en el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, concediendo un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma. Advirtiéndoles que caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 del citado Decreto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, M.ª Lourdes Martín Palanco.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo de acogimiento familiar permanente en familia extensa.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Carlos Quintero González, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. 373-2014-00000522-2, relativo al/a menor: T.Q.M., por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de acogimiento familiar núm. 373-2014-00000522-2 de acogimiento familiar modalidad permanente por familia extensa relativo al/a menor T.Q.M. por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, M.ª Lourdes Martín Palanco.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaria General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Dan Baciu. NIE: X 5095325 C.

Expediente:151-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Sanción: De 601 a 10.000 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Emilio Rodríguez Valverde. DNI: 08.911.760 L.

Expediente: 99-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Sanción: 601 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Interesado: Pedro Venzal Muñoz. DNI: 75.722.700-F.

Expediente:169-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Sanción: De 601 a 10.000 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Adrián Viorel Bugnari. NIE: XB-382818-T.

Expediente: 142-T/2014.

Infracción: Leve al artículo 19.2.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Sanción: 30 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Interesado: Juan José Moreno Rodríguez. DNI 78.039.005-M.

Expediente: 203-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Sanción: De 601 a 10.000 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan José Moreno Rodríguez, DNI 78.039.005-M.

Expediente: 29-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Sanción: 601 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Interesado: Francisco Maldonado Ruiz. DNI 27.240648-T.

Expediente: 30-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Sanción: 601 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Interesado: Nitu Lacrimionara Damian. NIE: X-5918415-D.

Expediente: 104-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Sanción: 601 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Almería, 10 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a lo/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.

Núm. de Expediente: 387-2012-6992.

Solicitantes: Verónica Campos Ramirez y Manuel Rafael Ruiz Prados.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Araez Pacheco, Almería.

Asunto: Comunicación de Requerimiento de Documentación, en relación a la cual y de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si en el plazo de 10 días tras esta notificación no realiza la subsanación pertinente se la tendrá por desistida de su solicitud. Así mismo, se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.5 de la Ley 30/1992, se suspende el plazo máximo para resolver y notificar la resolución establecida en el art. 19.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o en su caso, el transcurso del plazo concedido.

Para conocer el contenido íntegro de estos actos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial situada en C/ Las Tiendas, 12, de Almería. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 10 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada.

Habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, y de conformidad con los artículos 40, 59 y 61 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de que sirva de notificación a los interesados.

El texto íntegro de los actos mencionados se encuentra a disposición de la persona interesada en el Centro de Valoración y Orientación de Granada, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, teléfono 958 024 900, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, en horario de días laborables de 9 a 14 horas, o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para acceder al contenido íntegro de la documentación no recibida.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuado el trámite a todos los efectos, procediéndose a declarar, si así estuviera establecido, la caducidad del procedimiento y posterior archivo de las actuaciones, según la Instrucción 8/2002 de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

Asimismo, se notifica que, en los procedimientos afectados por requerimiento de datos o documentos necesarios para la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la citada Ley, se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se hayan aportado los mismos.

EXPEDIENTE: 768-2014-00001436/332 INTERESADO/A: Mª PETRA GARCIA VILLANUEVA

NIF/NIE: 24158143R

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 767-2013-00012365/330

INTERESADO/A: CIPRIAN CONSTANTIN APACHITEI

NIF/NIE: X3949833C

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 768-2014-00007577/301 INTERESADO/A: JULIETA ARZE ROCHA

NIF/NIE: 77799691Y

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00014539/301 INTERESADO/A: DANIEL MOLINA CRUZ

NIF/NIE: 75576031D

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00016428/301 INTERESADO/A: JUAN MIGUEL GARCIA LOPEZ

NIF/NIE: 50704946C

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00007043/100

REPRESENTANTE: SUSANA HEREDIA FERNANDEZ

NIF/NIE: NO TIENE

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00031414/100 INTERESADO/A: CATHY HOUART

NIF/NIE: Y3240835B

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00025147/100 INTERESADO/A: PAOLO ZENGA

NIF/NIE: Y2391862Z

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 766-2014-00038213/225 REPRESENTANTE: YOLANDA MOLINA MEGIAS

NIF/NIE: 20995387K

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00059777/225 INTERESADO/A: RAFAEL GARCIA CLEMENTE

NIF/NIE: 48500886G

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00059665/225

INTERESADO/A: LAURA CRISTINA SIMON MARTINEZ

NIF/NIE: 34813018B

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00037497/225 REPRESENTANTE: NURIA TORRES PEREZ

NIF/NIE: NO TIENE

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 767-2014-00019043/316 INTERESADO/A: ANGELES LOPEZ MONTORO

NIF/NIE: 39032164Z

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE

EXPEDIENTE: 766-2014-00046784/225

INTERESADO/A: ROSA MARIA HEREDIA FERNANDEZ

NIF/NIE: 75129420N

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00059984/225 INTERESADO/A: ELISENDA ESTRADA SOLER

NIF/NIE: 38073789A

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00062902/225 REPRESENTANTE: ANGEL TORTOSA LOPEZ

NIF/NIE: 77149706R

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00014559/301 INTERESADO/A: JUAN JOSE DIAZ MALDONADO

NIF/NIE: 23785225M

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 766-2014-00014559/301 INTERESADO/A: JUAN JOSE DIAZ MALDONADO

NIF/NIE: 23785225M

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 766-2014-00014559/301 INTERESADO/A: JUAN JOSE. DIAZ MALDONADO

NIF/NIE: 23785225M

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 766-2014-00062990/225 REPRESENTANTE: ROSARIO ORTEGA DELGADO

NIF/NIE: 74738875F

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00054908/225 INTERESADO/A: JOSE HERVAS RUIZ

NIF/NIE: 24130562N

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00060687/225 REPRESENTANTE: JOSEFINA GOMEZ ROMERO

NIF/NIE: 24139676A

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00056398/225 INTERESADO/A: MARGARITA HUERTAS MIGUEL

NIF/NIE: 50808988X

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00062984/225 INTERESADO/A: CARMEN GARCIA VAZQUEZ

NIF/NIE: 30525188N

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00063003/225 INTERESADO/A: FRANCISCO MORIANA COLLADO

NIF/NIE: 24165165D

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00060502/225

INTERESADO/A: LAURA MARGARITA SANCHEZ CANO

NIF/NIE: 03775660A

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 765-2014-7059/302

INTERESADO/A: JOSEFA CAMERO ORELLANA

NIF/NIE: 24106849C

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

EXPEDIENTE: 761-2014-13732/301

REPRESENTANTE: LYDA LUZ SANCHEZ MEJIA

NIF/NIE: 77024584E

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-12720/330

INTERESADO/A: KRASIMIR VASILEV CHENKOV

NIF/NIE: Y0497316R

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 761-2014-35907/316

INTERESADO/A: ANGUSTIAS SANCHEZ DE LA TORRE

NIF/NIE: 24137361B

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO

EXPEDIENTE: 761-2014-9809/301

REPRESENTANTE: MARIA REMEDIOS GARCIA ARCOS

NIF/NIE: 24214150A

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-8221/332

INTERESADO/A: CONCEPCION CORDON LECHUGA

NIF/NIE: 24289541T

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 767-2014-12066/304 INTERESADO/A: MAXIMA RUBIO SOLIS

NIF/NIE: 04134802T

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RATIFICACION VALORACION

EXPEDIENTE: 768-2014-8468/301

INTERESADO/A: DOLORES INMACUL JIMENEZ NAVAS

NIF/NIE: 24253990F

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 768-2014-1984/332

INTERESADO/A: MARIA BEGOÑA AMIANO APECECHEA

NIF/NIE: 15004038B

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 768-2014-4812/334 INTERESADO/A: ARSENIO MARTIN CHICON

NIF/NIE: 45068693D

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION CADUCIDAD NO PRESENTACION INFORMES

EXPEDIENTE: 761-2014-34403/100 INTERESADO/A: MARIA JOSE PUERTAS SAEZ

NIF/NIE: 24178665F

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 766-2014-60674/225 INTERESADO/A: MARIA JESUS GIL CRESPO

NIF/NIE: 24217760W

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00062417/225 INTERESADO/A: EUGENIO OCAÑA VERDUGO

NIF/NIE: 24245970Z

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-60335/225

INTERESADO/A: ENCARNACION CASTILLO ORTIZ

NIF/NIE: 74677416G

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-59668/225 INTERESADO/A: MIGUEL GARCIA CASTILLO

NIF/NIE: 76419340T

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00051081/225 INTERESADO/A: FRANCISCA CARAVACA ARMIJO

NIF/NIE: 26224858M

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 768-2014-00004891/332 INTERESADO/A: FERNANDO SAEZ SANCHEZ

NIF/NIE: 25077529P

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 768-2014-00007186/303

INTERESADO/A: ROSA ADELINA URQUIZAR MELGUIZO

NIF/NIE: 24279265M

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION NO REVISION GRADO

EXPEDIENTE: 768-2014-00013415/303 INTERESADO/A: FADMA ZIAMARI

NIF/NIE: X5674140V

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION NO REVISION GRADO

EXPEDIENTE: 761-2014-00035615/316 INTERESADO/A: BLAS MACIAS AGUADO

NIF/NIE: 24168780N

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO

EXPEDIENTE: 768-2014-00010861/301 INTERESADO/A: JUAN ANTONIO LIRANZO DIAZ

NIF/NIE: 23793568E

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2009-00002163/301 INTERESADO/A: JOSE GONZALEZ PEREZ

NIF/NIE: 23731878H

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2014-00012947/301

REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL LORENZO PUERTAS

NIF/NIE: 75939426G

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2014-00010877/301 INTERESADO/A: CARMEN MARTOS BERBEL

NIF/NIE: 24118813R

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00007338/332 INTERESADO/A: ROCIO GUTIERREZ SANCHEZ

NIF/NIE: 04617779T

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 761-2014-00021288/301

INTERESADO/A: ANTONIA RODRIGUEZ CASTILLA

NIF/NIE: 23717844Z

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00021673/301 INTERESADO/A: ROSARIO HINOJO BLAZQUEZ

NIF/NIE: 23981108C

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 767-2014-00013253/301 INTERESADO/A: SEBASTIAN GARCIA TELLO

NIF/NIE: 46024165S

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00035390/100 INTERESADO/A: EMILIO PRADOS BAUTISTA

NIF/NIE: 74720926K

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 763-2014-00007046/100

INTERESADO/A: MARIA NELLY MONTOYA QUINTERO

NIF/NIE: 75578263X

ACTO NOTIFICADO: DTF-PNC INVALIDEZ - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00033246/100

INTERESADO/A: Mª NELLY MONTOYA QUINTERO

NIF/NIE: 75578263X

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00032534/100 REPRESENTANTE: JOLITA GRIZAITE

NIF/NIE: 77556205K

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00028701/100 INTERESADO/A: MARIA AMADOR CARMONA

NIF/NIE: 76065428N

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00024871/100 INTERESADO/A: GROVER VALDIVIA ZURITA

NIF/NIE: X7615990T

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00030949/100

INTERESADO/A: FRANCISCO DE BORJA MARTINEZ MARISCAL

NIF/NIE: 76656877Q

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00016807/301

INTERESADO/A: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEINADO

NIF/NIE: 08920024Q

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00017873/301 INTERESADO/A: MARIA TRUJILLO COMINO

NIF/NIE: 25290330J

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00022049/301 INTERESADO/A: MANUEL PEREZ GARCIA

NIF/NIE: 24056834F

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00022807/301 INTERESADO/A: AURORA MARTOS PEREZ

NIF/NIE: 45255563G

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2014-00013146/302 INTERESADO/A: AURORA MARTOS PEREZ

NIF/NIE: 45255563G

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00022470/301 INTERESADO/A: GRACIA PALMA JIMENEZ

NIF/NIE: 23434905K

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00013042/301

REPRESENTANTE: RAQUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ

NIF/NIE: 74662000K

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00021826/330

INTERESADO/A: MANUEL GUSTAVO IGLESIAS GONÇALVEZ SEIA

NIF/NIE: X1497121M

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 767-2014-00020826/316 INTERESADO/A: ISAIAS CUESTA CUESTA

NIF/NIE: 74603480J

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE

EXPEDIENTE: 768-2014-00005545/301 INTERESADO/A: JOSE MARTINEZ FERNANDEZ

NIF/NIE: 39332199Z

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 762-2014-00003022/304 INTERESADO/A: MILTON CORAL HIDALDO

NIF/NIE: X7840213L

ACTO NOTIFICADO: RECLAMACION - RATIFICACION VALORACION

EXPEDIENTE: 768-2014-00008708/301 INTERESADO/A: JOSE FERNANDEZ PUERTAS

NIF/NIE: 23793553F

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 767-2014-00014468/330 INTERESADO/A: LOURDES ESCOBAR ORTIZ

NIF/NIE: 54103442J

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 768-2014-00008802/303 INTERESADO/A: IRENE MARTIN JIMENEZ

NIF/NIE: 74912737N

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION NO REVISION GRADO

EXPEDIENTE: 761-2014-00031886/100 REPRESENTANTE: SONIA DE LA TORRE MARTIN

NIF/NIE: 74888749J

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00031417/100 INTERESADO/A: FRANCISCO GARCIA MOYA

NIF/NIE: 29176735Q

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00039983/316

INTERESADO/A: MARIA CARMEN SERRANO ALARCON

NIF/NIE: 74566769X

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO

EXPEDIENTE: 761-2014-00035825/316

INTERESADO/A: JUAN MIGUEL SALVADOR FERNANDEZ

NIF/NIE: 23796287G

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO

EXPEDIENTE: 768-2014-00004472/301 INTERESADO/A: JUAN GALLEGO DE LA ROSA

NIF/NIE: 25939575Z

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 767-2014-00011248/301 INTERESADO/A: CARMEN MARTOS BERBEL

NIF/NIE: 24118813R

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 767-2013-00016982/301

INTERESADO/A: MARIA CARMEN DIAZ GARRIDO

NIF/NIE: 23771388Z

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 768-2014-00004731/332

INTERESADO/A: JOSE IGNACIO FERNANDEZ ALONSO

NIF/NIE: 004193060

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 765-2014-00008334/301 INTERESADO/A: DOLORES CHACON AGEA

NIF/NIE: 24062049R

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2014-00008160/301

INTERESADO/A: FRANCISCO MARTINEZ ALONSO

NIF/NIE: 23584980K

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 766-2014-00066486/225

REPRESENTANTE: LUIS ANIBAL VILLAMARIN MASAPANTA

NIF/NIE: X4923528X

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00035912/100 REPRESENTANTE: EDUARDO LOPEZ SANCHEZ

NIF/NIE: 44294837B

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00029346/100

REPRESENTANTE: CRISTINA GUTIERREZ FERRON

NIF/NIE: 75131310Q

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00025837/100

REPRESENTANTE: MARIA CARLOTA RODRIGUEZ MUÑOZ

NIF/NIE: 23284732S

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 766-2014-00069677/225 INTERESADO/A: PABLO GONZALEZ MORALES

NIF/NIE: 21430183W

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00022451/301 INTERESADO/A: AMALIA AGUADO RECIO

NIF/NIE: 23641472W

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 762-2014-00003350/316

INTERESADO/A: JOSE CARLOS BOUSOÑO MENDEZ

NIF/NIE: 52584870Q

ACTO NOTIFICADO: RECLAMACION EXPEDIENTE: 761-2014-00000351/301 INTERESADO/A: ANGELES MARTINEZ REQUENA

NIF/NIE: 24237267M

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00022604/301

INTERESADO/A: MARIA PILAR DE LA PAZ HERNANDEZ

NIF/NIE: 24129238F

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00022015/301 INTERESADO/A: JUAN MUÑOZ GARCIA

NIF/NIE: 23479930N

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00021937/330

INTERESADO/A: FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ

NIF/NIE: 24215084V

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 761-2014-00021811/301

INTERESADO/A: MARIA LUISA BLÁNCO CARRASCO

NIF/NIE: 23347181L

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 762-2014-00002594/304 REPRESENTANTE: GLEICE KELLY ALVES RIBEIRO

NIF/NIE: X9401606B

ACTO NOTIFICADO: RECLAMACION - RATIFICACION VALORACION

EXPEDIENTE: 768-2014-00010706/301 INTERESADO/A: FATIMA BEIDEN NIF/NIE: X4401534R

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 768-2014-00004583/332 INTERESADO/A: MANUEL CAVALLE SESE

NIF/NIE: 26443337F

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 768-2014-00004583/332 INTERESADO/A: MANUEL CAVALLE SESE

NIF/NIE: 26443337F

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 768-2014-00002036/332 INTERESADO/A: GHERGHINA IANACHE

NIF/NIE: X9651930A

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 768-2014-00002036/332 INTERESADO/A: GHERGHINA IANACHE

NIF/NIE: X9651930A

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 768-2014-00004681/332 INTERESADO/A: MANUEL LOPEZ DEL CASTILLO

NIF/NIE: 37574101J

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 766-2014-00067703/225 INTERESADO/A: ESPERANZA MATA SANTOS

NIF/NIE: 24280180T

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-67749/225

INTERESADO/A: RITA MARIA CASTILLO GARCIA

NIF/NIE: 24277912D

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 768-2014-00008320/301

INTERESADO/A: DOLORES MARIA REYES GRANADOS

NIF/NIE: 23790851L

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00024819/301

INTERESADO/A: MARIA ADORACIÓN YESTE PARRA

NIF/NIE: 42950568T

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00024819/301

INTERESADO/A: MARIA ADORACIÓN YESTE PARRA

NIF/NIE: 42950568T

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00024819/301 INTERESADO/A: M. ADORACION YESTE PARRA

NIF/NIE: 42950568T

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00022086/330 INTERESADO/A: OSCAR REVERTER DOMINGUEZ

NIF/NIE: 40317723B

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 767-2014-00008220/301

INTERESADO/A: JOSE RAMON ROLDAN LINARES

NIF/NIE: 77143759B

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 767-2014-00018168/330

INTERESADO/A: FRANCISCO JOSE CARMONA FERNANDEZ

NIF/NIE: 24226826Y

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 766-2014-00066869/225

INTERESADO/A: CARMEN YOLANDA ALONSO ARCE

NIF/NIE: 14245673W

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00066986/225 INTERESADO/A: PETER WALMSLEY

NIF/NIE: X5418036H

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 762-2014-00003026/304 INTERESADO/A: ELISA ISABEL CABRERA RUIZ

NIF/NIE: 74660288B

ACTO NOTIFICADO: RECLAMACION - RATIFICACION VALORACION

EXPEDIENTE: 768-2014-00008448/301 INTERESADO/A: JESUS GARCES ORTIZ

NIF/NIE: 24285338Y

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00017076/330 INTERESADO/A: MANUEL MORENO SANCHEZ

NIF/NIE: 74640798W

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 761-2014-00015704/301 INTERESADO/A: JOSEFA RODRIGUEZ TORRES

NIF/NIE: 23655979K

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 766-2014-00072652/225 INTERESADO/A: DOLORES MOLINA PEREGRINA

NIF/NIE: 23783263K

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00067161/225

INTERESADO/A: WILDERMAN EDUARDO MORA GOMEZ

NIF/NIE: 77559014R

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00070142/225

INTERESADO/A: JUAN LUIZ ALONSO FERNANDEZ MUÑIZ NIF/NIE: 24104420Y ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00062627/225

INTERESADO/A: JOSEFA ROMERO MARTINEZ NIF/NIE: 76142769G

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00035670/316 INTERESADO/A: JOAQUIN RODRIGUEZ URBANO

NIF/NIE: 74550806D

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO

EXPEDIENTE: 761-2014-00024593/301

INTERESADO/A: MARIA CARMEN VARGAS VALVERDE

NIF/NIE: 23764481F

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00008925/332 INTERESADO/A: PETER KOVACS

NIF/NIE: X9730912A

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 767-2014-00019063/304

INTERESADO/A: JOSE SALVADOR GARCIA CORPAS

NIF/NIE: 77142121Y

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RATIFICACION VALORACION

EXPEDIENTE: 768-2014-00004394/332

REPRESENTANTE: MOISES PONCIANO VARGAS MAMANI

NIF/NIE: Y0652578J

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 767-2013-00012719/301 INTERESADO/A: FRANCISCA JIMENEZ VEGA

NIF/NIE: 52404936B

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 768-2014-00004950/332 INTERESADO/A: CONCEPCION FERRER CAMPOS

NIF/NIE: 24149765H

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA

EXPEDIENTE: 766-2014-00046176/225 INTERESADO/A: CARLOS LOBON CHECA

NIF/NIE: 77142284P

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00071490/225 INTERESADO/A: MANUEL GARCIA PADIAL

NIF/NIE: 24215013S

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00041431/100 INTERESADO/A: YOUSRA IACHI YOUJILI

NIF/NIE: 48280873D

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 763-2014-00007469/100

INTERESADO/A: BEATRICE BERNADETTE ODETTE LAINE

NIF/NIE: Y1609164Y

ACTO NOTIFICADO: DTF-PNC INVALIDEZ - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 766-2014-00069646/225
INTERESADO/A: JOSE MARIA ZAPATA GONZALEZ

NIF/NIE: 74615722L

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00051087/225 INTERESADO/A: AMALIA DIAZ HORRAZ

NIF/NIE: 23578486J

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00040223/225 INTERESADO/A: MIGUEL CASTRO LUQUE

NIF/NIE: 23616725A

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00035973/225 INTERESADO/A: MARIA RITA GOMEZ MARFIL

NIF/NIE: 51635820S

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00026143/100 INTERESADO/A: FERNANDO GARCIA SANCHEZ

NIF/NIE: 24149423K

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 766-2014-00061021/225 INTERESADO/A: CHEIKH MBACKE KA

NIF/NIE: X3208453E

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00073487/225 INTERESADO/A: ANTONIA RODRIGUEZ RUIZ

NIF/NIE: 38745398N

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00041742/316

INTERESADO/A: ANTONIA RODRIGUEZ GONZALEZ

NIF/NIE: 75136569P

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO

EXPEDIENTE: 762-2014-00003651/355

INTERESADO/A: TRINIDAD FERNANDEZ GUTIERREZ

NIF/NIE: 23779618X

ACTO NOTIFICADO: RECLAMACION - RESOLUCION RECLAMACION FUERA DE PLAZO

EXPEDIENTE: 761-2014-00022866/301

INTERESADO/A: MARIA CRUZ MORAGUEZ JIMENEZ

NIF/NIE: 24199095J

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00033007/330 REPRESENTANTE: AMMY GABRIELA FLORES

NIF/NIE: X7857457J

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION DESISTIMIENTO POR NO APORTAR DOCUMENTAC

EXPEDIENTE: 768-2014-00008754/301

INTERESADO/A: MARIA JOSE FERNANDEZ CONTRERAS

NIF/NIE: 24273203S

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2014-00014581/302 INTERESADO/A: ANTONIO CASTILLO OLMO

NIF/NIE: 25992140R

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

EXPEDIENTE: 768-2014-00011812/301 INTERESADO/A: ANTONIO CASTILLO OLMO

NIF/NIE: 25992140R

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2014-00014540/302 INTERESADO/A: MANUEL VILLEN SOTO

NIF/NIE: 23627336B

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

EXPEDIENTE: 767-2014-00014906/301 INTERESADO/A: SALVADOR ARIAS PAREJO

NIF/NIE: 23663566V

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 768-2013-00011914/301

INTERESADO/A: RAMON PABLO SUAREZ GONZALEZ

NIF/NIE: 24171840J

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 761-2014-00040906/100
INTERESADO/A: JOSE ANTONIO MONTES LOPEZ

NIF/NIE: 74720483S

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 766-2014-00073788/225 INTERESADO/A: DOUAE BOUZAID

NIF/NIE: Y0560370N

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00074766/225
REPRESENTANTE: YOLANDA ROBLES MORENO

NIF/NIE: 74649647L

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-00072931/225 INTERESADO/A: JUAN ANTONIO MARTIN LORCA

NIF/NIE: 44259722V

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 766-2014-0007402/225

INTERESADO/A: ANTONIO MORALES RODRIGUEZ

NIF/NIE: 23805326G

ACTO NOTIFICADO: CITA RECONOCIMIENTO - CITACION

EXPEDIENTE: 761-2014-00029172/100 INTERESADO/A: JOSEFA LIEBANAS PULIDO

NIF/NIE: 24065931L

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - REQUERIMIENTO DATOS IMPRESCINDIBLES

EXPEDIENTE: 761-2014-00016608/301 INTERESADO/A: MANUEL EXPOSITO ORTEGA

NIF/NIE: 74704767P

ACTO NOTIFICADO: RECONOCIMIENTO GRADO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 767-2014-00012490/304 INTERESADO/A: ISABEL BAYES TERUEL

NIF/NIE: 36885281C

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RATIFICACION VALORACION

EXPEDIENTE: 767-2014-00016707/304

INTERESADO/A: MARIA CARMEN PARRA DELGADO

NIF/NIE: 77022794A

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RATIFICACION VALORACION

EXPEDIENTE: 767-2014-00013531/301

INTERESADO/A: JOSE EUGENIO ALCONCHEL ROMEO

NIF/NIE: 23348255N

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 765-2014-00013813/301

INTERESADO/A: J. EUGENIO ALCONCHEL ROMEO

NIF/NIE: 23348255N

ACTO NOTIFICADO: TARJETA APARCAMIENTO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 768-2014-00010744/301 INTERESADO/A: LAYACHI EL ALLATI

NIF/NIE: X5878538Z

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 767-2014-00012226/301

REPRESENTANTE: ENCARNACION GAGO PADILLA

NIF/NIE: 23519731T

ACTO NOTIFICADO: REVISION A INSTANCIA DE PARTE - RESOLUCION FAVORABLE

EXPEDIENTE: 768-2014-00002894/301 INTERESADO/A: GLORIA MUÑOZ MUÑOZ

NIF/NIE: 24244180H

ACTO NOTIFICADO: REVISION DE OFICIO - RESOLUCION FAVORABLE

Granada, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvención, Resolución de expediente de reintegro.

Intentada la notificación sin poderse practicar, relativa a la notificación de resolución de expediente de reintegro de una subvención para Prótesis Auditiva concedida por Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, expediente núm. 742-2013-4849-12, en el domicilio señalado de calle Jesús y María, 10 1.º D, 18009 Granada, a don Antonio Jaime Caparrós, con DNI núm. 27.229.268-M, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Granada, situada en calle Gracia, 6, C.P. 18002, en Granada, en donde podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada petición.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Granada, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente (ajena) en materia de Protección de Menores.

Nombre y apellidos: Doña Sonia López Capitán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de la interesada; se publica el presente anuncio por el que se notifica la Resolución de Desamparo, en los procedimientos de desamparo núm. DPSE-353-2014-703-1 y DPSE 353-2014-704-1; y se constituye el Acogimiento Familiar Permanente (ajena) relativos a las menores Y.S.L y A.S.L, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de tres meses desde la presente publicación para la oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de Ratificación de Desamparo en materia de Protección de Menores.

Nombre y apellidos: Doña M.ª de las Nieves Rodríguez Ponce.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de la interesada; se publica el presente anuncio por el que se notifica la Resolución de Ratificación de Desamparo, en los procedimientos de desamparo núm. DPSE-353-2014-703-1 y DPSE 353-2014-704-1 relativos a las menores N.C.R e I.C.R, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de tres meses desde la presente publicación para la oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-38921-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Martínez Lara.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-39590-1.

Nombre y apellidos: Don José Carlos Rodríguez Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-40160-1.

Nombre y apellidos Don Julio Carrasco Benítez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-41703-1.

Nombre y apellidos: Don José L. Carrasco Córdova.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-43731-1.

Nombre y apellidos: Doña Natividad Moriana Lucena.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-45568-1. Nombre y apellidos: Don Antonio Flores Ríos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-46053-1.

Nombre y apellidos: Don Roberto Cuadra López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-46639-1.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Álamo Marín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-46751-1.

Nombre y apellidos: Don Pablo David Jiménez Lara.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-46939-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Pérez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-47097-1. Nombre y apellidos: Doña Elena Caliu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-47873-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Maestre Cintado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-48347-1.

Nombre y apellidos: Don Andrés García González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-48499-1. Nombre y apellidos: Doña Marusia Zlotar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-48592-1.

Nombre y apellidos: Don David Ortiz Hernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-48660-1. Nombre y apellidos: Don Antonio Reyes Reyes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-49820-1.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Dolores Díaz Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-50359-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Dolores Bautista de Tallaferro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-50476-1.

Nombre y apellidos: Doña Jessica Buendía Durán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-51408-1.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Ángeles Garrido Ruiz-Hernestrosa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-51480-1

Nombre y apellidos: Don Diego Algarrada Prados.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-51664-1.

Nombre y apellidos: Don José Julián Pérez Baena.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-51962-1. Nombre y apellidos: Don Pedro Amaya Núñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-52140-1.

Nombre y apellidos: Doña Simona Elena Moldovan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-52776-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Aparicio Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-37408-1.

Nombre y apellidos: Doña Amalia Cortes Cortes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-38724-1. Nombre y apellidos: Don Ángel Vidal Rubio.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-38996-1.

Nombre y apellidos: Don José Eustaquio Ayala Campo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-39178-1.

Nombre y apellidos: Don José Miguel Blanco Gutiérrez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-42002-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Luis Cruz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-42298-1.

Nombre y apellidos: Don José Vázquez Centeno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-42346-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Manuel Beitia Pavón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-42647-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosa M.ª Vaquero Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-43754-1.

Nombre y apellidos: Doña Diana Márquez Dorantes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-44972-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel López Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-45016-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.ª García Marín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-46977-1.

Nombre y apellidos: Doña Macarena Fernández Ibáñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-47196-1.

Nombre y apellidos: Don José Ramón Marín López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-47470-1.

Nombre y apellidos: Don Domingo Navarro García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-48009-1.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Fernández Palacios.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-49213-1.

Nombre y apellidos: Don Andrés Felipe Hochfarber.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-50922-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Bernal Tena.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-51585-1.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Dolores Rincón Alemán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-52159-1.

Nombre y apellidos: Doña Aranzazu Ruiz Casarrubios.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-52746-1.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Longares González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-54162-1. Nombre y apellidos: Doña Salud Silva Bruno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-54947-1. Nombre y apellidos: Doña Sandra Pérez Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-55659-1.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Jesús Talaveron Montero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-57934-1.

Nombre y apellidos: Don Fernando Álvarez García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-57975-1.

Nombre y apellidos: Don Agustín Guzmán Moya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de deporte para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y rendimiento deportivo (modalidad TRD), durante los años 2012, 2013 y 2014.

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante los años 2012, 2013 y 2014 al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2011 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de deporte, correspondientes a las Modalidades (FOGF) Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas y (TRD) Tecnificación y Rendimiento Deportivo, que fueron convocadas para el 2012 mediante Orden de 29 de octubre de 2012 (BOJA núm. 216, de 5 de noviembre), para el 2013 mediante Orden de 5 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 175, de 6 de septiembre) y para el 2014 mediante Orden de 23 de mayo de 2014 (BOJA núm. 100, de 27 de mayo), que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado a los créditos presupuestarios existentes en las aplicaciones presupuestarias siguientes, del Programa 46B «Planificación y Promoción del Deporte» de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte.

FOGF		TRD
2012		
C	1.17.00.01.00.486.00 46B	01.17.00.01.00.787.00 46B
2013		
0	1.18.00.01.00.488.00 46B	01.18.00.01.00.787.00 46B
2014		
01.1	3.00.01.00.0088.489.00 46B	01.13.00.01.00.0088.787.00 46B

Las subvenciones concedidas en la modalidad FOGF tienen como finalidad la ayuda al sostenimiento de la estructura organizativa y la gestión de las federaciones deportivas andaluzas y las concedidas en la modalidad TRD tienen como finalidad el fomento de proyectos que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y la mejora del rendimiento de deportistas.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Rafael Granados Ruiz.

ANEXO

	IMPORTE 2012		IMPORTE 2013		IMPORTE 2014	
	FOGF	TRD	FOGF	TRD	FOGF	TRD
F.A. ACTIVIDADES SUBACUATICAS	3.569,00	6.567,00	6.597,77	15.150,00	4.750,00	10.547,00
F.A. AJEDREZ	6.871,00	14.716,00	9.120,44	30.000,00	6.567,00	20.886,00
F.A. ATLETISMO	46.731,00	106.629,00	43.855,75	188.558,67	31.576,00	131.272,00
F.A. AUTOMOVILISMO	5.117,00	16.430,00	6.015,61	25.864,24	4.331,00	18.006,00
F.A. BADMINTON	14.062,00	38.416,00	19.405,20	82.520,00	13.972,00	57.449,00
F.A. BALONCESTO	25.820,00	84.499,00	55.110,76	236.949,84	39.680,00	164.962,00
F.A. BALONMANO	23.990,00	59.789,00	41.527,12	178.546,71	29.900,00	124.302,00
F.A. BEISBOL Y SOFBOL	2.257,00	5.005,00	5.000,00	7.850,00	3.600,00	5.465,00
F.A. BILLAR	2.259,00	7.744,00	5.570,00	24.970,00	4.010,00	17.384,00

	IMPOR	TE 2012	IMPORTE 2013		IMPORTE 2014	
	FOGF	TRD	FOGF	TRD	FOGF	TRD
F.A. BOLOS	1.884,00	3.728,00	3.686,99	15.142,00	2.655,00	10.542,00
F.A. BOXEO	3.905,00	5.178,00	7.610,00	16.250,00	5.479,00	11.313,00
F.A. CAZA	2.388,00	9.029,00	5.100,00	15.400,00	3.672,00	10.721,00
F.A. CICLISMO	16.135,00	35.888,00	28.719,69	108.380,00	20.678,00	75.453,00
F.A. COLOMBOFILIA	2.000,00	5.272,00	2.522,68	10.521,00	1.816,00	7.325,00
F.A. COLUMBICULTURA	2.764,00	4.661,00	3.686,99	9.000,00	2.655,00	6.266,00
F.A. DEPORTE DE PARALITICOS CEREBRALES	1.000,00	4.814,00	9.702,60	21.609,00	6.986,00	15.044,00
F.A. DEPORTE PARA CIEGOS	778,00	5.468,00	2.196,00	28.991,00	3.206,00	20.183,00
F.A. DEPORTE PARA SORDOS	4.562,00	6.050,00	6.403,72	16.751,00	4.611,00	11.662,00
F.A. DEPORTES AEREOS	5.421,00	12.057,00	7.956,13	34.207,55	5.728,00	23.815,00
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	11.469,00	33.038,00	18.434,94	79.261,39	13.273,00	55.181,00
F.A. DEPORTES DE ORIENTACION	3.129,00	14.762,00	7.200,00	30.142,00	5.184,00	20.984,00
F.A. DISCAPACITADOS FISICOS	13.740,00	31.232,00	12.613,38	48.000,00	9.082,00	33.417,00
F.A. DISCAPACITADOS INTELECTUALES	6.050,00	13.680,00	8.344,24	32.422,00	6.008,00	22.572,00
F.A. ESGRIMA	3.974,00	5.937,00	7.390,00	25.274,00	5.321,00	17.595,00
F.A. ESPELEOLOGIA	4.300,00	17.513,00	6.686,00	36.975,00	4.814,00	25.742,00
F.A. ESQUI NAUTICO	3.978,00	5.577,00	1.552,42	6.674,64	1.118,00	4.647,00
F.A. FRONTON	3.257,00	6.976,00	4.075,09	17.520,94	2.934,00	12.198,00
F.A. FUTBOL	0.207,00	186.312,00	66.365,78	285.341,00	47.783,00	198.651,00
F.A. GALGOS	2.986,00	5.740,00	6.403,72	27.532,90	17.700,00	130.001,00
F.A. GIMNASIA	17.454,00	39.353,00	19.987,35	85.936,05	14.391,00	59.828,00
F.A. GOLF	17. 10 1,00	19.634,00	13.307,00	65.000,00	14.939,00	45.252,00
F.A. HALTEROFILIA	9.977,00	22.214,00	8.344,24	35.876,21	6.080,00	24.977,00
F.A. HIPICA	8.930,00	25.726,00	18.434,94	72.200,00	13.273,00	50.265,00
F.A. HOCKEY	7.504,00	17.833,00	10.101,51	72.200,00	10.270,00	00.200,00
F.A. JUDO	12.028,00	25.765,00	23.480,29	60.981,00	16.906,00	42.454,00
F.A. KARATE	5.432,00	18.023,00	14.942,00	64.243,44	10.758,00	44.725,00
F.A. KICK BOXING	3.032,00	4.233,00	4.463,20	9.980,00	3.213,00	6.948,00
F.A. LUCHA Y MODALIDADES ASOCIADAS	8.479,00	19.763,00	19.605,00	64.125,00	14.116,00	44.643,00
F.A. MONTAÑISMO	6.050,00	23.473,00	19.017,09	51.572,09	13.692,00	35.904,00
F.A. MOTOCICLISMO	10.751,00	47.552,00	13.502,12	57.438,34	9.722,00	39.988,00
F.A. MOTONAUTICA	3.044,00	6.935,00	4.075,09	17.520,94	2.934,00	12.198,00
F.A. NATACION	31.737,00	90.970,00	44.826,01	192.730,33	32.275,00	134.176,00
F.A. PADEL	4.434,00	5.879,00	13.001,48	55.900,14	9.361,00	38.917,00
F.A. PATINAJE	3.423,00	4.576,00	4.851,30	14.655,00	3.493,00	10.203,00
F.A. PESCA DEPORTIVA	6.747,00	15.698,00	12.031,22	51.728,49	8.662,00	36.013,00
F.A. PETANCA	3.815,00	10.059,00	4.463,20	19.189,60	3.213,00	13.360,00
F.A. PIRAGUISMO	18.339,00	39.280,00	16.106,31	60.443,00	11.597,00	42.080,00
F.A. POLO	3.254,00	4.481,00	2.910,78	12.514,96	2.096,00	8.713,00
F.A. REMO	13.116,00	29.336,00	18.823,04	80.930,05	13.553,00	56.342,00
F.A. RUGBY	7.748,00	20.465,00	19.211,15	69.126,00	12.207,00	48.125,00
F.A. SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2.042,00	7.575,00	2.134,57	9.177,63	12.207,00	10.120,00
F.A. SQUASH	2.752,00	4.478,00	2.522,68	6.578,00	1.816,00	4.580,00
F.A. TAEKWONDO	6.475,00	14.426,00	19.168,00	63.146,00	13.801,00	43.961,00
F.A. TENIS	16.081,00	36.859,00	28.719,69	123.480,90	20.678,00	85.966,00
F.A. TENIS DE MESA	5.418,00	30.270,00	10.300,00	76.800,00	7.416,00	53.467,00
F.A. TIRO A VUELO	1.927,00	4.607,00	4.851,30	9.150,00	3.493,00	6.370,00
F.A. TIRO CON ARCO	3.673,00	8.173,00	13.800,00	41.090,00	9.936,00	28.606,00
I.A. TINO CON AINOU	5.075,00	0.1/3,00	15.600,00	41.030,00	5.330,00	20.000,00

	IMPORTE 2012		IMPORTE 2013		IMPORTE 2014	
	FOGF	TRD	FOGF	TRD	FOGF	TRD
F.A. TIRO OLIMPICO	2.444,00	24.398,00	5.500,00	37.620,00	3.960,00	26.191,00
F.A. TRIATLON Y PENTATLON MODERNO	1.616,00	14.618,00	3.800,00	36.000,00	2.736,00	25.063,00
F.A. VELA	19.391,00	47.272,00	27.749,43	118.612,00	19.980,00	82.576,00
F.A. VOLEIBOL	28.492,00	63.372,00	29.689,95	127.652,55	21.377,00	88.870,00

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-017/14, seguido contra Montijo C.B., con establecimiento comercial denominado «Montijo», con domicilio en C/ Mesones, 53, de Granada (Granada), por infracción al Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, en Granada.

Granada, 10 de febrero de 2015.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2014 que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2014, que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Córdoba, 26 de enero de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

ANEXO

Normativa reguladora:

- Orden de 17 de noviembre de 1989, por la que se establece un programa de promoción de lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).
- Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamiento Integrados en Agricultura (ATRIAs).
- Resolución de 26 de diciembre de 2013 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para 2014 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Finalidad:

- Puesta a punto y aplicación de las técnicas de lucha integrada y utilización racional de los productos y medios fitosanitarios.
- Formación del personal técnico y especializado en la dirección y aplicación de dichas técnicas.
- Fomento de las Agrupaciones de Agricultores para la realización de Tratamientos Fitosanitarios Integrados (ATRIAs).

Aplicaciones Presupuestarias:

1.1.16.00.18.14.772.17.71B.4.2013

1.1.16.00.18.14.742.17.71B.7.2013

3.1.16.00.18.14.772.17.71B.8.2015

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LAS ATRIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA EL AÑO 2014

ENTIDAD	CIF	NOMBRE DE LA ATRIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Coop. Agrícola de Rute, S.C.A.	F14011688	Rute II	3.091
S.C.A. Olivarera Los Pedroches	F14012306	Ecolipe II	1.921
Agrícola Ganadera San Miguel, S.C.A.	F14010680	San Miguel	1.930
Coop. Agrícola de Regantes, S.C.A.	F14011563	Soto Cortao	2.051
Olivarera S. Isidro de Castro del Río, S.C.A.	F14012330	Castro-Isidro	1.921

ENTIDAD	CIF	NOMBRE DE LA ATRIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Agropecuaria S. Fco. de Borja	F14015622	Citroborja	7.251
Coop. Agrícola de Regantes, S.C.A.	F14011563	Los Cañuelos	3.351
S.C.A. Vitivínicola San Acacio	F14010862	San Acacio	6.601
S.C.A. Ganadera del Valle de los Pedroches	F14014245	Covap	2.051
C.R.D.O. Montilla-Moriles	Q1471007C	Consejo 1 S. Montilla	1.921
C.R.D.O. Montilla-Moriles	Q1471007C	Consejo 2 Moriles-Aguilar	1.921
Agrícola Olivarera Virgen del Campo	F14011530	Cañete-Trigo Duro	3.091
Hortofrutícola Las Huertas	F14219265	Pedro Díaz	2.051
Coop. Agrícola de Regantes, S.C.A.	F14011563	Horticampo	2.051

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 2013 de las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en la convocatoria 2013, destinadas al fomento de la celebración de Certámenes Agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; al amparo de la normativa que se cita, la cual figura en el Anexo a la presente Resolución, y cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (www.juntadeandalucia. es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

ANEXO

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Resolución de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se modifican los Anexos 1 y 8 correspondientes a la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Finalidad: Fomento de la celebración de Certámenes Agroganaderos.

Programas: Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; medida 111; Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

Entidad	CIF	Importe concedido
CONFEVAP	Q6455043G	45.000
Ayuntamiento de Priego	P1405500H	45.000
Ayuntamiento de Villanueva de Castillejos	P2107500G	45.000
I.M.P.E. de Huéscar	P6810002C	45.000
Fundación del Olivar	G23228398	45.000
ASOC. NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE P.R.E.	G41071960	45.000
IFECA	P6100001D	45.000
IFECA	P6100001D	45.000
CAPRIGRAN (Asoc. Nacional de Criadores de Caprino de raza Murciano Granadina.	G18227876	45.000
Ayuntamiento de Úbeda	P2309200J	9.000
Ayuntamiento de Villanueva de Tapia	P2909800A	9.000
Ayuntamiento de Marmolejo	P2305900I	9.000

Entidad	CIF	Importe concedido
Ayuntamiento de Huelma	P2304400A	9.000
Ayuntamiento de Almonte	P2100500D	9.000
Ayuntamieno de La Carolina	P2302400C	9.000
Ayuntamiento de Aroche	P2100800H	9.000
Ayuntamiento de Almonte	P2100500D	9.000
Ayuntamiento de Zufre	P2107800A	9.000
Ayuntamiento de Guadahortuna	P1809000A	9.000
Ayuntamiento de Rosal de la Fra.	P2106100G	9.000
Ayuntamiento de Alcalá la Real	P2300200I	9.000
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	P1402900C	9.000
Ayuntamiento de Santiago-Pontones	P2307800I	9.000
Ayuntamiento de la Puebla de Don Fadrique	P1816700G	9.000
Ayuntamiento de Jerez del Marquesado	P1811000G	9.000
Ayuntamiento de Paymogo	P2105700E	9.000
Ayuntamiento de Aracena	P2100700J	9.000
Ayuntamiento de Ronda	P29008400A	9.000
Ayuntamiento de Pruna	P4107600A	8.271
Ayuntamiento de Torreperogil	P2308800H	8.228
AYTO. DOS TORRES	P1402300F	5.622
Ayuntamiento de Alfarnate	P2900300A	4.132
O.A.L. Antequera	P7901502j	45.000
Ayuntamiento de Coín	P2904200I	45.000
FERMASA	A18034611	45.000
ASOC.PROMOCION CERTAMEN CORDOBA ECUESTRE	G14475552	9.000
Ayuntamiento de Chirivel	P0403700H	9.000
Asociación Hípìca Montemayor	G21297833	9.000
Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña	G29191095	9.000
Asociación Andaluza de Criadores de Caballos PRE	G29466679	9.000
A.I.M.C.R.A.	Q5061002A	2.887
Ayuntamiento de Andújar	P2300500B	9.000
Ayuntamiento de Andújar	P2300500B	9.000
Ayuntamiento de Vejer de la Fra.	P1103900E	9.000
Ayuntamiento de Los Palacios y Vfca.	P4106900F	9.000
Ayuntamiento de Cartaya	P2102100A	9.000
Ayuntamiento de Cuevas Bajas	P2904700H	9.000
Ayuntamiento de Baza	P1802400J	9.000
Ayuntamiento de Utrera	P4109500A	9.000
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	9.000
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	P1102100C	9.000
Patronato Municipal de Lucena del Puerto	Q2100384C	9.000
Ayuntamiento de Bonares	P2101400F	9.000
Ayuntamiento de Almáchar	P2900900H	9.000
Ayuntamiento de Canilles	P1804000F	8.750
Ayuntamiento de Villacarrillo	P2309500C	7.700
Ayuntamiento de Priego	P1405500H	6.280
Ayuntamiento de Vélez Málaga	P2909400J	7.150
Ayuntamiento de Velez Malaga Ayuntamiento de Santo Tomé	P2308000E	5.032
Ayuntamiento de Los Marines	P2104800D	4.420

Entidad	CIF	Importe concedido
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	P4107700I	4.200
Ayuntamiento de Hinojos	P2104000A	3.328
Ayuntamiento de Bornos	P1101000F	7.438
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	9.000
Ayuntamiento de Loja	P1812300J	9.000
Ayuntamiento de Montellano	P4106400G	9.000

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 238/2015).

Expediente: AAU/JA/0058/14.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública «Proyecto de legalización de riego existente», promovido por Comunidad de Regantes Carasol de La Vega, en el término municipal de Quesada (Jaén), Afección Vías Pecuarias Cordel de la Espartosa, Cordel de Barranco de Quesada, Colada de Peal de Becerro, Vereda del Carasol de la Vega, Cordel Carasol Infantes, Cordel de los Arrieros, Cordel Huesa, expediente AAU/JA/0058/14, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 23 de enero de 2015.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). **(PP. 235/2015).**

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 20 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a S.C.A. Santo Tomás Apóstol, para el Proyecto denominado «Regularización de Fábrica de Aceite de Oliva», en el término municipal de Santo Tomé (Jaén) (Expte. AAU/JA/0011/14).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 29 de enero de 2015.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de enero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla), así como en el tablón de anuncios de su Ayuntamiento, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel

ANEXO

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Alegaciones: Antes de dictar la Resolución correspondiente, se le concede un plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que considere oportunos.

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2012	PRADO Y CABAÑA, S.L.	3039059	B85971240
2012	PREFABRICADOS CASAS MODULARES DAVID, S.L.	7000222	B92485762
2012	CARLOS VELÁZQUEZ LOPEZ	8007110	28515288A
2012	ALBASERRADA, S.L.	8009418	B41958505
2012	CARMEN GORDILLO LLANO	8021885	75337455N
2013	ALFONSO RAMON SALMERON FERNANDEZ	1000912	27507426R
2013	ANTONIO FERRE MONTOYA	1005342	27534885K
2013	ENRIQUE BURON LEAL	3013635	75702059C
2013	JESÚS RUIZ MEDINA	4014620	44263180W
2013	JOSE MANUEL CONTRERAS MORENO	6039135	75064835B
2013	ALONSO BECERRA GAMARRO	7003142	25551931N
2013	EXPLOTACIONES AGRIC. HNOS. MATA GUERRA, S.C.	8014583	J91265942
2013	ANTONIO DOMÍNGUEZ BARBERO	8027090	48880828D

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de enero de 2015, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias que desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Comunidad de Regantes.

A los efectos previstos en los artículos 59.9 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Regadíos e Infraestructuras de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Expediente núm.: Al-41-2010-042.

Beneficiario: Comunidad de Regantes Salva García.

CIF/NIF: G14635080.

Último domicilio: C/ Dispersas, s/n, 14110 Silillos (Córdoba).

Actos que se notifican: Resolución de 12 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Estructuras Agrarias por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Comunidad de Regantes «Salva García», contra la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, 30 de diciembre de 2011, por la que se declara la pérdida del derecho a la ayuda a la Comunidad de Regantes «Salva García».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de enero de 2015.- El Director General, José Pliego Cubero.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce del Barranco de Moya, t.m. de Berja. (PP. 207/2015).

Expediente: AL-35741.

Asunto: Obra en ZP. Construcción de invernadero. Solicitante: Manuel Ramón Sánchez Fernández.

Cauce: Barranco de Moya. Lugar: Parcela 105, Polígono 79. Término municipal: Berja.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071 Almería.

Almería, 21 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la Rambla del Cañar, t.m. de Sorbas. (PP. 211/2015).

Expediente: AL-35945.

Asunto: Obra en ZP. Construcción de invernadero para helicicultura.

Solicitante: Rafael Contreras González.

Cauce: Rambla del Cañar.

Lugar: Paraje «Albarracín», parcela 26, polígono 45.

Término municipal: Sorbas.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8 -04071- Almería.

Almería, 21 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco los Ortices, t.m. de Laujar de Andarax. (PP. 266/2015).

Expediente: AL-34418.

Asunto: Construcción de deposito de agua semienterrado.

Solicitante: José Alférez Rubio. Cauce: Barranco los Ortices.

Término municipal: Laujar de Andarax. Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 22 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se publica resolución de subrogación.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ayudas de esta Delegación Territorial, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, donde podrán comparecer para conocimiento del texto integro:

Expediente núm: 1006653. Beneficiario: Smits Comserv, S.L.

CIF/NIF: B04564811.

Último domicilio: Carretera Dinamarca, 25, 04740, Las Salinas, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución de subrogación.

Hechos: Resolución de subrogación de expedientes acogidos al régimen de ayudas agroambientales en el programa de desarrollo rural de Andalucía 2007-2013, de la ayuda a la submedida agroambiental SM3: Campaña 2012.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera).

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DE FECHA 23.12.2014 DE LA DIRECTORA DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS (INSPECCIÓN PESQUERA)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Nombre y apellidos: Pedro Romero Piñero.

DNI/NIF: 23206305H,

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0280/14 en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspeccion Pesquera).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de diciembre de 2014 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 10 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en el plazo de 15 días en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de la publicación del presente anuncio. Concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican respecto a cada uno de ellos:

- Acuerdo de incoación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. Expediente: 0148/14-GRA/GGG.

Notificado: Comunidad de Regantes Los Sotillos.

Último domicilio: C/ Carros, 10, 18700, Albuñol (Granada).

Acto que se notifica: Incoación expte. sancionador.

Granada, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- 1. Interesado: Don Victoriano Salazar Muñoz. DNI: 23670765Q.
- Acto notificado: Resolución por la que se estima parcialmente la segregación del coto privado de caza denominado «Las Torres» con matrícula GR-10.576 recaída en el expediente 1410/2014.
- Contenido de la Resolución: Estimar parcialmente la solicitud de segregación del coto privado de caza denominado «Las Torres» con matrícula GR-10.576, con la parcela 163 del polígono 10 del término municipal de Chauchina.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2. Interesado: Don José Luis Jiménez Hierrezuelo. DNI: 52572329X.
- Acto notificado: Trámite de audiencia en los expedientes de segregación 1676-1693/2014 del coto privado de caza denominado «Los Castillos» con matrícula GR-11.893.
- Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado Los Castillos, con matrícula GR-11.893 de la parcela 79 del polígono 22 y de las parcelas 111 y 189 del polígono 23 en el término municipal de la Puebla de Don Fadrique y de la parcela 186 del polígono 26 del término municipal de Huéscar.
- Plazo: Conforme al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Martín Sánchez Arenas, NIF/NIE/CIF: 23.809.352-M.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/19/G.C/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D. Anghel Alin Varga, NIF/NIE/CIF: Y-0447004-J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/930/P.A/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D. Carlos Fernández Moreno, NIF/NIE/CIF: 24.200.994-A.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/719/G.C/CA.Z. Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Sanciones No Pecuniarias: Inhabilitación para obtener licencia de caza por un año.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: D. Mohammad Soleymanieh Fini, NIF/NIE/CIF: X-0999996-V

Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm SN/2014/540y541/AG.MA/ENP.

Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como graves.

Sanción: Multa por importe de 2.404,08 euros.

Obligaciones No Pecuniarias: Legalizar, si procede, la actuación denunciada, o en su defecto, reponer los elementos naturales alterados.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Stefan Botoiu, NIF/NIE/CIF: X-7803392-K.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/540/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. Oana Alina Botoiu, NIF/NIE/CIF: X-8363794-M.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/543/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: D. Ioan Moldovan, NIF/NIE/CIF: Y-2308659-W.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/546/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Robert Lucian Staicu, NIF/NIE/CIF: Y-3399794-V.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/724/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: D. Dumitru Liviu Popa, NIF/NIE/CIF: X-6876735-B.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/659/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Ionel Rusu, NIF/NIE/CIF: X-5129469-D.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/732/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. José Ismael Heredia Romero, NIF/NIE/CIF: 76.069.873-H.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/940/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 73.9, 74.5, 82.1.a) y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve y grave.

Sanción: Multa por importe de 240,10 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en el plazo de 15 días en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de la publicación del presente anuncio. Concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican respecto a cada uno de ellos:

- Acuerdo de incoación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de Resolución.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Secretario General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua.

Expte. 0001/15-GRA/GGG.

Notificado: Don José Manuel Gabín Martín.

Último domicilio: C/ Cristo, 106, 18680 Salobreña (Granada).

Acto que se notifica: Incoación Expte. sancionador.

Expte. 0145/14-GRA/GGG.

Notificado: Don José Manuel Rodríguez Molina. Último domicilio: C/ Ordesa, 12, 18008 Granada. Acto que se notifica: Incoación Expte. sancionador.

Expte. 0054/14-GRA/LGL

Notificado: Alpujarra Alimentaria, S.L.

Último domicilio: C/ Granada, 6, Polígono Asegra, 18210 Peligros (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de la resolución de recurso del expediente sancionador, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

- 1. Interesado: Aquilino José Toucedo Martínez. NIF/CIF: 28911652-P. Acto notificado: Resolución recurso expte. núm. HU/0445/10 (DS-3488/11). Plazo para interponer recurso: Dos meses.
- 2. Interesado: Juan Abraham Hidalgo Izquierdo. NIF/CIF: 28487405-L. Acto notificado: Resolución recurso expte. núm. HU/0199/09 (DS-5991/10). Plazo para interponer recurso: Dos meses.
- 3. Interesado: José López Martín. NIF/CIF: 29802077-B. Acto notificado: Resolución recurso expte. núm. HU/0976/09 (DS-00888/12). Plazo para interponer recurso: Dos meses.
- 4. Interesado: Rafael Fernández Reyes. NIF/CIF: 28938390-C. Acto notificado: Resolución recurso expte. núm. HU/0653/10 (DS-06767/11). Plazo para interponer recurso: Dos meses.

Huelva, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

Al no haberse podido practicar la notificación del acto dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas que a continuación se referencia, se hace público el siguiente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro del expediente en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Ref.: Ref. local 21.945-COT. T.m.: Beas. Interesado: Enrique Mora Pérez de León.

Asunto: Notificación de resolución sobre denegación de solicitud de autorización administrativa para derivación temporal de aguas superficiales.

Huelva, 10 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de notificación de la Resolución por la que se notifica el recibo de liquidación del expediente de regularización de deudas contraídas ante la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación a María Luisa Ramírez Olmedo de la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga de fecha 7 de enero de 2015, por la que se notifica el recibo de liquidación del expediente de regularización de deudas contraídas ante la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía mediante hipoteca del lote número 302 de Villafranco del Guadalhorce, en el término municipal de Alhaurín el Grande, por su propietaria Doña María Luisa Ramírez Olmedo, con DNI núm. 24893374Z. Expte. 14/0010-GE.

Interesado: María Luisa Ramírez Olmedo.

NIF: 24893374Z.

Concesión administrativa: Lote 302 del núcleo de Villafranco del Guadalhorce, Alhaurín el Grande,

Málaga.

Expediente: 14/0010.

Acto notificado: Resolución de 7 de enero de 2015 y recibo de liquidación de deudas.

Importe de la liquidación: 699,57 euros.

Málaga, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente al expediente de revisión de oficio del contrato verbal para la distribución de publicaciones editadas por la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte entre mayo de 2007 y noviembre de 2011.

Dado que no se ha podido practicar la citada notificación se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Servicio de Información, Documentación, Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla; en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación.

Expediente: SIDEP/ 01/2015.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 26 de enero de 2015 sobre el expediente de revisión de oficio del contrato verbal para la distribución de publicaciones editadas por la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte entre mayo de 2007 y noviembre de 2011. Destinatario: Rodríguez Santos. Distribución de Ediciones, S.L. (CIF: B91352633).

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria General Técnica, M.ª Dolores Atienza Mantero.

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 21 de enero de 2015, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hacen públicos los acuerdos que se citan, aceptando ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la Provincia. (PP. 204/2015).

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada los días 12 de septiembre de 2014 y 10 de octubre de 2014, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuados por diversos Ayuntamientos, acordó:

- 1. En relación con el Ayuntamiento de Almargen (Pleno Diputación 12.9.2014): Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 31.7.2014, de la recaudación de la Tasa de Entrada de Vehículos.
- 2. En relación con el Ayuntamiento de Gaucín (Pleno Diputación 12.9.2014): Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 10.7.2014, de la recaudación de la Tasas y Precios Públicos.
- 3. En relación con el Ayuntamiento de Pujerra (Pleno Diputación 12.9.2014): Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 4.7.2014, de la recaudación de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de Espacios.
- 4. En relación con el Ayuntamiento de Álora (Pleno Diputación 10.10.2014): Aceptar la delegación aprobada en sesión plenaria de fecha 10.7.2014, de la recaudación voluntaria de las liquidaciones de ingreso directo por:
 - Tasa de recogida domiciliaria de basura.
 - Tasa de suministro de agua potable.
 - Canon autonómico de depuración.

La vigencia y efectos de las mencionadas delegaciones de los Ayuntamientos de Almargen, Gaucín y Pujerra se han publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 244, de fecha 23 de diciembre de 2014, y las del Ayuntamiento de Álora, en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 8, de fecha 14 de enero de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 21 de enero 2015.- El Presidente del Patronato, José Alberto Armijo Navas.